República de Colombia Gobernación de Santander	HOJA DE CONTROL	CÓDIGO	AP-AI-RG-121
		VERSIÓN	4
		FECHA APROBACIÓN	26/08/2024
		PÁGINA	1 de 1

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	
Hoja N.°	De

IDENTIFICACION	
Código y nombre de la unidad administrativa	103000 SECRETARIA DEL INTERIOR
Código y nombre de la oficina productora	
Código y nombre de la serie documental	
Código y nombre de la subserie documental	
Nombre del expediente	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LAS NACIONES UNIDAS REPRESENTADAS POR LA OFICINA CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC, CUYO OBJETO ES: "ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLITÍCA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTENIDO

Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAA-MM-DD)	Tipo Documental (descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (nombres y apellidos)	Observaciones
1	10-09-2026	10-09-2026	CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS	1		
2	10-09-2026	10-09-2026	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2		
3	10-09-2026	10-09-2026	REQUERIMIENTO	3-4		
4	10-09-2026	10-09-2026	GUÌA EJECUTIVA	5-31		
5	15-09-2026	15-09-2026	ESTUDIO PREVIOS	32-53		
6	15-09-2026	15-06-2026	ESTUDIO DEL SECTOR	54-143		
7	15-09-2026	15-09-2026	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION CONTRATACION DIRECTA	144-146		
8	15-09-2026	15-09-2026	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	147-152		
9	15-09-2026	15-09-2026	DOCUMENTOS CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	153-252		
10	17-09-2026	17-09-2026	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	253		
11	17-09-2026	17-09-2026	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO Y GOBERNACION DE SANTANDER	254-270		
12	17-09-2026	17-09-2026	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	271		
13	17-09-2026	17-09-2026	CONSERVACION Y ARCHIVO DEL CONTRATO.	272-273	NINI JOHANNA MENDOZA ROJAS	

RESPONSABLES			
Elaborado por		**Responsable del área u oficina productora**	
Nombres y apellidos:		**Nombres y apellidos:**	
Cargo:		**Cargo:**	
Firma:		**Firma:**	
Fecha de cierre del expediente (AAAA-MM-DD):			

	CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO	ES-PE-RG-19
		VERSIÓN	17
		FECHA DE MODIFICACIÓN	04/06/2024
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICACIÓN No. 363 - _ - _ _

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1º, Literal B, Numeral 14, y Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

CERTIFICA.

PLAN DE DESARROLLO "ES TIEMPO DE SANTANDER 2024 - 2027"		
NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
SSEPI	20250680000112	
BPIN	202500000032446	
EJE ESTRATEGICO	Seguridad Multidimensional	
SECTOR Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO	Es tiempo del gobierno territorial (45)	
META DE RESULTADO	Número de políticas públicas adoptadas por el departamento de Santander para personas en proceso de reincorporación, comunidades NARP y asuntos religiosos.	
INDICADOR DE RESULTADO	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor de la paz y de la inclusión.	
PROGRAMA Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	
PRODUCTO Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las reservas de la fuerza pública y personal de veteranos del Departamento de Santander (4599031)	
INDICADOR DE PRODUCTO Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO	Número de entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	
Valor Total del Proyecto		$1.229.280.000,00
Valor Total de la Vigencia Actual		$587.280.000,00
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:	
	Interventoría:	
	Otros:	$470.000.000,00
	Total:	$470.000.000,00

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		**Vigencia Futura** (Ordinaria – Excepcional) **20##**		**Vigencia Futura** (Ordinaria – Excepcional) **20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$470.000.000,00	Otros:		Otros	
Total:	$470.000.000,00	Total:		Total	

Fuente(s) de Financiación:	**Código (s) PUC-CCPET**
ICLD REC BCE	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.51
Solicitud realizada por:	**Nombre:** MG (R) OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN **Cargo:** Secretario del Interior Departamental
Proyecto revisado técnica y documental por:	**Nombre:** JENNIFER LORAINE BEDOYA AYALA
Fecha de registro y/o última actualización:	07/09/2026
Nota:	

DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
Secretario de Planeación Departamental

DIANA PAOLA PLATA MATEUS
Directora Técnica de Proyectos y Regalías

EYTEL FRANCISCO VIÑAS FRUTO
Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública

ERIKA MILENA SAAVEDRA VALENZUELA
Profesional CPS Grupo de Proyectos e Inversión Pública

10 / 09 / 26

ORIGINAL

Powered by CamScanner

2

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD	CODIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACION	16/02/2026
		PAGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26002684
Expedido en Bucaramanga, en Septiembre 10 de 2026

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.
CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $470,000,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2026
Unidad Gestora : SECRETARIA DEL INTERIOR
Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.51 Cód.interno: 265601
Detalle Rubro : Apoyo para el fortalecimiento de las reservas de la fuerza pública y personal de veteranos del Departamento de Santander
Fuente de Financiación : ICLD REC.ECE
Acto Administrativo : DECRETO 0309 DEL 30 DE JUNIO DE 2026
Valor Rubro : $ 470,000,000.00

Cód. Proyecto Inversión : 20250680000112
Meta : 249722 $ 470,000,000.00 - 345
No BPIN : 20250000032446

Vigencia del Cdp : 112 días
Concepto del Cdp :
APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA
Director Técnico de Presupuesto

Registrado por : FIGUEREDO CASTRO YAHIR ABELARDO
Revisado por :

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	1 de 2

Bucaramanga, 23 SEP 2026

Señor
MG (R) OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN
Secretario del Interior
Departamento de Santander

REFERENCIA: Requerimiento de Convenio Interadministrativo cuyo objeto es el de: ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

Respetado Señor Secretario de Despacho:

De manera atenta y de acuerdo al asunto de la referencia, me permito solicitar, amablemente, se autorice el inicio de los trámites administrativos contractuales para la celebración de un Convenio Interadministrativo cuyo objeto sea el de: ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

Lo peticionado en relación con la necesidad de implementar el proyecto denominado: ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",*** registrado en el Banco de Proyectos con Certificado 363 del 10 de Septiembre de 2026; por lo que es imperativo aunar esfuerzos con una entidad que, mediante su idoneidad, experiencia capacidad técnica y organizacional, apoye al Departamento de Santander en el desarrollo del proyecto.

En atención al principio de "eficiencia administrativa" consagrado en nuestra Constitución Política en su artículo 209, en términos de oportunidad y convencía, resulta a toda luces pertinente y eficaz celebrar un Convenio Interadministrativo con la **CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, con NIT. 804.009.295-3**, que es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza mixta, descentralizada indirecta o de segundo grado, dotada de autonomía administrativa, patrimonial y técnica, con idoneidad y experiencia en la prestación de diferentes servicios como operador logístico de actividades y en el desarrollo de proyectos del orden social, cultural, académico, tecnológico y empresarial.

VALOR: El valor total del convenio se estipulo en la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($587.280.000)** de los cuales el Departamento aportará la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($470.000.000)** y la Entidad asociada la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($117.280.000).**

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El Departamento de Santander determina como forma de desembolso del aporte a realizar, el siguiente: **1)** Un primer desembolso, correspondiente al 70% del valor del aporte del Departamento de Santander por valor de: **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($329.000.000),** el cual se realizará previa suscripción del acta de inicio, así como la presentación y aprobación del Plan de Trabajo, y las hojas de vida del talento humano vinculado al desarrollo del Convenio. **2)** Un segundo desembolso, correspondiente al (20%) del valor del aporte del Departamento de Santander por valor de: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($94.000.000),** el cual se efectuará con base en la presentación y aprobación de actas parciales de avance, que evidencien el cumplimiento de las actividades programadas, de acuerdo con el cronograma de

ejecución y el porcentaje de avance físico y financiero del Convenio.**3)** Un tercer y último desembolso, correspondiente al 10% del valor del aporte del Departamento de Santander por valor de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000),** correspondiente al saldo final, el cual se desembolsará una vez se haya ejecutado el 100% de las actividades del Convenio y se haya presentado el informe final de ejecución, acompañado de los soportes físicos y digitales, el informe de evaluación de resultados, y la certificación de cumplimiento por parte de la supervisión designada por la Gobernación de Santander. **Parágrafo:** Para los desembolsos requiere que el convenio se encuentre debidamente legalizado, suscrita la correspondiente acta de inicio y cumplidos los requisitos de ejecución de que trata el inciso 2do del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Para ello, se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que designe el Departamento para el convenio.

PLAZO: Este convenio tendrá una duración de **TRES (03) MESES**, y sin superar la vigencia 2026.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO: 1.) Destinar rigurosamente los dineros aportados por el **DEPARTAMENTO** para los fines previstos en el objeto del Convenio. **2.)** Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del Convenio. **3.)** Rendir informes al **DEPARTAMENTO** sobre el desarrollo del Convenio y la ejecución de los aportes**. 4.)** Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas del Convenio. **5.)** Aceptar la supervisión por parte del **DEPARTAMENTO**. **6.)** Abrir una cuenta especial a nombre del objeto del Convenio, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que el **DEPARTAMENTO** aporta, enviando antes del primer desembolso la certificación de apertura de la cuenta, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal. **7.)** Llevar una contabilidad separada de todos los recursos entregados para la ejecución del Convenio, manteniendo sus libros a entera disposición de los funcionarios investigadores y del **DEPARTAMENTO**, cuando lo requieran. **8)** En caso de no cumplimiento del objeto del Convenio, **LA CORPORACIÓN** se obliga a restituir los fondos. **9)** Diseñar y poner en marcha las diferentes etapas en la ejecución del proyecto objeto del Convenio.**10)** Darle los respectivos créditos al **DEPARTAMENTO**. **11)** Hacer un archivo de ejecución del Convenio, con sus respectivos soportes, mantenerlo actualizado y a disposición del **DEPARTAMENTO**. **12)** Acreditar el cumplimiento de sus aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: 1.) Aportar la cuantía estipulada en el Convenio. **2.)** Verificar a través del Supervisor, el cumplimiento del Convenio.

Cordialmente,

MY (R) DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZÁLEZ
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyectó: Nini Johanna Mendoza Rojas – CPS Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Emilce Alexandra Guerrero Mora – CPS – Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

República de Colombia Gobernación de Santander	GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL	CÓDIGO	ES-PE-RG-18
		VERSIÓN	12
		FECHA DE APROBACIÓN	04/06/2024
		PÁGINA	Página 1 de 27

1. Plan de Desarrollo Departamental: Es Tiempo de Santander 2024-2027

1.1. Eje Estratégico Plan de Desarrollo Departamental: SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

1.2. Sector y Código Plan de Desarrollo Departamental: Es Tiempo de Gobierno Territorial. Código 45

1.3. Meta de Resultado:
Número de políticas públicas adoptadas por el departamento de Santander para personas en proceso de reincorporación, comunidades NARP y asuntos religiosos.

1.3.1. Nombre del Indicador de Resultado:
Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor de la paz y de la inclusión.

1.4. Nombre del Programa y código del Plan de Desarrollo Departamental:
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

1.5. Meta de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las reservas de la fuerza pública y personal de veteranos del Departamento de Santander.

1.5.1. Producto y Código de producto (Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP):
Servicio de asistencia técnica (4599031)

1.6. Indicador de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:
Número de entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

1.6.1. Indicador de producto y Código Indicador de producto (Catálogo de Productos del DNP en la MGA SUIFP):
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)

2. Título del Proyecto: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

3. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

3.1 Descripción Situación Actual:

En el Departamento de Santander, la convivencia ciudadana y la seguridad pública enfrentan múltiples desafíos que se manifiestan en distintos contextos urbanos y rurales. A pesar de los avances institucionales en materia de seguridad, persisten problemáticas sociales que deterioran la calidad de vida de los habitantes y afectan la cohesión comunitaria.

En zonas urbanas como Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Barrancabermeja, los principales factores que alteran la convivencia están relacionados con el **incremento de la delincuencia común**, el **microtráfico de estupefacientes**, el **hurto en espacios públicos**, la **violencia intrafamiliar** y los **conflictos vecinales**. La percepción de inseguridad continúa siendo alta, especialmente en horas nocturnas y en sectores con escasa presencia institucional.

En el ámbito rural, algunas comunidades enfrentan rezagos históricos por la **pobreza**, la **inequidad en el acceso a servicios básicos**, la **reconfiguración de grupos armados ilegales**, y el **abandono estatal**, lo que dificulta el fortalecimiento del tejido social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Por otra parte, fenómenos como la **migración venezolana**, la **falta de oportunidades educativas y laborales para jóvenes**, y la **desconfianza hacia las autoridades** agravan las tensiones sociales y dificultan la participación ciudadana en procesos de resolución de conflictos y vigilancia del entorno.

Si bien existen esfuerzos institucionales a través de los **Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, programas de **policía comunitaria** y estrategias educativas, estos no siempre logran cobertura suficiente ni articulación efectiva con las comunidades locales. Esto evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de prevención, promoción de la cultura ciudadana y construcción de relaciones sociales basadas en el respeto, la legalidad y el diálogo.

Percepción de inseguridad

- En el trimestre de octubre-diciembre de 2024, el **33,5 %** de los líderes de opinión en Santander consideraron que la inseguridad era el problema más grave, superando la corrupción (12,7 %), el desempleo (12,5 %) y el microtráfico (11,2 %).
- Durante 2023, el 58 % de los ciudadanos afirmaron sentir inseguridad, especialmente las mujeres; además, el **70 %** reportó conflictos con vecinos por ruido, drogas, basura o mascotas.

Delitos y violencia

- En 2024 se registraron **405 homicidios**, un aumento del **13 %** frente a los 357 de 2023, con una tasa de 17,19 homicidios por 100 000 habitantes.
- En el área metropolitana de Bucaramanga hubo 194 homicidios (89 por intolerancia), lo que representa un aumento del 15 % en zonas urbanas comparado con 2023.
- Los hurtos se redujeron: personas (–28 %), comercio (–17 %), residencias (–18 %), vehículos (–8 %) y celulares (-33 %). La extorsión también descendió un 6 %.

Acciones institucionales

- 57 municipios permanecen sin homicidios hasta 2024. Se realizaron 15 378 capturas judiciales, incluidas 51 de miembros de grupos armados, y se desmantelaron 44 estructuras criminales; además, se erradicó totalmente la coca e inició el desminado en todo el territorio.
- Se redujeron homicidios (–16 %) y lesiones personales (–62 %) durante Semana Santa 2024 gracias a estrategias integradas de seguridad.

Retos prioritarios

- A pesar del descenso en algunos delitos, persiste la alta percepción de inseguridad. Asimismo, **la violencia intrafamiliar, las lesiones personales y los delitos sexuales** han aumentado.
- El **70 % de los ciudadanos** informó problemas de convivencia con vecinos (ruido, drogas, riñas), generando carga adicional para la policía.
- El aumento de la violencia en zonas rurales, por reconfiguración de grupos armados como ELN, Clan del Golfo y disidencias de las FARC, representa una amenaza creciente, especialmente en municipios del Magdalena Medio.

3.2 Descripción del Problema: Carencia de espacios formativos y estrategias que promuevan valores ciudadanos, cultura de la legalidad, el respeto mutuo, la participación ciudadana y la prevención de la violencia como pilares para fortalecer la convivencia y garantizar entornos seguros.

3.3 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS

- Prevalencia de problemáticas sociales a la convivencia y la seguridad ciudadana, con presencia de conflictividades sociales del Departamento de Santander.

CAUSAS INDIRECTAS

- Inoportuna articulación intersectorial para la atención integral en la comunidad, para el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos.

EFECTOS DIRECTOS

- Vulnerabilidad de la convivencia, cultura y seguridad para la comunidad del Departamento de Santander.

EFECTOS INDIRECTOS

- Deterioro del tejido social en la comunidad del Departamento de Santander.

3.4 Localización y Caracterización Geográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

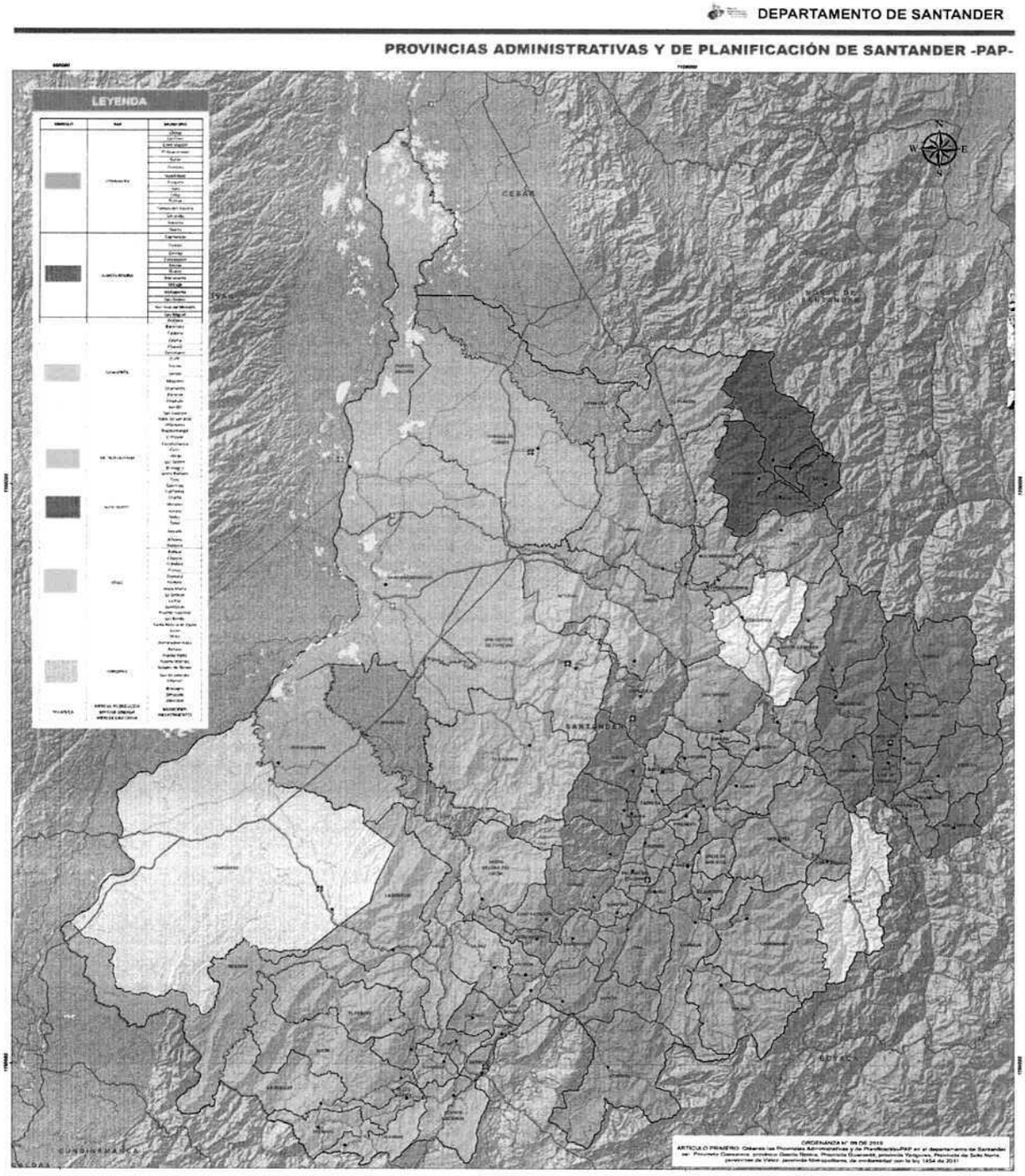

Fuente: Provincias Administrativas y de Planificación – PAP

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE:	68
Región:	Santander
Provincia:	Metropolitana, Yariguíes, Comunera, García Rovira, Guanenta, Mares, Soto Norte, Velez
Municipio:	De los 87 municipios del departamento de Santander.
Categoría:	1ra – 6ta
Extensión:	30.280 km2 (IGAC 2020)
Temperatura	

Promedio:	13°C

Fuente: Datos: DANE – DNP.

3.5 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución. **NA**

3.6 Identificación de Participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Departamental	Gobernación de Santander – Secretaría del Interior	Cooperante	Mejorar los índices de Seguridad y Convivencia	Financiar, gestionar la contratación y hacer seguimiento a la ejecución del proyecto.
Otros	Policía - DESAN	Cooperante	Reducir el numero de casos por situaciones delictivas "Robos, violencia intrafamiliar, consumo de drogas, etc."	Brindar asesoría y acompañamiento al personal que realizara las jornadas de formación y capacitación a la comunidad.
Otros	Habitantes del Departamento de Santander	Beneficiario	Mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento	Se espera que la conducta y acciones de los habitantes del municipio sean coherentes con las normas, reglas o deberes que regula las acciones de los individuos para lograr una buena convivencia

Actor: Tipo de actor involucrado en el proyecto (departamental, Distrital, Embajada, Empresas Industriales y comerciales, Municipal, Nacional, otro).
Entidad: Indicar el actor correspondiente según el tipo seleccionado.
Posición: Punto de vista del actor identificado

- **Beneficiario:** Aquellos individuos que recibirán de manera directa o indirecta los bienes y servicios previstos en la alternativa de solución.
- **Cooperante:** Actores que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo (dinero o especie).
- **Oponente:** Actores que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
- **Perjudicado:** Actores que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto

Intereses o expectativas: Relacionar los intereses o expectativas del actor frente al proyecto.
Contribución o gestión: La contribución del actor frente al proyecto puede ser Técnica, Financiera y/o Gestión.

3.7 Análisis de Participantes

El requerimiento ha sido presentado por la Secretaría del interior del Departamento de Santander y con ello se formuló el proyecto para la presentación al Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación; cabe señalar que el proyecto cumple con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

El presente proyecto tiene como actores y participantes entre los cuales encontramos a la Gobernación de Santander y sus diferentes secretarias, Policía, Comisaria de familia, Inspección de Policía, Fiscalía, Unidades Militares, Instituciones educativas, Juzgados, ICBF, la población civil y entre otros, los cuales están dentro de la hoja de ruta para priorizar acciones, optimizar el uso de los recursos, coordinar los actores involucrados y mejorar el proceso de mejoramiento de la convivencia, cultura y seguridad; siempre bajo la intención de

adelantar acciones posibles para la materialización de la articulación para la atención integral de la población afectada por hechos violentos, acceso a la justicia y la garantía de sus derechos.

3.8 Incorporación del enfoque de género en el proyecto.

¿Impacta alguna Meta y/o indicador de resultado del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2020-2029? **NA**

3.9 Política Pública Asociada al Proyecto *Mencione si el proyecto genera algún impacto a las acciones planteadas en alguna política pública del departamento. (Mencione la Política Pública y la acción a la que le impacta)*

Política Pública: **NA**

Acción: **NA**

4 Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL

REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, MEDIANTE LA FORMACIÓN EN CONVIVENCIA, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Meta: Impactar en el 35% de los municipios del Departamento de Santander en el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.

1. **Promover las capacidades ciudadanas y el rol de los ciudadanos para la promoción de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana en la comunidad.**

Meta: Desarrollar el 100% jornadas de formación y capacitación a los ciudadanos, en los municipios objetos de intervención en fortalecimiento de la convivencia, cultura y seguridad ciudadana.

4.2. Antecedentes y Justificación del Proyecto.

En los últimos años, la convivencia y la seguridad ciudadana se han convertido en temas prioritarios en la agenda pública del Departamento de Santander. Diversos estudios y diagnósticos elaborados por entidades como la **Policía Nacional**, la **Defensoría del Pueblo**, y el **Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga**, han evidenciado un aumento en la percepción de inseguridad, especialmente en zonas urbanas como Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, así como en algunos municipios intermedios y rurales afectados por economías ilegales y conflictos sociales.

Según el informe del **DANE (2023)** sobre percepción de seguridad, un porcentaje significativo de los ciudadanos en Santander manifestó sentirse inseguro en su entorno, señalando como principales problemas el hurto, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso callejero y los conflictos entre vecinos. De igual manera, el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga 2022-2026** destaca que, aunque han disminuido algunos delitos de alto impacto, persisten los retos en materia de convivencia, especialmente relacionados con la violencia intrafamiliar, los conflictos juveniles y la baja participación ciudadana en acciones colectivas de prevención.

En el ámbito académico, diversas investigaciones de universidades regionales, como la **Universidad Industrial de Santander (UIS)** y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)**, han abordado la relación entre exclusión social, desconfianza institucional y debilidad en los mecanismos de resolución de conflictos. Estas investigaciones han coincidido en señalar que la falta de acceso a oportunidades educativas, laborales y culturales incide directamente en el deterioro de las relaciones comunitarias y en el incremento de conductas violentas.

Adicionalmente, las condiciones socioeconómicas postpandemia han agudizado ciertas problemáticas estructurales, como el desempleo juvenil y la informalidad, que afectan negativamente la cohesión social. En este contexto, se hace necesario retomar y actualizar los estudios existentes, y promover nuevas investigaciones que contribuyan a comprender con mayor profundidad los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en Santander, con el fin de formular estrategias efectivas, integrales y contextualizadas.

JUSTIFICACION:

La convivencia y la seguridad ciudadana son pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y político de cualquier territorio. En el Departamento de Santander, estas dimensiones enfrentan múltiples desafíos derivados de problemáticas como la violencia intrafamiliar, el microtráfico, la delincuencia común, los conflictos interpersonales y la escasa cultura de diálogo y resolución pacífica de conflictos. Estas situaciones no solo afectan la calidad de vida de los habitantes, sino que también obstaculizan el desarrollo de comunidades seguras, equitativas y sostenibles.

Estudiar la convivencia y la seguridad ciudadana en Santander es relevante porque permite comprender las dinámicas sociales que están debilitando los lazos comunitarios y deteriorando la percepción de seguridad en distintos municipios del departamento. Esta investigación se orienta a identificar los factores estructurales y coyunturales que inciden en estas problemáticas, lo cual es clave para proponer estrategias eficaces y sostenibles en materia de prevención, intervención y fortalecimiento institucional.

Desde el punto de vista social, este proyecto busca contribuir al empoderamiento ciudadano, promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos seguros y pacíficos. Desde lo institucional, ofrece insumos valiosos para la formulación de políticas públicas y planes de acción intersectoriales, que respondan de forma integral a las necesidades reales del territorio.

Asimismo, este proyecto es pertinente porque fomenta una cultura de legalidad, respeto por los derechos humanos y corresponsabilidad entre los actores sociales e institucionales. En última instancia, aportar al mejoramiento de la convivencia y la seguridad en Santander significa también contribuir a la consolidación de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

El presente proyecto presenta la siguiente actualización

Actualización No.1: En la presente Actualización se genera un traslado presupuestal mediante Decreto No. 0571 del 29 de octubre de 2025.

Traslado del proyecto "**ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - BPIN 2024004680146",** con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.51, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00); al proyecto **"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - BPIN 202500000032446",** con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.51, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00).

El proyecto **"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER - BPIN 202500000032446";** queda actualizado con un presupuesto total de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 642.000.000,00), de los cuales la Gobernación de Santander realizara un aporte de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000,00), cuya fuente de financiación son del ICLD REC.BCE; el Centro cultural del Oriente Colombiano con un aporte de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,00).

La actualización del proyecto busca **potenciar la participación activa de los veteranos y reservistas** como multiplicadores de conocimientos y líderes comunitarios en temas de prevención, resolución pacífica de conflictos, y fortalecimiento de la cultura de la legalidad. Su experiencia y formación en disciplina, liderazgo y servicio son activos estratégicos que permiten generar confianza y cohesión entre las instituciones y la ciudadanía.

Con la actualización del proyecto, se pretende dar mayor cobertura en la provincia de Yariguíes, el cual comprende nueve (9) municipios del Departamento de Santander (Betulia, Carmen de Chucurí, Cimitarra, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, Landázuri, Puerto Parra y Santa Helena de Opon y Barrancabermeja), dichos municipios presenta retos en materia de seguridad ciudadana, tales como el aumento de hechos delictivos menores, conflictos por intolerancia, y baja percepción de seguridad en zonas rurales y periurbanas. En este contexto, la ampliación del proyecto permitirá mayor presencia institucional, articulación con las autoridades locales y un impacto directo en comunidades que antes no habían sido cubiertas.

Componente de la Adición

- **Duración estimada:** 1.5 meses (restantes para la ejecución del convenio)

- **Personal vinculado:**
  - **7 profesionales,** para fortalecer la actividad 1.1 Realizar capacitación al personal de Veteranos, actualización en competencias ciudadanas y la Actividad 1.3. Diseñar los recursos pedagógicos que sirvan para la promoción y apropiación de la importancia de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana.
  - **12 tecnólogos y/o Técnicos,** para fortalecer la actividad 1.1 Realizar capacitación al personal de Veteranos, actualización en competencias ciudadanas y la Actividad 1.4 Realizar un diagnóstico de las capacidades en los grupos ciudadanos frente al delito y prevención de los problemas ciudadanos.
  - **17 bachilleres,** para fortalecer la actividad 1.1 Realizar capacitación al personal de Veteranos, actualización en competencias ciudadanas y la Actividad 1.4 Realizar un diagnóstico de las capacidades en los grupos ciudadanos frente al delito y prevención de los problemas ciudadanos.

Actualización No. 2: La presente Actualización El proyecto "Héroes de la Convivencia" tiene como antecedente el proceso desarrollado durante la vigencia 2025 por iniciativa de la Gobernación de Santander, a través de la Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, denominado "Apoyo para el fortalecimiento de las reservas de la Fuerza Pública y personal de Veteranos del Departamento de Santander".

El estudio técnico formulado para la vigencia 2025 identificó como problemática central las situaciones que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento, relacionadas, entre otras, con el hurto, el microtráfico, la violencia intrafamiliar, el acoso escolar, los conflictos vecinales, la baja participación ciudadana y el debilitamiento de los vínculos comunitarios.

El documento técnico de 2025 planteó la necesidad de fortalecer los procesos preventivos y formativos dirigidos a la comunidad y, simultáneamente, aprovechar la experiencia, liderazgo, disciplina, sentido del deber y vocación de servicio de los veteranos y reservistas de la Fuerza Pública como actores capaces de aportar a los procesos de formación, prevención y construcción de convivencia.

Durante la ejecución del proyecto "vigencia 2025", se logró llegar a impactar 30 municipios del Departamento de Santander; se realizaron 64 talleres con la participación del sector educativo, padres de familias, juntas de acción comunal, agremiaciones, instituciones para adultos mayores, lideres sociales y administraciones municipales.

Municipios de Santander impactados

Nº	Municipio	Nº	Municipio	Nº	Municipio
1	Aratoca	11	El Playón	21	Puente Nacional
2	Barbosa	12	Floridablanca	22	Rionegro
3	Barrancabermeja	13	Galán	23	Sabana de Torres
4	Betulia	14	Girón	24	San gil
5	Bucaramanga	15	Matanza	25	San Vicente de Chucurí
6	Carmen de Chucurí	16	Mesa de los Santos	26	Socorro
7	Charalá	17	Mogotes	27	Suaita
8	Coromoro	18	Ocamonte	28	Tona
9	Curití	19	Oiba	29	Vélez
10	El Hato	20	Piedecuesta	30	Zapatoca

En la actualización del proyecto para la vigencia 2026, se proyecta continuar con las dinámicas sociales que están debilitando los lazos comunitarios y deteriorando la percepción de seguridad en distintos municipios del departamento. Asimismo, la actualización del proyecto es pertinente porque fomenta una cultura de legalidad, respeto por los derechos humanos y corresponsabilidad entre los actores sociales e institucionales. De igual forma, el proyecto aportará al mejoramiento de la convivencia y la seguridad en Santander significa también

contribuir a la consolidación de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

El proyecto contempla la inclusión de inclusión de cuatro (4) actividades, las cuales no genera cambios dentro de su Objetivos, el alcance del proyecto y la población beneficiada.

Actividad 1.6 Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.

Actividad 1.7 Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.

Actividad 1.8 Diseñar herramientas y recursos pedagógicos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana y la seguridad comunitaria en el marco de la estrategia héroes de la convivencia.

Actividad 1.9 Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.

Para la actualización del proyecto se contempla un presupuesto de la vigencia 2026 de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** ($587.280.000,00), de los cuales, CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES ($470.000.000,00) son financiados con Recursos Propios de la Gobernación de Santander, **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** ($117.280.000,00) que deberán ser financiados con recursos propios mediante un convenio Interadministrativo.

4.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

La población objetivo de este proyecto está estimado para impactar a 825.181 habitantes del Departamento de Santander. 87 municipios en el departamento de Santander.

4.4. Características demográficas de la población objetivo

El Numero de Población 825.181. Información tomada de repositorio del DANE PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL; Proyección 2025.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	Número de personas	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Etapa de ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	61.283	DANE PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. PERIODO 2018 - 2035
Etapa de ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años	69.039	
Etapa de ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años	82.802	
Etapa de ciclo de vida	Juventud 19 – 26 años	100.810	
Etapa de ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años	372.971	
Etapa de ciclo de vida	Vejez 60 años y más	138.275	
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		
Etaria (Edad)	60 a 70 años		
Grupos étnicos	Población Indígena	520	
Grupos étnicos	Comunidades Afrocolombiana	9410	
Grupos étnicos	Población Raizales	64	
Grupos étnicos	Pueblos Rrom	144	

Grupos étnicos	Población Mestiza	
Grupos étnicos	Población Negritudes	
Grupos étnicos	Comunidades Palenquera	
Género	Masculino	403.730
Género	Femenino	421.450
Población Vulnerable	Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil	
Población Vulnerable	Desplazados	
Población Vulnerable	Discapacitados	
Población Vulnerable	Víctimas	

4.5. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo.
(Mapa de acuerdo al decreto de ordenamiento territorial del Departamento – localizando específicamente donde se localiza la población objetivo)



Los 87 municipios del departamento de Santander: Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Giro, Piedecuesta, Aguada, Albania, Aratoca, Barbosa, Barichara, Betulia, Bolívar, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Charalá, Charta, Chima, Chipatá, Cimitarra, Concepción, Confines, Contratación, Coromoro, Curití, El Carmen de Chucurí, El Guacamayo, El Peñón, El Playón, Encino, Enciso, Florián, Galán, Gámbita, Guaca, Guadalupe, Guapotá, Guavatá, Güepsa, Hato, Jesús María, Jordán, La Belleza, La Paz, Landázuri, Lebrija, Los Santos, Macaravita, Málaga, Matanza, Mogotes, Molagavita, Ocamonte, Oiba, Onzaga, Palmar, Palmas del Socorro, Páramo, Pinchote, Puente Nacional, Puerto Parra, Puerto Wilches, Rionegro,

Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Gil, San Joaquín, San José de Miranda, San Miguel, San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres, Santa Bárbara, Santa Helena del Opón, Simacota, Suaita, Sucre, Suratá, Tona, Valle de San José, Veléz, Vetas, Villanueva y Zapatoca.

5. Desarrollo de las Alternativas de Solución (Identifique las alternativas de solución y desarrollo

5.1. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Debe realizar el análisis de mínimo dos alternativas)

ALTERNATIVA 1: LA ALTERNATIVA COMPRENDE EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMUNIDADES CON MAYOR NIVELES DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, Y DESCONFIANZA ENTRE LOS CIUDADANOS.

ALTERNATIVA 2: PERMITIR QUE LA MISMA COMUNIDAD BUSQUE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS.

Se escoge la alternativa 1 pues es la viable, eficaz y eficiente para desarrollar de las actividades.

5.2 Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de

La convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia están respaldadas por un marco normativo amplio, que establece los principios, derechos, deberes y mecanismos institucionales orientados a garantizar la paz social, el orden público y la participación ciudadana. En el Departamento de Santander, estas normas nacionales son adoptadas y contextualizadas a través de políticas públicas departamentales y municipales, así como planes estratégicos de seguridad. Entre las principales disposiciones legales que fundamentan la actuación en este campo se destacan:

1. **Constitución Política de Colombia (1991)**

   - Establece en su artículo 2 que es deber del Estado garantizar la vida, honra, bienes, derechos y libertades de todos los ciudadanos.
   - El artículo 22 reconoce la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
   - El artículo 95 resalta los deberes ciudadanos, entre ellos, respetar los derechos ajenos y actuar conforme a la ley.

2. **Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

   - Es la norma principal que regula el comportamiento ciudadano en espacios públicos, establece medidas correctivas y mecanismos de mediación de conflictos.
   - Define las competencias de las autoridades de policía en temas de prevención, control y sanción de conductas que afectan la convivencia.

3. **Ley 62 de 1993 – Sistema Nacional de Policía y Cuerpos de Seguridad del Estado**

   Regula la organización y funcionamiento de la Policía Nacional y promueve la articulación con entidades territoriales para garantizar el orden público y la seguridad.

4. **Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia**

   Contiene disposiciones específicas para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en contextos de violencia, conflicto y riesgo social.

5. **Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y Restitución de Tierras**

   Tiene relación con la seguridad en zonas rurales de Santander afectadas históricamente por el conflicto armado y busca reparar a las víctimas.

6. **Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (CONPES 3874 de 2016)**

Establece lineamientos para la prevención del delito y la promoción de la convivencia, a través de estrategias articuladas entre niveles de gobierno.

7. En cumplimiento de la **ORDENANZA 007 de 2024;** por la cual se adopta el plan de desarrollo departamental (Es Tiempo de Santander 2024-2027) 2024 - 2027. Línea Estratégica: Eje Estratégico SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL; Sector: Gobierno Territorial.

Nombre del Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **Meta de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:** Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las reservas de la fuerza pública y personal de veteranos del Departamento de Santander.

5.3 Análisis del Entorno.

5.3.1 Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.

Servicio de formación y capacitación presencial o virtual a:

- **Niños, niñas y adolescentes**, especialmente en edad escolar, quienes enfrentan riesgos como el acoso escolar, la violencia intrafamiliar y la exposición a entornos conflictivos.
- **Jóvenes y adolescentes entre 14 y 28 años**, un grupo particularmente vulnerable a factores como el desempleo, el reclutamiento por bandas criminales, el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de oportunidades educativas y de participación ciudadana.
- **Adultos y líderes comunitarios**, que juegan un papel clave en la resolución de conflictos barriales y la promoción de la convivencia.
- **Mujeres**, que en muchos contextos enfrentan violencia de género, acoso y condiciones de inseguridad, tanto en espacios públicos como privados.
- **Personas en situación de vulnerabilidad**, como víctimas del conflicto armado, población en situación de pobreza extrema, migrantes venezolanos y personas en condición de discapacidad.

Contenido Temático:

- Convivencia pacífica y resolución de conflictos.
- Cultura ciudadana y comportamiento cívico.
- Prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Derechos humanos, equidad y participación ciudadana.
- Mecanismos de denuncia y acceso a la justicia.
- Construcción de entornos seguros y solidarios.

Metodología:

- Enfoque participativo, pedagógico y vivencial.
- Uso de herramientas lúdicas, audiovisuales y TIC.
- Talleres y dinámicas grupales.
- Evaluación diagnóstica, formativa y final del proceso de aprendizaje.

Duración y Cobertura:

- Programa de formación y capacitación con duración de 3 meses
- Cobertura en municipios priorizados de Santander, especialmente en zonas con altos índices de conflictividad social o vulnerabilidad.

Recursos y Materiales:

- Guías didácticas impresas y digitales.
- Kits pedagógicos para los participantes.

Resultados Esperados:

- Mayor conocimiento y apropiación de prácticas de convivencia, cultura y seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento del tejido social y de la seguridad comunitaria.
- Reducción de conflictos y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Incluir a **veteranos y reservistas** como **capacitadores y personal de apoyo en jornadas de convivencia, cultura y seguridad ciudadana** es una estrategia importante, especialmente por su experiencia directa, liderazgo, sentido del deber y conocimiento en temas de orden, disciplina y resolución de conflictos.

Beneficios de su Participación

- **Legitimidad social:** Su presencia transmite autoridad moral y compromiso cívico.
- **Conexión emocional:** Las historias reales impactan más que la teoría.
- **Prevención integral:** Abordan temas de seguridad desde una perspectiva humana y realista.

1. Transmisión de Experiencia y Valores

- Compartir vivencias que promuevan el respeto, la disciplina, la tolerancia y el trabajo en equipo.
- Servir como ejemplos vivos de servicio a la comunidad, fomentando el civismo y la corresponsabilidad social.
- Hablar sobre la importancia del deber, el respeto a la ley y la convivencia pacífica.

2. Diseño de Contenido Adaptado

- Participar en la creación de contenidos orientados a la prevención del delito, medio ambiente, cultura de paz, liderazgo, resolución de conflictos y primeros auxilios.
- Asegurar que los materiales sean comprensibles y adecuados al público (niño, jóvenes, comunidades vulnerables, líderes comunales, adulto mayor, mujeres)

3. Capacitación en Seguridad Ciudadana

- Enseñar principios básicos de seguridad personal, prevención de riesgos, autoprotección y manejo de emergencias.
- Instruir sobre protocolos comunitarios frente a situaciones de inseguridad o desastres.
- Fomentar la denuncia y la confianza en las instituciones.

4. Fomento de la Convivencia Pacífica

- Impartir dinámicas que promuevan el respeto, la empatía y la resolución no violenta de conflictos.
- Generar espacios de diálogo entre miembros de la comunidad y autoridades.
- Desarrollar actividades interactivas que integren a los asistentes y refuercen la cohesión social.

5. Rol de Mentores o Modelos Positivos

- Escuchar activamente a los participantes y brindar consejos prácticos de vida.
- Orientar a jóvenes en riesgo o vulnerabilidad, ofreciéndoles alternativas constructivas.
- Detectar casos que requieran derivación a instancias especializadas (psicológica, legal, etc.).

6. Coordinación con las Autoridades del Proyecto

- Trabajar en estrecha colaboración con entidades gubernamentales y líderes comunitarios.
- Respetar los lineamientos del programa y adaptar las actividades según el contexto local.
- Informar resultados y observaciones relevantes tras cada jornada.

7. Evaluación y Mejora Continua

- Recopilar retroalimentación de los asistentes.
- Ajustar sus enfoques pedagógicos según las necesidades detectadas.

- Participar en reuniones de evaluación con el equipo del proyecto.

5.3.2 Magnitud de la Necesidad. Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta actual del mismo.

La situación de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Santander ha alcanzado una magnitud preocupante en los últimos años, caracterizada por el aumento de ciertos tipos de violencia, el debilitamiento del tejido social y una percepción ciudadana generalizada de inseguridad Departamento de Santander.

Oferta: La Oferta es los Municipios que presentan altos índices de inseguridad

Demanda: Número total de Municipios del Departamento de Santander, con desarrollo de jornadas de formación y capacitación en convivencia, cultura y seguridad ciudadana.

5.4 Descripción de las Actividades a Desarrollar. Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado.

La Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Interior ejecutará un proyecto que consiste en el Realizar actividades diversas dirigidas a la comunidad para fortalecer la prevención y formación en convivencia, cultura y seguridad ciudadana, mediante la ejecución del Proyecto denominado "**Apoyo para el fortalecimiento de las Reservas de la fuerza pública y personal de Veteranos del Departamento de Santander".**

Objetivo General

REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, MEDIANTE LA FORMACIÓN EN CONVIVENCIA, CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Objetivo Especifico 1. Promover las capacidades ciudadanas y el rol de los ciudadanos para la promoción de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana en la comunidad.

Actividades:

- Actividad 1.1. Realizar capacitación al personal de Veteranos, actualización en competencias ciudadanas.
- Actividad 1.2. Realizar procesos de organización, gestión y logística para el desarrollo de las jornadas de capacitación.
- Actividad 1.3. Diseñar los recursos pedagógicos que sirvan para la promoción y apropiación de la importancia de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana.
- Actividad 1.4. Realizar un diagnóstico de las capacidades en los grupos ciudadanos frente al delito y prevención de los problemas ciudadanos.
- Actividad 1.5. Realizar talleres y espacios de conversación como mecanismo de intercambio de experiencias y fortalecimiento de vínculos sociales participativos.
- Actividad 1.6 Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.
- Actividad 1.7 Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.
- Actividad 1.8 Diseñar herramientas y recursos pedagógicos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana y la seguridad comunitaria en el marco de la estrategia héroes de la convivencia.
- Actividad 1.9 Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.

Insumos requeridos:

Actividad 1.6. Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.

Líder del Proyecto – un (1) profesional

Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de cinco (5) años en el sector público y/o en dirección, coordinación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

Este perfil tendrá a su cargo la **dirección y coordinación general del proyecto**, garantizando la articulación entre los diferentes equipos de trabajo, el cumplimiento de las actividades programadas y la adecuada comunicación con la entidad contratante y los responsables de la ejecución.

Obligaciones:

- Coordinar integralmente la ejecución del proyecto y realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, actividades y cronograma.
- Orientar y articular el trabajo desarrollado por el talento humano transversal y los equipos vinculados a las actividades del Componente 2.
- Coordinar la programación general de las actividades y realizar seguimiento a su cumplimiento.
- Articular los aspectos técnicos, administrativos, operativos y logísticos requeridos para la ejecución.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con la supervisión del proyecto.
- Revisar los avances, resultados, dificultades y novedades que se presenten durante la ejecución.
- Coordinar la consolidación de informes, evidencias y demás soportes requeridos.
- Orientar la toma de decisiones frente a situaciones que puedan afectar el desarrollo oportuno de las actividades.
- Garantizar la articulación entre el diseño pedagógico, la intervención territorial y el componente logístico.
- Realizar seguimiento general a la ejecución presupuestal y a la adecuada utilización de los recursos destinados al proyecto.
- Coordinar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y productos establecidos.

Profesionales de Apoyo a la Coordinación – tres (3) profesionales

Profesionales universitarios en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

Este equipo tendrá como finalidad fortalecer la capacidad de coordinación y seguimiento del proyecto, apoyando al Líder del Proyecto en la organización, articulación y control de las diferentes actividades.

Obligaciones:

- Apoyar la planeación y programación de las actividades del proyecto.
- Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades programadas.
- Apoyar la articulación entre el equipo transversal, los equipos de diseño pedagógico y los equipos de intervención territorial.
- Realizar seguimiento a cronogramas, programaciones y compromisos establecidos.
- Apoyar la coordinación de reuniones, jornadas y actividades requeridas para la ejecución.
- Consolidar información relacionada con avances, resultados, novedades y requerimientos.
- Apoyar la elaboración y organización de informes técnicos y administrativos.
- Verificar la disponibilidad y organización de los soportes y evidencias de las actividades desarrolladas.
- Apoyar la comunicación y articulación con los responsables de los diferentes equipos.
- Atender los requerimientos que sean asignados por el Líder del Proyecto.
- Apoyar el seguimiento de las actividades desarrolladas en los municipios y zonas rurales

objeto de intervención.

- Realizar desplazamientos cuando se requiera para el desarrollo y seguimiento de las actividades.

Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario – un (1) profesional

Profesional universitario en **Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines**, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención social, comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención de violencias, convivencia ciudadana o trabajo con comunidades.

Este perfil se incorpora con el propósito de garantizar que los contenidos, metodologías y actividades dirigidas a las comunidades cuenten con una **orientación social y comunitaria adecuada**, especialmente teniendo en cuenta que dentro de la estrategia podrán abordarse situaciones relacionadas con convivencia ciudadana, prevención de violencias, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, prevención de conflictos y otras problemáticas identificadas en los territorios.

Obligaciones:

- Revisar y orientar los contenidos y metodologías de los talleres dirigidos a las comunidades.
- Brindar orientación técnica frente a las temáticas sociales y comunitarias que serán abordadas.
- Verificar la pertinencia de los contenidos frente a las características de las poblaciones participantes.
- Apoyar la identificación de enfoques y metodologías apropiadas para el desarrollo de las actividades.
- Orientar técnicamente los contenidos relacionados con prevención de violencias, violencia intrafamiliar, convivencia y otras problemáticas sociales que sean incorporadas en la programación.
- Apoyar la articulación entre el equipo de diseño pedagógico y los equipos responsables de desarrollar los talleres.
- Realizar recomendaciones para mejorar la pertinencia y comprensión de los contenidos dirigidos a las comunidades.
- Apoyar la identificación y análisis de situaciones comunitarias que puedan ser relevantes para la ejecución de la estrategia.
- Orientar al equipo cuando durante las actividades se identifiquen situaciones que requieran especial atención desde el componente social o comunitario.
- Apoyar la consolidación de observaciones y aprendizajes derivados de la intervención territorial.

Apoyo Logístico – dos (2) personas

Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales.

Este personal será responsable de brindar el **apoyo operativo requerido para la preparación, organización y desarrollo de las actividades**, contribuyendo a que los espacios, materiales, equipos y demás elementos necesarios se encuentren disponibles y dispuestos oportunamente.

Obligaciones:

- Apoyar la organización y disposición de los espacios donde se desarrollen las actividades.
- Apoyar el montaje y desmontaje de los elementos requeridos para las jornadas.
- Apoyar la recepción, organización, manejo y traslado de materiales.
- Apoyar la disposición y manejo de equipos requeridos para las actividades.
- Verificar que los elementos logísticos necesarios se encuentren disponibles antes del inicio de las jornadas.
- Apoyar la organización de los participantes y las condiciones operativas de los espacios.
- Apoyar el desarrollo logístico de talleres, encuentros comunitarios, reuniones y demás actividades.
- Apoyar la distribución y organización de materiales pedagógicos e institucionales.

- Apoyar el traslado y ubicación de elementos requeridos para las jornadas.
- Informar oportunamente las novedades o necesidades logísticas identificadas durante la ejecución.
- Atender las orientaciones del Líder del Proyecto y de los Profesionales de Apoyo a la Coordinación.

Articulación del talento humano transversal

La estructura de este componente permite que el proyecto cuente con una **cadena de coordinación y apoyo transversal**, en la cual cada perfil cumple una función diferenciada y complementaria.

El **Líder del Proyecto** concentra la coordinación general y la articulación institucional; los **Profesionales de Apoyo a la Coordinación** fortalecen el seguimiento, gestión y articulación de las actividades; el **Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario** brinda orientación especializada sobre los contenidos y metodologías dirigidos a las comunidades; y el **personal de Apoyo Logístico** garantiza las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de las jornadas.

Esta estructura se articula directamente con el **Componente 2 – Estrategia "Héroes de la Convivencia"**, particularmente con los equipos encargados del diseño pedagógico y con los equipos que desarrollarán los talleres y encuentros comunitarios.

De esta manera, el talento humano transversal **no reemplaza las funciones de los profesionales y equipos de intervención territorial**, sino que proporciona la coordinación, orientación, seguimiento y soporte necesarios para que estos puedan desarrollar sus actividades de manera organizada y articulada.

La conformación de este equipo responde a la necesidad de contar con una estructura administrativa, técnica, psicosocial y operativa que acompañe la ejecución durante toda la vigencia del proyecto, facilite la articulación entre los diferentes actores y permita realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades y resultados previstos.

Actividad 1.7. Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.

Dos (2) Líder de Equipo de Diseño Pedagógico y Cuatro (4) profesionales universitarios acreditados como veteranos o reservistas de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional.

Líder de Equipo de Diseño Pedagógico. El Líder de Equipo de Diseño Pedagógico será el interlocutor operativo del equipo y tendrá a su cargo la organización de la programación semanal, distribución de actividades, seguimiento a los profesionales, revisión de los contenidos y consolidación de avances y novedades.

Obligaciones:

- Coordinar el equipo responsable del diseño pedagógico.
- Organizar la programación semanal.
- Distribuir las actividades entre los profesionales.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades.
- Revisar y consolidar los contenidos desarrollados.
- Verificar la coherencia de los contenidos con los objetivos de la estrategia.
- Articular el equipo con el Líder del Proyecto y los Profesionales de Apoyo a la Coordinación.
- Coordinar con el Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario la revisión de las temáticas sociales y comunitarias.
- Coordinar los ajustes requeridos a los contenidos.
- Consolidar productos, avances y evidencias.
- Articular los contenidos diseñados con los profesionales que liderarán los equipos territoriales de la Actividad 1.8

Profesionales de diseño pedagógico

Los seis (6) profesionales universitarios participarán en la estructuración, diseño, desarrollo y adecuación de contenidos y herramientas pedagógicas que servirán como soporte para los talleres y encuentros comunitarios.

Deberán acreditar su condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional y contar con experiencia en procesos de formación, capacitación, diseño de contenidos, trabajo comunitario, liderazgo social o intervención territorial.

Obligaciones:

- Participar en la planeación de los contenidos.
- Diseñar herramientas y recursos pedagógicos.
- Adaptar los contenidos a las características de las comunidades.
- Apoyar la estructuración metodológica de los talleres.
- Desarrollar contenidos relacionados con convivencia, cultura ciudadana, seguridad comunitaria, liderazgo y participación.
- Incorporar metodologías participativas.
- Articular los contenidos con las orientaciones del componente psicosocial.
- Preparar los materiales requeridos para las jornadas.
- Realizar ajustes de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Apoyar la orientación de los profesionales líderes de los equipos territoriales.
- Participar en reuniones de seguimiento y coordinación.

Los contenidos elaborados serán posteriormente implementados por los equipos de intervención territorial de la Actividad 1.8

Actividad 1.8. Diseñar herramientas y recursos pedagógicos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana y la seguridad comunitaria en el marco de la estrategia héroes de la convivencia.

Esta actividad corresponde a la **ejecución directa de la estrategia con las comunidades** y tiene como finalidad desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos orientados al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la prevención de situaciones que afectan la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

Para garantizar una adecuada capacidad de intervención se conformarán **cuatro (4) equipos territoriales**, cada uno integrado por:

- Un (1) profesional líder.
- Personas con formación tecnológica.
- Personas con formación técnica y/o bachiller.

En total, la actividad contará con **veintiocho (28) personas**, distribuidas de la siguiente manera:

- Cuatro (4) profesionales líderes.
- Diez (10) tecnólogos.
- Catorce (14) técnicos y/o bachilleres.

Cada equipo estará conformado por **siete (7) personas**, incluyendo el profesional líder.

Organización de los equipos territoriales

Los cuatro equipos tendrán a su cargo la ejecución de las actividades programadas en los territorios priorizados.

Cada equipo contará con un profesional que actuará como **líder e interlocutor operativo**, encargado de organizar y hacer seguimiento a la ejecución semanal de su grupo, articularse con la coordinación general y garantizar que las actividades se desarrollen conforme a las orientaciones metodológicas y pedagógicas definidas.

Programación de la intervención

La ejecución se desarrollará durante **diez (10) semanas**.

Cada uno de los cuatro equipos realizará **cinco (5) visitas semanales**, de acuerdo con la programación territorial.

Esto representa una capacidad operativa de hasta **veinte (20) visitas semanales entre los cuatro equipos**, durante diez semanas, para un total de hasta **doscientas (200) visitas de intervención territorial** durante el período de ejecución, de acuerdo con la programación y priorización definitiva.

Las visitas podrán comprender talleres, encuentros comunitarios, charlas, ejercicios participativos, actividades de diagnóstico, espacios de diálogo y demás acciones previstas dentro de la estrategia.

Profesional líder de equipo

Los cuatro (4) profesionales líderes serán los responsables de la coordinación operativa de cada equipo territorial.

Obligaciones:

- Organizar la programación semanal del equipo.
- Distribuir las actividades entre los integrantes.
- Coordinar las cinco (5) visitas semanales asignadas.
- Verificar el cumplimiento de las jornadas.
- Orientar la aplicación de los contenidos desarrollados en la Actividad 2.2.
- Mantener comunicación con la coordinación general.
- Reportar avances y novedades.
- Consolidar los resultados de las actividades.
- Verificar la recopilación de registros y evidencias.
- Identificar situaciones relevantes encontradas durante las jornadas.
- Coordinar los ajustes operativos requeridos.
- Participar en las reuniones de seguimiento.
- Garantizar que el equipo cumpla las orientaciones metodológicas establecidas.

El profesional líder será, por tanto, el **interlocutor directo entre cada equipo territorial y la coordinación general del proyecto**, permitiendo contar con una estructura clara de seguimiento durante las diez semanas de intervención.

Actividad 1.9 Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.

Tecnólogos

Los **diez (10) tecnólogos** apoyarán el desarrollo directo de los talleres, encuentros y espacios participativos, de acuerdo con la programación de los equipos.

Obligaciones:

- Desarrollo de actividades pedagógicas.
- Facilitación de ejercicios participativos.
- Apoyo en talleres y encuentros.
- Aplicación de herramientas pedagógicas.
- Dinamización de grupos.
- Identificación de situaciones y problemáticas comunitarias.
- Promoción de la participación.
- Recopilación de información y evidencias.
- Apoyo al profesional líder.

Técnicos y/o bachilleres

Los **catorce (14) técnicos y/o bachilleres** apoyarán la ejecución territorial de las actividades como facilitadores y dinamizadores comunitarios.

Obligaciones:

- Apoyo en el desarrollo de talleres.
- Acompañamiento a los encuentros comunitarios.
- Apoyo en ejercicios participativos.
- Aplicación de las herramientas pedagógicas.
- Promoción de la participación de los asistentes.
- Apoyo en actividades de diagnóstico e identificación de problemáticas.
- Recopilación de registros y evidencias.
- Reporte de novedades al profesional líder.
- Apoyo en la organización de las actividades en territorio.

Tanto los tecnólogos como los técnicos y/o bachilleres deberán acreditar la condición de **veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional**, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y contar con experiencia relacionada con procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades.

Metodología de intervención

Los equipos territoriales desarrollarán las actividades a partir de los contenidos y herramientas estructurados en la Actividad 1.7

Obligaciones:

- Talleres participativos.
- Conversaciones comunitarias.
- Charlas.
- Ejercicios de reflexión.
- Dinámicas grupales.
- Intercambio de experiencias.
- Ejercicios de diagnóstico.
- Identificación de problemáticas.
- Construcción colectiva de alternativas.
- Espacios de diálogo y participación.

Las temáticas podrán abordar convivencia ciudadana, cultura ciudadana, prevención de violencias, violencia intrafamiliar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, resolución pacífica de conflictos, liderazgo comunitario, participación ciudadana, seguridad comunitaria, corresponsabilidad y fortalecimiento del tejido social.

Otros Insumos

Los siguientes insumos hacen parte fundamental para el desarrollo de las actividades con la comunidad. Identidad Institucional, material publicitario y papelería didáctico que hace parte de la metodología de aprendizaje, equipos tecnológicos que hace parte de los medios visuales y auditivos para un mejor desarrollo de las jornadas formativas.

Insumo	Unidad	Cantidad
Camiseta institucional Camiseta de cuello redondo, elaborada en tela tipo piel de durazno, de buena calidad y acabado. Disponible en tallas XS, S, M, L, XL y XXL. Incluye estampado, impresión y/o aplicación de imagen y logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	74

Gorra institucional Gorra de cinco (5) gajos, con panel frontal acolchado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad. Cierre posterior ajustable mediante broche plástico a presión tipo snapback. Incluye estampado de uno (1) o dos (2) logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	37
Pendón institucional tipo Roll Up Pendón tipo Roll Up de setenta (70) cm × cien (100) cm, impreso a full color y en alta resolución sobre lona banner de mínimo trece (13) onzas. Incluye sistema retráctil, estructura de soporte en aluminio, base estable, estuche para transporte, diseño e impresión. La imagen y los contenidos estarán sujetos a aprobación previa de la supervisión.	Unidad	4
Servicio de alquiler de sonido: Servicio de apoyo sonoro mediante bafle portátil con conectividad Bluetooth y micrófono inalámbrico o alámbrico, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, encuentros y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro del equipo durante la jornada.	Unidad/dia	4
Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, capacitaciones y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro de los equipos durante la jornada, cuando sea requerido.	Unidad/dia	4
Subsidio de desplazamiento: Apoyo para desplazamiento terrestre del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye los gastos de desplazamiento terrestre requeridos para la movilidad del personal hacia los territorios objeto de intervención, de acuerdo con las distancias y condiciones de acceso de cada jornada.	Persona/Visita	1400
Subsidio de alimentación: Apoyo para alimentación del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye el apoyo de alimentación requerido durante las jornadas de intervención, de acuerdo con la duración y condiciones de desplazamiento y permanencia del personal en territorio.	Persona/Visita	1400
GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES Gestión para la articulación, trámites, abordaje y coordinación de reuniones, charlas, talleres, juntas y/o encuentros comunitarios, mediante la disposición y gestión de espacios cerrados o abiertos con capacidad máxima de cincuenta (50) personas, que cuenten con batería sanitaria y condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad, comodidad y atención de los participantes y/o asistentes. El espacio deberá contar con aire acondicionado cuando las condiciones y características del lugar lo requieran. Incluye las gestiones necesarias para la coordinación, reserva, disposición y desarrollo de la actividad, por jornada de hasta cuatro (4) horas.	Unidad/dia	1

5.5 Análisis Financiero

5.5.1 Presupuesto

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Apoyo para el fortalecimiento de las Reservas de la fuerza pública y personal de veteranos del Departamento de Santander.

Objetivo Especifico	Insumo	Actualización No. 2 - 2026						TIPO DE FUENTE		Valor Total del Proyecto
		Unidad	Cantidad	V/unit	V/parcial	Tiempo (meses)	V/total	RP - Secretaria del Interior	Otros - Convenio	
Promover las capacidades ciudadanas y el rol de los ciudadanos para la promoción de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana en la comunidad.	**Actividad 1.1 Realizar capacitación al personal de Veteranos, actualización en competencias ciudadanas.**									
	Actividad 1.2 Realizar procesos de organización, gestión y logistica para el desarrollo de las jornadas de capacitación									
	Subtotal			$ -						$ 33.600.000,00
	Actividad 1.3. Diseñar los recursos pedagógicos que sirvan para la promoción y apropiación de la importancia de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana.									
	Subtotal			$ -						$ 129.600.000,00
	Actividad 1.4 Realizar un diagnostico de las capacidades en los grupos ciudadanos frente al delito y prevención de los problemas ciudadanos.									
	Subtotal			$ -						$ 148.200.000,00
	Actividad 1.5 Realizar talleres y espacios de conversación como mecanismo de intercambio de experiencias y fortalecimiento de vinculos sociales participativos.									
	Subtotal			$ -						$ 184.800.000,00
	1.6 Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacifica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.									
	Líder del Proyecto: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de cinco (5) años en el sector público y/o en dirección, coordinación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Responsable de la coordinación, articulación, seguimiento y orientación general de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	Persona/Mes	1	$ 5.800.000,00	$ 5.800.000,00	3	$ 17.400.000,00	$ 17.400.000,00		$ 17.400.000,00
	Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	2,5	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00		$ 12.000.000,00
	Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	2	$ 4.800.000,00	$ 9.600.000,00	2	$ 19.200.000,00	$ 19.200.000,00		$ 19.200.000,00
	Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario: Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención social, comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención de violencias, convivencia ciudadana o trabajo con comunidades. Tendrá a su cargo la revisión y orientación de los contenidos y metodologías de los talleres dirigidos a la comunidad, procurando su pertinencia frente a las características de la población y las temáticas abordadas. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	2	$ 9.600.000,00	$ 9.600.000,00		$ 9.600.000,00
	Apoyo Logístico: Profesional Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales. Apoyará la organización, montaje, disposición de espacios, manejo y traslado de materiales, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	2	$ 2.800.000,00	$ 5.600.000,00	2	$ 11.200.000,00	$ 11.200.000,00		$ 11.200.000,00
	Subtotal	$			30.600.000,00		$ 69.400.000,00	$ 69.400.000,00	$ -	$ 69.400.000,00

1.7 Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Heroes de la Convivencia											
Camiseta Institucional Camiseta de media referencia, elaborada en tela tipo piel de durazno de buena calidad y acabado. Disponible en tallas XS, S, M, L, XL y XXL. Incluye estampado, inmersión y/o aplicación de imagen y logos institucionales autorizados, en color dominio de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisora. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	44	$ 45.000,00	$ 1.140.000,00	N/A	$ 1.320.000,00	$ 1.131.000,00	$	$	$ 1.320.000,00	
Gorra Institucional Gorra de clinch (3) gajos, con panel frontal acolchado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad. Disponible en tallas ajustable mediante broche plástico o presilla tipo snapback. Incluye estampado de una (1) o dos (2) logos institucionales autorizados, en color dominio de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisora. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	27	$ 30.000,00	$ 1.110.000,00	N/A	$ 1.110.000,00	$ 1.110.000,00	$	$	$ 1.110.000,00	
Pendón Institucional Roll Up Pendón tipo Roll Up de tamaño (2M) cm x (1M) cm, impresión full color y en alta resolución sobre lona fotográfica (1) estructura incluye sistema retráctil, estructura de soporte en aluminio, base estable, estuche para transporte. Diseño e impresión según logos y los contenidos exigidos y aprobados por la supervisora.	Unidad	3	$ 287.000,00	$ 930.000,00	N/A	$ 930.000,00	$ 930.000,00	$	$	$ 930.000,00	
Servicio de alquiler de sonido: Servicio de apoyo sonido mediante baffle portátil con amplificador, Micrófono y micrófono inalámbrico y cableado según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, encuentros y eventos pre-parranderos, lúdicos, culturales y deportivos. Instalación, montaje y retiro del equipo durante la jornada	Unidad/día	4	$ 240.000,00	$ 920.000,00	80	$ 36.800.000,00	$ 21.019.000,00	$ 21.019.000,00	$	$ 44.038.000,00	
Servicio de suministro de video beam y/o computador portatil Servicio de suministro de video beam y/o computador portatil, según requerimientos de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, lúdicas, culturales, recreativas y deportivas. Incluye suministro, instalación, operación y retiro de los equipos durante la jornada, cuando sea necesario.	Unidad/día	4	$ 240.150,00	$ 920.000,00	80	$ 36.810.000,00	$ 21.019.000,00	$ 21.019.000,00	$	$ 44.038.000,00	
Subsidio de desplazamiento: Apoyo para desplazamiento terrestre del personal profesional y de apoyo actividades como: valoración y recepción de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requeridos para el desarrollo de talleres, encuentros y demás componentes de intervención territorial de la estrategia "Heroes de la Convivencia", en los municipios y zonas rurales priorizados de la Provincia de Vélez, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de atención. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo conformados por un estratega comunitario (1), profesionales (2), tecnólogos (1) y técnicos (1) para un total de cinco (5) profesionales por cada grupo de trabajo, para un total de veinte (20) profesionales, con acompañamiento de cuatro (4) tecnólogos y cuatro (4) técnicos y/o bachilleres. Y siete grupos desarrollara cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida para la movilidad del personal hacia los territorios objeto de intervención, de acuerdo con las distancias y costo tarifa de acceso de cada vereda.	Persona/Visita	1800	$ 30.000,00	$ 54.000.000,00	N/A	$ 10.800.000,00	$ 10.800.000,00	$	$	$ 54.000.000,00	
Subsidio de alimentación: Apoyo para alimentación del personal profesional y de apoyo actividades como: valoración y recepción de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requeridos para el desarrollo de talleres, encuentros y demás componentes de intervención territorial de la estrategia "Heroes de la Convivencia", en los municipios y zonas rurales priorizados de la Provincia de Vélez, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de atención. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo conformados por un estratega comunitario (1), profesionales (2), tecnólogos (1) y técnicos (1) para un total de cinco (5) profesionales por cada grupo de trabajo, para un total de veinte (20) profesionales, con acompañamiento de cuatro (4) tecnólogos y cuatro (4) técnicos y/o bachilleres. Y siete grupos desarrollara cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida incluye el apoyo de alimentación (almuerzo) de los apoyos de implementación de acuerdo con la dirección y condiciones de desplazamiento y permanencia del personal en territorio.	Persona/Visita	1800	$ 28.350,00	$ 10.890.000,00	N/A	$ 10.890.000,00	$ 10.890.000,00	$	$	$ 10.890.000,00	
GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES Gestión para la articulación, gramites, abordaje y coordinación de reuniones, charlas, talleres, jornas y/o encuentros comunitarios, implementa la divulgación y gestión de invitados cercanos a talleres con capacidad máxima de cincuenta (50) personas, que cuenten con la sala de sanitaria y condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad, comodidad y atención de los participantes y/o asistentes. El espacio debera contar con aire acondicionado cuando las condiciones y parametros del lugar lo requieran. Incluye las gestiones necesarias para la aprobación, requerir disponibilidad y desarrollo de la actividad, por jornada de hasta cuatro (4) horas	Unidad/día	1	$ 950.000,00	$ 950.000,00	75	$ 71.250.000,00	$	$ 71.250.000,00	$ 71.250.000,00		
Subtotal	$			$ 101.061.200,00		$ 281.580.000,00	$ 144.300.000,00	$ 117.280.000,00	$ 281.580.000,00		
1.8 Diseñar herramientas y recursos pedagogicos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana y la seguridad comunitaria en el marco de la estrategia héroes de la convivencia											
Líder de Equipo de Diseño Pedagógico: Profesional integrante en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o integración territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	Persona/Mes	7	$ 5.800.000,00	$ 11.600.000,00	1	$ 11.600.000,00	$ 11.600.000,00	$	$	$ 11.600.000,00	
Profesional Universitario: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con graduación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, capacitación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o articulación territorial. Participará en el liderazgo social e intervención territorial. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	Persona/Mes	4	$ 4.350.000,00	$ 17.400.000,00	2,5	$ 43.500.000,00	$ 43.500.000,00	$	$	$ 43.500.000,00	
Subtotal				$ 29.000.000,00		$ 78.300.000,00	$ 78.300.000,00	$ -	$ 78.300.000,00		
1.9 Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnostico e identificación de problematicas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacifica y el tejido social en comunidades priorizadas.											
Tecnólogo Tecnólogo en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	Persona/Mes	10	$ 3.200.000,00	$ 12.000.000,00	2,5	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$	$	$ 80.000.000,00	
Bachiller y/o Técnico Bachiller y/o técnico, en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	Persona/Mes	14	$ 2.800.000,00	$ 19.200.000,00	2,5	$ 98.000.000,00	$ 98.000.000,00	$	$	$ 98.000.000,00	
Subtotal	$			$ 71.200.000,00		$ 178.000.000,00	$ 178.000.000,00	$ -	$ 178.000.000,00		
Total Objetivo Especifico 1.							$ 470.000.000,00	$ 117.280.000,00	$ 1.229.280.000,00		
VALOR TOTAL							$	587.280.000,00			

5.5.2 Cronograma de Ejecución del Proyecto.

Apoyo para el fortalecimiento de las Reservas de la fuerza publica y personal de veteranos del Departamento de Santander.

CRONOGRAMA 2026

Objetivo Especifico	COMPONENTE/ACTIVIDAD	Insumo	Tiempo	MESES M1 S1	S2	S3	S4	M2 S1	S2	S3	S4	M3 S1	S2	S3	S4
Fortalecer las capacidades y el apoyo logístico para la protección de la comunidad civil y de la seguridad nacional de la gobernación	Actividad 1.1 Realizar caracterización al personal de veteranos actualizando documentación pertinente.														
	Actividad 1.2 Realizar proceso de organización, gestión y logística para el traslado de los usuarios de capacitación														
	Actividad 1.3 Gestionar los recursos pedagógicos para socializar la protección y apropiación de la importancia de la conservación cultural y la seguridad nacional														
	Actividad 1.4 Realizar un diagnóstico de las capacidades en los grupos ciudadanos frente al delito y prevención de los problemas existentes														
	Actividad 1.5 Realizar talleres y espacios de concertación comunitarios de adecuación de mejoramiento y fortalecimiento de vínculos familiares														
	1.6 Desarrollo procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas	**Líder del Proyecto:** Profesional universitario con experiencia mínima de dos (2) años en gerencia, planeación y ejecución de proyectos sociales, con especialización en áreas afines. Responsable de la dirección general del proyecto, el cumplimiento de metas, la coordinación interinstitucional y la garantía de la adecuada ejecución de los recursos. El valor incluye los aportes a Salud, Pensión y ARL (Régimen Subsidiado).	11 meses	$ 5.800.000,00				$ 5.800.000,00				$ 5.800.000,00			
		Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Administración o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes a Salud, Pensión y ARL (Régimen Subsidiado), requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.	2.5 meses	$ 4.800.000,00				$ 4.800.000,00				$ 4.800.000,00			
		Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Administración o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes a Salud, Pensión y ARL (Régimen Subsidiado), requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.	2 meses					$ 9.600.000,00				$ 9.600.000,00			
		Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario: Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Sociología o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención psicosocial, atención a víctimas, gestión comunitaria o trabajo con comunidades. Responsable de realizar la convocatoria de los veteranos y reservistas, la caracterización de sus necesidades psicosociales y la articulación con las redes locales de apoyo. Participa en la ejecución de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes a Salud, Pensión y ARL (Régimen Subsidiado), requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.	2 meses					$ 4.800.000,00				$ 4.800.000,00			
		Apoyo Logístico: Profesional, técnico o tecnólogo con experiencia mínima de dos (2) años en actividades de apoyo logístico, operativo o administrativo en proyectos sociales. Responsable de la adquisición, control, distribución y mantenimiento de materiales, equipos y refrigerios requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes a Salud, Pensión y ARL (Régimen Subsidiado), requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.	2 meses					$ 6.600.000,00				$ 6.600.000,00			
		Cartilla Institucional Cartilla de cuatro páginas, elaborada en papel tipo propalcote, impresa a full color y plegada. Contiene el mapa del departamento, la historia, misión y visión institucional, información de imagen y logros institucionales alcanzados, así como demás documentos que se acuerden con la entidad para su elaboración (arte, impresión, troquel, diseño, producción y entrega).	N/A					$ 3.330.000,00							
		Gorra Institucional Gorra de color (1) azul, con panel frontal bordado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad. Gorra personal ajustable mediante broche plástico y gancho tipo velcro. Incluye estampado de una (1) a dos (2) logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y que se acordarán en la cotización (arte, troquel, producción y entrega).	N/A					$ 1.110.000,00							
		Paradas Institucional tipo Roll Up Pendón tipo Roll Up de veinte (20) cm x cien (100) cm, impreso a full color y de alta resolución sobre lona opaca de mínimo ocho (8) onzas, con base plástica enrollable para fácil transporte y almacenamiento. Incluye estuche para protección, diseño, impresión y los elementos gráficos suministrados por la Gobernación.	N/A					$ 940.000,00							
		Servicio de alquiler de sillas: Servicio de alquiler de sillas plásticas apilables, con respaldo y asiento en material resistente, color blanco, según requerimiento del proyecto. Incluye entrega en el lugar del evento, recolección al finalizar, mantenimiento y reposición de unidades dañadas o faltantes durante el servicio.	N/A					$ 48.030.000,00							
		Servicio de suministro de sistema y/o computador portátil: Servicio de suministro de sistema y/o computador portátil, incluye la instalación de software básico y aplicativos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. Incluye mantenimiento preventivo y correctivo durante la ejecución.	N/A					$ 48.030.000,00							
	1.7 Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas en la seguridad integral de la comunidad	**Subsidio de desplazamiento:** Apoyo para el traslado de los veteranos y reservistas de la Fuerza Pública que residen en zonas rurales y apartadas del departamento de Santander, con el fin de garantizar su participación en las actividades del proyecto. Incluye el pago de transporte terrestre (intermunicipal y urbano) desde el lugar de residencia hasta el punto de encuentro establecido. Cada beneficiario tendrá derecho a un (1) desplazamiento de ida y regreso por cada jornada de capacitación a la que asista, con un tope máximo de cuatro (4) jornadas.	N/A					$ 88.000.000,00							
		Subsidio de alimentación: Apoyo para alimentación del personal uniformado y civil que asista a las actividades del proyecto, por valor de cuarenta y siete mil pesos ($47.000) cada uno. Incluye el pago de desayuno, almuerzo o cena, según el horario de la jornada. Cada beneficiario tendrá derecho a un (1) apoyo por jornada de capacitación a la que asista, con un tope máximo de cuatro (4) jornadas. Aplica para veteranos y reservistas de la Fuerza Pública que residen en zonas rurales y apartadas del departamento de Santander, y que participen en las actividades del proyecto.	N/A					$ 35.800.000,00							
		GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES Gestión para la articulación, logística, asistencia y coordinación de reuniones, talleres, mesas de trabajo y encuentros comunitarios, incluyendo el apoyo en la convocatoria de veteranos, reservistas y sus familias, así como la coordinación con entidades aliadas. Incluye el acompañamiento profesional para la planeación y ejecución de estas jornadas, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	N/A					$ 71.250.000,00							
	1.8 Diseñar herramientas y recursos pedagógicos orientados a la protección de la comunidad civil, la apropiación cultural y la seguridad nacional, con el fin de fortalecer la corresponsabilidad ciudadana	**Líder de equipo de Diseño Pedagógico:** Profesional universitario en Diseño Gráfico, Comunicación Visual o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en coordinación de equipos creativos y ejecución de proyectos educativos o comunicativos. Responsable de la dirección del proceso de diseño pedagógico, la supervisión de los productos gráficos y la articulación con los profesionales de contenido. Participa en la validación de los materiales con la población objetivo.	1 meses	$ 11.000.000,00				$ 11.000.000,00				$ 11.000.000,00			
		Diagramador Intermedio: Profesional universitario en Diseño Gráfico, Comunicación Visual o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en diagramación, edición y producción de materiales impresos y digitales. Responsable de la diagramación, edición y producción de los materiales pedagógicos del proyecto, incluyendo cartillas, infografías, presentaciones y piezas digitales. Participa en la validación de los materiales con la población objetivo. El valor incluye los aportes a Salud, Pensión y ARL (Régimen Subsidiado), requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.	2.5 meses	$ 17.400.000,00				$ 17.400.000,00				$ 17.400.000,00			
	1.9 Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios deliberativos orientados a la identificación de problemáticas territoriales, la promoción de la seguridad integral y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana	**Tecnólogo** Tecnólogo en cualquier área de formación, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo o administrativo en proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Responsable de la organización, preparación y ejecución de las actividades logísticas del proyecto, incluyendo el apoyo en la convocatoria de veteranos y reservistas, la gestión de materiales y el acompañamiento a las jornadas de capacitación. Participa en la articulación con las redes locales de apoyo. El valor incluye los aportes a Salud, Pensión y ARL (Régimen Subsidiado), requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.	2.5 meses	$ 12.000.000,00				$ 12.000.000,00				$ 12.000.000,00			
		Asesor y/o Tecnólogo Asesor y/o Tecnólogo, en cualquier área de formación, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo o administrativo en proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Responsable de la organización, preparación y ejecución de las actividades logísticas del proyecto, incluyendo el apoyo en la convocatoria de veteranos y reservistas, la gestión de materiales y el acompañamiento a las jornadas de capacitación. Participa en la articulación con las redes locales de apoyo. El valor incluye los aportes a Salud, Pensión y ARL (Régimen Subsidiado), requeridos para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.	2.5 meses	$ 39.200.000,00				$ 39.200.000,00				$ 39.200.000,00			
TOTAL VIGENCIA 2026								$							**$87.260.000,00**

5.5.3 Resumen de tiempo de ejecución

Especifique cuanto tiempo de duración tiene el proyecto en cuestión por cada vigencia

Duración	Plazo
2026	Tres (3) mese

5.5.4 Fuentes de Financiación por entidad.

Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes.

VIGENCIA	ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	TIPO DE APORTE	VALOR
2025	Gobernación	Propios		$ 400.000.000,00
2025	Cooperante	Propios	Otros	$ 42.000.000,00
2025	Gobernación	Propios		$ 200.000.000,00
2026	Gobernación	Propios		$470.000.000,00
2026	Cooperante	Propios	Otros	$117.280.000,00
TOTAL				**$ 1.229.280.000,00**

5.6 Programación de los indicadores de producto y de Gestión

5.6.2 **Indicadores de producto:** Se debe diligenciar los productos e indicadores relacionados en la formulación de la MGA WEB, así como la meta para cada periodo el cual debe de coincidir lo descrito en los ejes programáticos del plan de desarrollo. (Revisar en catálogo de indicadores de productos) – *Esta información debe coincidir con los numerales 1.0 a 1.6.1 del presente formato.*

Producto y código	Indicador de producto y código	Unidad de medida	Vigencia	Meta por vigencia
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto (459903100)	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Numero	2025	1

5.7.2 Indicadores de Gestión del Proyecto se debe diligenciar los indicadores de gestión relacionados en la formulación de la MGA WEB, así como la meta para cada periodo. (Revisar en catálogo de indicadores de gestión)

Indicador de gestión y código	Unidad de medida y código	Vigencia	Meta por vigencia
Atenciones Realizadas – 4500G002	Numero	2025	30

6 Análisis de riesgos (Por cada nivel se requiere definir como mínimo un riesgo)

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1 - Propósito (Objetivo General)	Operacionales	Incumplimiento de las funciones institucionales asignadas	3 moderado	3 moderado	Capacidad institucional ineficiente	Proporcionar personal interdisciplinario para el desarrollo de las actividades
2 - Componente (Producto)	Financieros	Cambio de las prioridades políticas y financieras de la entidad	2 improbable	3 modera	Imposibilidad para ejecutar las actividades establecidas en el proyecto	Priorizar los recursos económicos disponibles para la ejecución del proyecto
2 - Actividad y/o Entregable	De costos	Aumento del valor inicial del proyecto	3 modera	3 modera	Incumplimiento con la demanda del servicio	Realizar un proceso de contratación de manera oportuna

riesgo: Indicar que tipo de riesgo se identifica respecto al objetivo general (Administrativos, de calendario, de costos, de mercado, Financieros, Legales, Operacionales, Sanitarios, Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias, Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de públicos, Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos,

geológicos, otros, Asociados a fenómenos de origen socio-natural: inundaciones, movimientos de masa, incendios forestales, Asociados a fenómenos de origen tecnológico; químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos).
Descripción del riesgo: Detalle del riesgo identificado.
Probabilidad: Probabilidad de que ocurra el riesgo: raro, improbable, moderado, probable, y casi seguro.
Impacto: Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico.
Efectos: Enunciar los efectos que causa el riesgo.
Medidas de Mitigación: Plantear medidas de mitigación que ayuden a amortiguar el impacto del riesgo

6.5 **Identificación de Beneficios.** Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación.

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria, mediante procesos de formación en liderazgo, normatividad y participación ciudadana.
- ✓ Articulación efectiva con instituciones públicas, a través de espacios de concertación, que generen confianza y trabajo conjunto entre comunidad e institucionalidad.
- ✓ Promoción de una cultura de convivencia, cultura y corresponsabilidad, mediante jornadas pedagógicas y actividades en campo.
- ✓ Visibilización y reconocimiento del liderazgo social, a través de una actividad de cierre comunitario con participación amplia y enfoque integrador.

República de Colombia Gobernación de Santander	ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-73
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 20

Bucaramanga, 23 SEP 2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

La competencia para adelantar el proceso de selección y contratación que nos ocupa se fundamenta en las siguientes disposiciones:

a) El Decreto Departamental número 041 del 30 de enero de 2025, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaria.
b) Decreto 651 del 21 de noviembre de 2022, por la cual se adopta el "Manual de Contratación" del Departamento de Santander.
c) Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor"
d) Plan Anual de Adquisiciones del Departamento.

CONVOCATORIA DE VEEDORES.

El Departamento de Santander, convoca a los veedores ciudadanos para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La necesidad del Departamento radica en implementar el proyecto denominado: "*APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER*", por lo que en atención al principio de "eficiencia administrativa" consagrado en nuestra Constitución Política en su artículo 209, en términos de oportunidad y convencía, resulta a toda luces pertinente y eficaz celebrar un Convenio Interadministrativo con la CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, con NIT. 804009295-3, que es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza mixta, descentralizada indirecta o de segundo grado, dotada de autonomía administrativa, patrimonial y técnica, con idoneidad y experiencia en la prestación de diferentes servicios como operador logístico de actividades y en el desarrollo de proyectos del orden social, cultural, académico, tecnológico y empresarial.

Conforme a lo establecido en el *artículo 2º de la Constitución Política de Colombia*, dentro de los fines esenciales del Estado se encuentran:

> *"(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia en un orden justo (...)".*

Dicho precepto constitucional establece el marco orientador de la actuación del Estado, el cual está llamado a cumplir funciones fundamentales orientadas al bienestar general, la defensa de la soberanía, la promoción de la participación democrática y la garantía del orden constitucional, en aras de la construcción de una sociedad justa y equitativa.

En concordancia con lo anterior, el *artículo 209 de la Constitución Política* de Colombia dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y que:

> *"(...) las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".*

Este mandato constitucional impone a las entidades y autoridades públicas el deber de orientar su accionar hacia la satisfacción del interés general, mediante una gestión administrativa articulada, eficiente y coherente con los principios que rigen la función pública. Así, se resalta la importancia de la coordinación interinstitucional como mecanismo esencial para alcanzar los propósitos constitucionales y garantizar la efectividad de los fines del Estado.

Por su parte, el *artículo 113 de la Constitución Política de Colombia* establece que los diferentes órganos del Estado poseen funciones separadas, pero están llamados a colaborar armónicamente para la realización de los fines del Estado. En efecto, dicho artículo señala que:

> *"(...) los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".*

En este contexto, ***el artículo 298 de la misma Carta Política*** dispone que los departamentos gozan de autonomía para la gestión de sus asuntos seccionales, así como para la planificación y promoción del desarrollo económico y social en su respectivo territorio, dentro del marco constitucional. Este precepto establece que:

> *"Los departamentos gozan de autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, en los términos que establece la Constitución".*

Dichas disposiciones refuerzan el principio de descentralización administrativa y reconocen la facultad de los entes territoriales para ejercer funciones propias en el marco de los fines estatales y en armonía con los demás niveles de gobierno.

Ahora bien, el Artículo 113 de las Constitución Política de Colombia, destaca que los diferentes órganos del Estado, tiene funciones distintas pero deben colaborar

armónicamente para la realización de sus fines; es por ello que en este sentido, y según el *Artículo 298* del mismo estamento constitucional, infiere que los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y planificación y promoción del desarrollo económico y social de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

En estos términos, la *Ley 498 de 1998 prevé, en el Artículo 95* que:

> *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de las funciones administrativas o de prestar conjuntamente los servicios que se hallen a su cargo, mediante celebración de convenios interadministrativos".*

De igual manera, el Artículo 6 de la referida Ley establece "principio de coordinación", en virtud del principio de coordinación y de colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el din de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir, estorbar su comportamiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

Que, en este sentido, el Artículo 3 numeral 10 de la Ley 1437 de 2011, prevé la posibilidad que las autoridades logren concertar sus actividades con las otras instancias estatales, en el cumplimiento de sus cometidos en el reconocimiento de los derechos de los particulares.

Para la vigencia 2026, el Departamento de Santander, tiene previsto desarrollar el proyecto: el proyecto denominado: "***APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"***

Con la implementación de este proyecto se busca contribuir al empoderamiento ciudadano, promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos seguros y pacíficos. Desde lo institucional, ofreciendo insumos valiosos para la formulación de políticas públicas y planes de acción intersectoriales, que respondan de forma integral a las necesidades reales del territorio.

Asimismo, este proyecto es pertinente porque fomenta una cultura de legalidad, respeto por los derechos humanos y corresponsabilidad entre los actores sociales e institucionales. En última instancia, aportar al mejoramiento de la convivencia y la seguridad en Santander significa también contribuir a la consolidación de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

Dada la falta de los elementos, herramientas e infraestructura necesarias para realizar el objeto del este convenio de forma autónoma, es imperativo aunar esfuerzos con una Entidad que, mediante su idoneidad, experiencia capacidad técnica y organizacional, que apoye al Departamento de Santander en el desarrollo del proyecto denominado: ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

Con el presente convenio se busca dar cumplimiento al "Plan de Desarrollo Departamental: "ES TIEMPO DE SANTANDER 2024-2027":

- **Eje Estratégico Plan de Desarrollo Departamental:** EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

- **Sector y Código Plan de Desarrollo Departamental:** ES TIEMPO DEL GOBIERNO TERRITORIAL, código 45

- **Nombre del Programa y código del Plan de Desarrollo Departamental:** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599).

- **Meta de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:** Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las reservas de la fuerza pública y personal de veteranos del Departamento de Santander.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SUS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

2.1 MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

El Decreto 1082 de 2015, señala en su artículo 2.2.1.2.1.4.4: Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la **contratación directa**; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el Art 2.2.1.2.4.1 del presente decreto.

De conformidad con los dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en aplicación del artículo 209 de la Constitución Política, que prescribe:

> *"(...) La función administrativa está al servicio de los interese generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La Administración pública en todos sus órdenes, tendrán un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley"*

El Artículo 6 de ley 489 de 1988, que indica:

> *"En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".*

De conformidad con el Literal a numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 son entidades públicas:

> *"a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en*

las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles"

La Corte Constitucional en el análisis de la exequibilidad del artículo 95 de la Ley 489 de 1998, respecto de los convenios interadministrativos señala que:

"(...) tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el Artículo 209 inciso segundo de la carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las Autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado (...)".

De esta manera, atendiendo a la finalidad de los convenios del Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, es decir la asociación entre entidades públicas para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o restar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, no existe en este caso obligaciones sinalagmáticas entre las partes que lo suscriben, sino que sus compromisos se dirigen a un fin común en torno al cual las entidades se asocian.

Estos convenios se deben suscribir y ejecutar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidas en el Artículo 209 de la Constitución política, igualmente, deberán respetarse las reglas propias de la planeación y el presupuesto público, entre otros.

Sobre los convenios interadministrativos se ha sostenido la doctrina que son aquellos utilizados para cumplir los fines constitucionales y legales que les compete a las entidades "los convenios se reservan en forma exclusiva para regular mediante acuerdo el cumplimiento de los fines impuestos en la Constitución y la Ley. Son convenios interadministrativos los que se celebran entre entidades estatales para aunar esfuerzos que le permiten a cada una de ellas cumplir con su misión u objetivos. Cuando las entidades estatales concurren en un acuerdo de voluntades desprovisto de todo interés particular y egoísta, cuando la pretensión fundamental es dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el ordenamiento jurídico, la inexistencia de intereses opuestos genera la celebración de convenios. Los convenios celebrados de esta forma deben tener un régimen especial y, por consiguiente, distinto a los contratos"

Que el *Decreto 1082 de 2015 establece en el Artículo 2.21.2.1.4.4:*

"convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR

De acuerdo con las actividades a ejecutar y dado que la **CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO**, con NIT. 804009295-3, es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza mixta, descentralizada indirecta o de segundo grado, dotada de autonomía administrativa, patrimonial y técnica, con idoneidad y experiencia en la prestación de diferentes servicios como operador logístico de actividades y en el desarrollo de proyectos del orden social, cultural, académico, tecnológico y empresarial, se celebrará un **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, con el objeto de: ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONVENIR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO.

"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

3.2. ALCANCE DEL OBJETO.

El Departamento de Santander, asociado con la **CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO**, aunaran esfuerzos para desarrollar el proyecto denominado: ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

En el desarrollo de la necesidad que se pretende satisfacer, el asociado ejecutor se comprometerá con el Departamento a desarrollar las siguientes acciones y actividades:

PRESUPUESTO 2026 - HÉROES DE LA CONVIVENCIA 2026

COMPONENTE 1
Fortalecimiento de capacidades del talento humano veterano y reservista

Actividad 1.1
Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.

Item	Insumo	Unidad	Cantidad	V/unit	V/parcial	Tiempo (meses)	V/total	Aporte Gobernación	Aporte CCOC
1.1.1	**Líder del Proyecto:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de cinco (5) años en el sector público y/o en dirección, coordinación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Responsable de la coordinación, articulación, seguimiento y orientación general de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al	Persona/Mes	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000	3	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ -

	Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)								
1.1.2	**Profesional de Apoyo a la Coordinación:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000	2,5	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ -
1.1.3	**Profesional de Apoyo a la Coordinación:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	2	$ 4.800.000	$ 9.600.000	2	$ 19.200.000	$ 19.200.000	$ -

1.1.4	**Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario:** Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención social, comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención de violencias, convivencia ciudadana o trabajo con comunidades. Tendrá a su cargo la revisión y orientación de los contenidos y metodologías de los talleres dirigidos a la comunidad, procurando su pertinencia frente a las características de la población y las temáticas abordadas. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000	2	$ 9.600.000	$ 9.600.000	$ -
1.1.5	**Apoyo Logístico:** Profesional Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales. Apoyará la organización,	Persona/Mes	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000	2	$ 11.200.000	$ 11.200.000	$ -

	montaje, disposición de espacios, manejo y traslado de materiales, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.								
	Subtotal Actividad 1.1						**$ 69.400.000**	**$ 69.400.000**	**$ -**
	Total Componente 1						**$ 69.400.000**	**$ 69.400.000**	**$ -**
COMPONENTE 2 ESTRATEGIA "HÉROES DE LA CONVIVENCIA"									
Actividad 2.1 Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.									
2.1.1	**Camiseta institucional** Camiseta de cuello redondo, elaborada en tela tipo piel de durazno, de buena calidad y acabado. Disponible en tallas XS, S, M, L, XL y XXL. Incluye estampado, impresión y/o aplicación de imagen y logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	74	$ 45.000	$ 3.330.000	N/A	$ 3.330.000	$ 3.330.000	$ -
2.1.2	**Gorra institucional** Gorra de cinco (5) gajos, con panel frontal acolchado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad.	Unidad	37	$ 30.000	$ 1.110.000	N/A	$ 1.110.000	$ 1.110.000	$ -

	Cierre posterior ajustable mediante broche plástico a presión tipo snapback. Incluye estampado de uno (1) o dos (2) logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.								
2.1.3	**Pendón institucional tipo Roll Up** Pendón tipo Roll Up de setenta (70) cm × cien (100) cm, impreso a full color y en alta resolución sobre lona banner de mínimo trece (13) onzas. Incluye sistema retráctil, estructura de soporte en aluminio, base estable, estuche para transporte, diseño e impresión. La imagen y los contenidos estarán sujetos a aprobación previa de la supervisión.	Unidad	4	$ 235.000	$ 940.000	N/A	$ 940.000	$ 940.000	$ -
2.1.4	**Servicio de alquiler de sonido:** Servicio de apoyo sonoro mediante bafle portátil con conectividad Bluetooth y micrófono inalámbrico o alámbrico, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, encuentros y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro del equipo durante la	Unidad/dia	4	$ 230.150	$ 920.600	50	$ 46.030.000	$ 23.015.000	$ 23.015.000

	jornada.								
2.1.5	**Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil** Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, capacitaciones y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro de los equipos durante la jornada, cuando sea requerido.	Unidad/dia	4	$ 230.150	$ 920.600	50	$ 46.030.000	$ 23.015.000	$ 23.015.000
2.1.6	**Subsidio de desplazamiento:** Apoyo para desplazamiento terrestre del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo,	Persona/Visita	1400	$ 40.000	$ 56.000.000	N/A	$ 56.000.000	$ 56.000.000	$ -

	conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye los gastos de desplazamiento terrestre requeridos para la movilidad del personal hacia los territorios objeto de intervención, de acuerdo con las distancias y condiciones de acceso de cada jornada.								
2.1.7	**Subsidio de alimentación:** Apoyo para alimentación del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de	Persona/Visita	1400	$ 26.350	$ 36.890.000	N/A	$ 36.890.000	$ 36.890.000	$ -

	veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye el apoyo de alimentación requerido durante las jornadas de intervención, de acuerdo con la duración y condiciones de desplazamiento y permanencia del personal en territorio.								
2.1.8	**GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES** Gestión para la articulación, trámites, abordaje y coordinación de reuniones, charlas, talleres, juntas y/o encuentros comunitarios, mediante la disposición y gestión de espacios cerrados o abiertos con capacidad máxima de cincuenta (50) personas, que cuenten con batería sanitaria y condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad, comodidad y atención de los participantes y/o asistentes. El espacio deberá contar con aire acondicionado cuando las condiciones y características del lugar lo requieran.	Unidad/día	1	$ 950.000	$ 950.000	75	$ 71.250.000	$ -	$ 71.250.000

	Incluye las gestiones necesarias para la coordinación, reserva, disposición y desarrollo de la actividad, por jornada de hasta cuatro (4) horas.								
					Subtotal Actividadad 2.1		**$261.580.000**	**$ 144.300.000**	**$177.280.000**
Actividad 2.2 **DISEÑAR HERRAMIENTAS Y RECURSOS PEDAGÓGICOS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA CULTURA CIUDADANA Y LA SEGURIDAD COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA HÉROES DE LA CONVIVENCIA**									
2.2.1	**Líder de Equipo de Diseño Pedagógico:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de proyectos, procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o intervención territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000	3	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ -
2.2.1	**Líder de Equipo de Diseño Pedagógico:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de proyectos, procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o	Persona/Mes	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000	3	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ -

	intervención territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).								
2.2.2	**Profesional universitario:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos de formación, capacitación, diseño de contenidos, trabajo comunitario, liderazgo social o intervención territorial. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	4	$ 4.350.000	$ 17.400.000	2,5	$ 43.500.000	$ 43.500.000	$ -
					Subtotal Actividad 2.2		**$ 78.300.000**	**$ 78.300.000**	**$ -**
	Actividad 2.3 **Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.**								
2.3.1	**Tecnólogo** Tecnólogo en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de	Persona/Mes	10	$ 3.200.000	$ 32.000.000	2,5	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ -

	formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).								
2.3.2	**Bachiller y/o Tecnólogo** Bachiller y/o tecnólogo, en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	14	$ 2.800.000	$ 39.200.000	2,5	$ 98.000.000	$ 98.000.000	$ -
					Subtotal Actividad 2.3		**$178.000.000**	**$ 178.000.000**	**$ -**
					Total Componente 2		**$517.880.000**	**$ 400.600.000**	**$117.280.000**
					Total Proyecto		**$587.280.000**	**$ 470.000.000**	**$117.280.000**

4. SUPERVISIÓN

El Departamento de Santander se designará un supervisor quien verificará la ejecución del presupuesto transferido de conformidad con el contenido del Art 83 de la Ley 1474 de 2011 y conforme al convenio suscrito.

La entidad asociada deberá designar un supervisor quien verificará la ejecución del presupuesto transferido por el Departamento de Santander de conformidad con el contenido del Artículo 3 de la Ley 1474 de 2011 y los compromisos asumidos en el convenio interadministrativo suscrito entre el departamento y la entidad.

El Supervisor designado por la entidad asociada deberá ser notificado al Departamento de Santander para efectos de dar publicidad a través del SECOP II y tomar contacto directo con el supervisor designado por la Secretaría de Interior.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACON DEL MISMO.

El valor del Convenio se determinó mediante la cotización de los bienes y servicios y los precios de referencia del mercado. (Se anexa análisis de precios promedio)

5.1. VALOR.

El valor total del convenio se estipulo en la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($587.280.000)** de los cuales el Departamento aportará la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($470.000.000)** y la Entidad asociada la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($117.280.000).**

5.2. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS.

El Departamento de Santander determina como forma de desembolso del aporte a realizar, el siguiente: **1) Un primer desembolso, correspondiente al 70%** del valor del aporte del Departamento de Santander por valor de: **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($329.000.000),** el cual se realizará previa suscripción del acta de inicio, así como la presentación y aprobación del Plan de Trabajo, y las hojas de vida del talento humano vinculado al desarrollo del Convenio. **2) Un segundo desembolso, correspondiente al (20%)** del valor del aporte del Departamento de Santander por valor de: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($94.000.000),** el cual se efectuará con base en la presentación y aprobación de actas parciales de avance, que evidencien el cumplimiento de las actividades programadas, de acuerdo con el cronograma de ejecución y el porcentaje de avance físico y financiero del Convenio.**3) Un tercer y último desembolso, correspondiente al 10%** del valor del aporte del Departamento de Santander por valor de: **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000),** correspondiente al saldo final, el cual se desembolsará una vez se haya ejecutado el 100% de las actividades del Convenio y se haya presentado el informe final de ejecución, acompañado de los soportes físicos y digitales, el informe de evaluación de resultados, y la certificación de cumplimiento por parte de la supervisión designada por la Gobernación de Santander. **Parágrafo:** Para los desembolsos requiere que el convenio se encuentre debidamente legalizado, suscrita la correspondiente acta de inicio y cumplidos los requisitos de ejecución de que trata el inciso 2do del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Para ello, se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que designe el Departamento para el convenio.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para respaldar económicamente el aporte a realizar que corresponde al valor del convenio, el Departamento de Santander, cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 26002684 del 10 de septiembre de 2026, rubro: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.51, código interno: 265601, valor rubro: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($470.000.000) Fuente de Financiación: ICLD REC BCE, Detalle del Rubro: Apoyo para el fortalecimiento de las Reservas de la fuerza pública y personal de Veteranos del Departamento de Santander, Expedido por el Director Técnico de presupuesto.

4.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

El Convenio tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, y sin superar la vigencia 2026.

4.6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto del convenio se ejecutará en el Departamento de Santander.

4.7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

El asociado deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social general en salud y pensión y aportes parafiscales, así como riesgos profesionales. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007).

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Atendiendo a la naturaleza jurídica del presente convenio, este numeral no aplica.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

6.1. TIPO DE CONTRATO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

El Decreto 1082 de 2015, señala en su artículo 2.2.1.2.1.4.4: Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el Art 2.2.1.2.4.1 del presente decreto.

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que consagra los principios de la función administrativa así:

> *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)".* Así mismo, en su inciso 2 dispone: *"(...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)".*

De otra parte, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y

cometidos estatales, y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

El artículo 95 de la Ley 489 ibídem, al referirse al tema de la asociación entre entidades públicas consagró:

> *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)".*

En este orden de ideas, los convenios interadministrativos son acuerdo de voluntades que se suscriben directamente entre entidades que ostentan la calidad de estatales.

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con la naturaleza, objeto, alcance y condiciones de ejecución del presente Convenio Interadministrativo, se realiza la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos previsibles que puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo de las actividades previstas.

El análisis de riesgos se efectúa teniendo en cuenta que el objeto del convenio consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para el desarrollo del proyecto denominado **"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** cuya ejecución requiere la articulación entre el Departamento de Santander y la entidad asociada.

En consecuencia, se identifican los siguientes riesgos y mecanismos de tratamiento:

RIESGO IDENTIFICADO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento o cumplimiento parcial de las actividades programadas	Que las actividades previstas en el plan de trabajo no sean ejecutadas en los tiempos, condiciones o cantidades establecidas.	Media	Alto	Entidad asociada	Elaboración y aprobación del plan de trabajo; seguimiento permanente por parte de los supervisores; presentación de informes de avance y verificación del cumplimiento de las actividades programadas.
Retraso en la ejecución del convenio	Que se presenten situaciones administrativas, operativas o logísticas que generen retrasos en el cronograma de ejecución.	Media	Medio	Ambas partes, según la causa	Seguimiento al cronograma; coordinación permanente entre las partes; identificación oportuna de desviaciones y adopción de acciones correctivas. Cuando corresponda, se podrán adoptar las medidas contractuales previstas para atender situaciones que afecten la ejecución.
Manejo inadecuado de los recursos	Que los recursos transferidos sean destinados a	Baja	Alto	Entidad asociada	Seguimiento y control por parte de la supervisión;

aportados por el Departamento	actividades diferentes a las previstas en el objeto y plan de trabajo del convenio.				obligación de presentar soportes de ejecución física y financiera; desembolsos condicionados al cumplimiento de los requisitos establecidos; revisión de los informes y soportes presentados
Deficiencias en la acreditación de la ejecución	Que no se presenten oportunamente los documentos, soportes e informes que permitan verificar el cumplimiento de las actividades y la correcta ejecución de los recursos.	Media	Medio	Entidad asociada	Presentación de informes parciales y final con sus respectivos soportes; revisión y aprobación por parte de la supervisión; condicionamiento de los desembolsos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio.
Insuficiente articulación entre las partes	Que se presenten dificultades de coordinación entre el Departamento y la entidad asociada que afecten el desarrollo de las actividades.	Media	Medio	Ambas partes	Designación de supervisores por cada una de las partes, coordinación y comunicación permanente, seguimiento conjunto al plan de trabajo y adopción oportuna de decisiones frente a las situaciones que puedan afectar la ejecución.
Baja participación o dificultades logísticas para el desarrollo de las actividades	Que se presenten dificultades de convocatoria, asistencia, disponibilidad de espacios o condiciones logísticas que afecten el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y demás actividades previstas.	Media	Medio	Entidad asociada	Planeación anticipada de las actividades; coordinación logística; seguimiento al cronograma y adopción de medidas de reprogramación o ajuste cuando resulte necesario y sea jurídicamente procedente.
Ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito	Que sobrevengan circunstancias imprevisibles o irresistibles que imposibiliten temporal o parcialmente el desarrollo de las actividades.	Baja	Alto	Ambas partes	Comunicación inmediata de la situación; análisis conjunto de sus efectos y adopción de las medidas contractuales que correspondan. De ser procedente, podrá acudirse a la suspensión temporal del convenio conforme a lo previsto en el mismo.

En consecuencia, los riesgos identificados serán objeto de seguimiento durante la ejecución del convenio, aplicando las medidas de prevención, control y mitigación establecidas, de acuerdo con la naturaleza y evolución de cada riesgo.

La identificación de estos riesgos y la definición de los mecanismos de mitigación constituyen igualmente elementos para determinar las condiciones de ejecución del convenio y valorar la procedencia de exigir garantías contractuales, de conformidad con la naturaleza del negocio jurídico, sus mecanismos de seguimiento y control y la forma prevista para el desembolso de los recursos.

8. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD PRETENDE EXIGIR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos interadministrativos. De igual manera, el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que, en la contratación directa, la exigencia de las garantías previstas en la Sección 3 del referido decreto no es obligatoria, correspondiendo a la Entidad Estatal justificar en los estudios y documentos previos la decisión de exigirlas o no.

En atención a la naturaleza jurídica del presente negocio como Convenio Interadministrativo, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y la CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, y teniendo en cuenta que su finalidad consiste en aunar esfuerzos y recursos para el cumplimiento de un propósito común relacionado con la ejecución del proyecto **"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** se determina que no resulta necesario exigir la constitución de garantías contractuales, previa valoración de los riesgos asociados a la ejecución del convenio.

La decisión de no exigir garantías se sustenta, además, en que el convenio contempla mecanismos de seguimiento, control y verificación suficientes para mitigar los riesgos derivados de su ejecución, entre ellos:

1. La designación de supervisores por cada una de las partes, quienes tendrán a su cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones y de la adecuada ejecución de los recursos y actividades previstas en el convenio.
2. La ejecución de los recursos se encuentra sujeta a condiciones previamente establecidas, toda vez que los desembolsos a cargo del Departamento se realizarán de manera escalonada y condicionados al cumplimiento de requisitos de ejecución y a la acreditación del avance físico y financiero del convenio.
3. El segundo desembolso se encuentra condicionado a la presentación y aprobación de actas parciales de avance, las cuales deberán evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas de acuerdo con el cronograma de ejecución y el porcentaje de avance físico y financiero.
4. El desembolso final corresponde únicamente al diez por ciento (10 %) del aporte del Departamento, y se encuentra condicionado a la ejecución del cien por ciento (100 %) de las actividades, la presentación del informe final de ejecución, los respectivos soportes físicos y digitales, el informe de evaluación de resultados y la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión designada por la Gobernación.
5. El convenio contempla igualmente mecanismos de seguimiento, verificación, liquidación y determinación de responsabilidades frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, sin perjuicio de las demás acciones administrativas, fiscales, disciplinarias y judiciales a que haya lugar en caso de incumplimiento.

En consecuencia, atendiendo la naturaleza del Convenio Interadministrativo, la calidad de las partes, el propósito común que fundamenta su celebración, la forma de ejecución y desembolso de los recursos, así como los mecanismos de seguimiento y control previstos, la Entidad considera que los riesgos asociados a la ejecución del convenio pueden ser adecuadamente gestionados mediante los mecanismos de supervisión, seguimiento, control y verificación establecidos en los documentos que hacen parte integral del proceso, por lo cual no se considera necesaria la constitución de garantías de cumplimiento, calidad, manejo de recursos u otros amparos.

Por lo anterior, no se exigirá la constitución de garantías contractuales al asociado, decisión que se encuentra debidamente justificada en los presentes Estudios y Documentos Previos, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

9. INDICACION SI EL CONVENIO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Si bien el Departamento como entidad territorial perteneciente a la rama ejecutiva del poder público Colombiano, para el presente proceso por su naturaleza y cuantía, revisado los capítulos de compras y de contratación de los acuerdos y tratados vigentes, se encuentra excluido de su aplicación en el presente proceso.

10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007)

Se realizará de manera bilateral dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución del convenio o del cumplimiento del objeto del convenio. En caso de que lo anterior no sea posible, de no realizarse de esta forma, el Departamento de Santander procederá a liquidarlo unilateralmente de conformidad con la facultad otorgada en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

11. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente convenio, mediante la suscripción de un acta firmada por las partes. Cuando estas circunstancias afectaré las obligaciones de alguna de las partes, el hecho deberá ser firmado oportunamente por escrito. Este tiempo no será computado para efectos del plazo extintivo del convenio.

12. ANEXOS A LOS ESTUDIOS PREVIOS

1. Certificado del Banco de Proyectos No. 363 del 10 de septiembre de 2026
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 26002684 del 10 de septiembre de 2026.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la celebración del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es el de ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."***, de conformidad con las políticas trazadas por el Gobernador de Santander en el Plan de Desarrollo 2024-2027. Para la celebración y ejecución del Convenio, se deberá atender lo aquí señalado, sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente el Gobernador de Santander.

MG (R) OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN
Secretario del Interior

Proyectó: Nini Johanna Mendoza Rojas – CPS Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Emilce Alexandra Guerrero Mora – CPS – Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Revisó: My (R) Douglas Javier Arenas González – Director de seguridad y convivencia ciudadana

Revisó aspectos jurídicos: Ab. Neyde Fernanda Contreras Supelano- CPS Secretaría del interior

54

ESTUDIO DEL SECTOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE PARA APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2026

23 SEP 2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Departamento de Santander, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

El Departamento de Santander, a través de la Secretaría del Interior requiere adelantar la presente contratación con el fin de ejecutar el proyecto de inversión denominado "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."

En el Departamento de Santander, la convivencia ciudadana y la seguridad pública enfrentan múltiples desafíos que se manifiestan en distintos contextos urbanos y rurales. A pesar de los avances institucionales en materia de seguridad, persisten problemáticas sociales que deterioran la calidad de vida de los habitantes y afectan la cohesión comunitaria.

En zonas urbanas como Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Barrancabermeja, los principales factores que alteran la convivencia están relacionados con el incremento de la delincuencia común, el microtráfico de estupefacientes, el hurto en espacios públicos, la violencia intrafamiliar y los conflictos vecinales. La percepción de inseguridad continúa siendo alta, especialmente en horas nocturnas y en sectores con escasa presencia institucional.

En el ámbito rural, algunas comunidades enfrentan rezagos históricos por la pobreza, la inequidad en el acceso a servicios básicos, la reconfiguración de grupos armados ilegales, y el abandono estatal, lo que dificulta el fortalecimiento del tejido social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Por otra parte, fenómenos como la migración venezolana, la falta de oportunidades educativas y laborales para jóvenes, y la desconfianza hacia las autoridades agravan las

tensiones sociales y dificultan la participación ciudadana en procesos de resolución de conflictos y vigilancia del entorno.

Si bien existen esfuerzos institucionales a través de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, programas de policía comunitaria y estrategias educativas, estos no siempre logran cobertura suficiente ni articulación efectiva con las comunidades locales. Esto evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de prevención, promoción de la cultura ciudadana y construcción de relaciones sociales basadas en el respeto, la legalidad y el diálogo.

ANALISIS DEL PRECIO

Para el presente proceso la secretaría del Interior invito a presentar propuestas económicas a través de la plataforma SECOP II:



Se recibieron tres (3) propuestas:

1. CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION Y CULTURADE BUCARAMANGA NEOMUNDO NIT. 804008684-0

2. CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO NIT. 804009295-3

3. CENFER S.A. NIT. 800.151.720-4

Las tres (3) cotizaciones se compararon y se promediaron para determinar el presupuesto oficial del proceso.

Se Adjunta como parte integral del presente estudio:

- Cotizaciones
- Cuadro comparativo y promedio de costos.

En aplicación del principio de eficiencia administrativa, consagrado en la Constitución y la ley, que implica que la administración pública debe actuar con racionalidad y economía en la gestión de los recursos, buscando maximizar los resultados con el menor costo posible, se opta por la modalidad de contratación directa en términos de eficiencia y eficacia administrativa y por las siguientes:

a) La CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, con NIT. 804009295-3, es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza mixta, descentralizada indirecta o de segundo grado, dotada de autonomía administrativa, patrimonial y técnica.

b) La CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, cuenta con amplia y suficiente idoneidad y experiencia en la prestación de diferentes servicios como operador logístico de actividades y en el desarrollo de proyectos del orden social, cultural, académico, tecnológico y empresarial.

c) El DEPARTAMENTO DE SANTANDER forma parte de la CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE, con una participación equivalente al 12,70% de los aportes que la integran.

d) La CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, aúna esfuerzos y efectúa un aporte equivalente a la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($117.280.000), para el logro de fin público del FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO

COMPONENTE 1
Fortalecimiento de capacidades del talento humano veterano y reservista

Actividad 1.1
Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.

Item	Insumo	Unidad	Cantidad	V/unit	V/parcial	Tiempo (meses)	V/total	Aporte Gobernación	Aporte CCOC
1.1.1	**Líder del Proyecto:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de cinco (5) años en el sector público y/o en dirección, coordinación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Responsable de la coordinación, articulación, seguimiento y orientación general de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	Persona/Mes	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000	3	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ -
1.1.2	**Profesional de Apoyo a la Coordinación:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000	2,5	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ -
1.1.3	**Profesional de Apoyo a la Coordinación:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	2	$ 4.800.000	$ 9.600.000	2	$ 19.200.000	$ 19.200.000	$ -

1.1.4	**Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario:** Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención social, comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención de violencias, convivencia ciudadana o trabajo con comunidades. Tendrá a su cargo la revisión y orientación de los contenidos y metodologías de los talleres dirigidos a la comunidad, procurando su pertinencia frente a las características de la población y las temáticas abordadas. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000	2	$ 9.600.000	$ 9.600.000	$ -
1.1.5	**Apoyo Logístico:** Profesional Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales. Apoyará la organización, montaje, disposición de espacios, manejo y traslado de materiales, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000	2	$ 11.200.000	$ 11.200.000	$ -
	Subtotal Actividad 1.1						$ 69.400.000	$ 69.400.000	$ -
	Total Componente 1						$ 69.400.000	$ 69.400.000	$ -
	COMPONENTE 2 ESTRATEGIA "HÉROES DE LA CONVIVENCIA"								
	Actividad 2.1 Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.								
2.1.1	**Camiseta institucional** Camiseta de cuello redondo, elaborada en tela tipo piel de durazno, de buena calidad y acabado. Disponible en tallas XS, S, M, L, XL y XXL. Incluye estampado, impresión y/o aplicación de imagen y logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	74	$ 45.000	$ 3.330.000	N/A	$ 3.330.000	$ 3.330.000	$ -
2.1.2	**Gorra institucional** Gorra de cinco (5) gajos, con panel frontal acolchado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad. Cierre posterior ajustable mediante broche plástico a presión tipo snapback. Incluye estampado de uno (1) o dos (2) logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	37	$ 30.000	$ 1.110.000	N/A	$ 1.110.000	$ 1.110.000	$ -
2.1.3	**Pendón institucional tipo Roll Up** Pendón tipo Roll Up de setenta (70) cm × cien (100) cm, impreso a full color y en alta resolución sobre lona banner de mínimo trece (13) onzas. Incluye sistema retráctil, estructura de soporte en aluminio, base estable, estuche para transporte, diseño e impresión. La imagen y los contenidos estarán sujetos a aprobación previa de la supervisión.	Unidad	4	$ 235.000	$ 940.000	N/A	$ 940.000	$ 940.000	$ -
2.1.4	**Servicio de alquiler de sonido:** Servicio de apoyo sonoro mediante bafle portátil con conectividad Bluetooth y micrófono inalámbrico o alámbrico, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, encuentros y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro del equipo durante la jornada.	Unidad/dia	4	$ 230.150	$ 920.600	50	$ 46.030.000	$ 23.015.000	$ 23.015.000

2.1.5	**Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil** Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, capacitaciones y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro de los equipos durante la jornada, cuando sea requerido.	Unidad/dia	4	$ 230.150	$ 920.600	50	$ 46.030.000	$ 23.015.000	$ 23.015.000
2.1.6	**Subsidio de desplazamiento:** Apoyo para desplazamiento terrestre del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye los gastos de desplazamiento terrestre requeridos para la movilidad del personal hacia los territorios objeto de intervención, de acuerdo con las distancias y condiciones de acceso de cada jornada.	Persona/Visita	1400	$ 40.000	$ 56.000.000	N/A	$ 56.000.000	$ 56.000.000	$ -
2.1.7	**Subsidio de alimentación:** Apoyo para alimentación del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye el apoyo de alimentación requerido durante las jornadas de intervención, de acuerdo con la duración y condiciones de desplazamiento y permanencia del personal en territorio.	Persona/Visita	1400	$ 26.350	$ 36.890.000	N/A	$ 36.890.000	$ 36.890.000	$ -
2.1.8	**GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES** Gestión para la articulación, trámites, abordaje y coordinación de reuniones, charlas, talleres, juntas y/o encuentros comunitarios, mediante la disposición y gestión de espacios cerrados o abiertos con capacidad máxima de cincuenta (50) personas, que cuenten con batería sanitaria y condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad, comodidad y atención de los participantes y/o asistentes. El espacio deberá contar con aire acondicionado cuando las condiciones y características del lugar lo requieran. Incluye las gestiones necesarias para la coordinación, reserva, disposición y desarrollo de la actividad, por jornada de hasta cuatro (4) horas.	Unidad/dia	1	$ 950.000	$ 950.000	75	$ 71.250.000	$ -	$ 71.250.000
	Subtotal Actividadad 2.1						**$ 261.580.000**	**$ 144.300.000**	**$ 117.280.000**

Actividad 2.2
DISEÑAR HERRAMIENTAS Y RECURSOS PEDAGÓGICOS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA CULTURA CIUDADANA Y LA SEGURIDAD COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA HÉROES DE LA CONVIVENCIA

2.2.1	**Líder de Equipo de Diseño Pedagógico:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de proyectos, procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o intervención territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000	3	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ -
2.2.1	**Líder de Equipo de Diseño Pedagógico:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de proyectos, procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o intervención territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	1	$ 5.800.000	$ 5.800.000	3	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ -
2.2.2	**Profesional universitario:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos de formación, capacitación, diseño de contenidos, trabajo comunitario, liderazgo social o intervención territorial. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	4	$ 4.350.000	$ 17.400.000	2,5	$ 43.500.000	$ 43.500.000	$ -
	Subtotal Actividad 2.2						**$ 78.300.000**	**$ 78.300.000**	**$ -**
Actividad 2.3 **Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.**									
2.3.1	**Tecnólogo** Tecnólogo en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	10	$ 3.200.000	$ 32.000.000	2,5	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ -
2.3.2	**Bachiller y/o Tecnólogo** Bachiller y/o tecnólogo, en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	14	$ 2.800.000	$ 39.200.000	2,5	$ 98.000.000	$ 98.000.000	$ -
	Subtotal Actividad 2.3						**$ 178.000.000**	**$ 178.000.000**	**$ -**
	Total Componente 2						**$ 517.880.000**	**$ 400.600.000**	**$ 117.280.000**
	Total Proyecto						**$ 587.280.000**	**$ 470.000.000**	**$ 117.280.000**

Nota. Se anexa oferta presentada

ENTIDAD	APORTE
GOBERNACIÓN DE SANTANDER	$470.000.000
CCOC	$117.280.000
VALOR TOTAL	$587.280.000

POR ENDE, SE CONCLUYE QUE EL PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR **CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO NIT.804.009.295-3,** ESTA CONFORME AL PRINCIPIO DE ECONOMIA, ES JUSTO EQUITATIVO, RAZONABLE Y COHERENTE LA REALIZACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

De acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente, queda claro que un contrato entre la **CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO** (que cuenta con aportes de capital público) y la Gobernación de Santander tendría una naturaleza interadministrativa.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal "MIC 2025" (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó "solamente" con los aranceles base y las retaliaciones

iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de "America first", en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva "doctrina Monroe". Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado. La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo. La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas. Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito. La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas. Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas. La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión. No obstante, hay fricciones estructurales como la debilidad del sector inmobiliario, el alto endeudamiento local y la transición hacia

un modelo de crecimiento más orientado al consumo interno. La inflación, cercana a cero, refleja tanto ajustes de oferta como debilidades de demanda, lo que permite mantener tasas de interés relativamente bajas alrededor del 3%. La economía china conserva capacidad de tracción regional y global, aunque opera bajo un margen de maniobra más estrecho que en décadas anteriores.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB. Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.

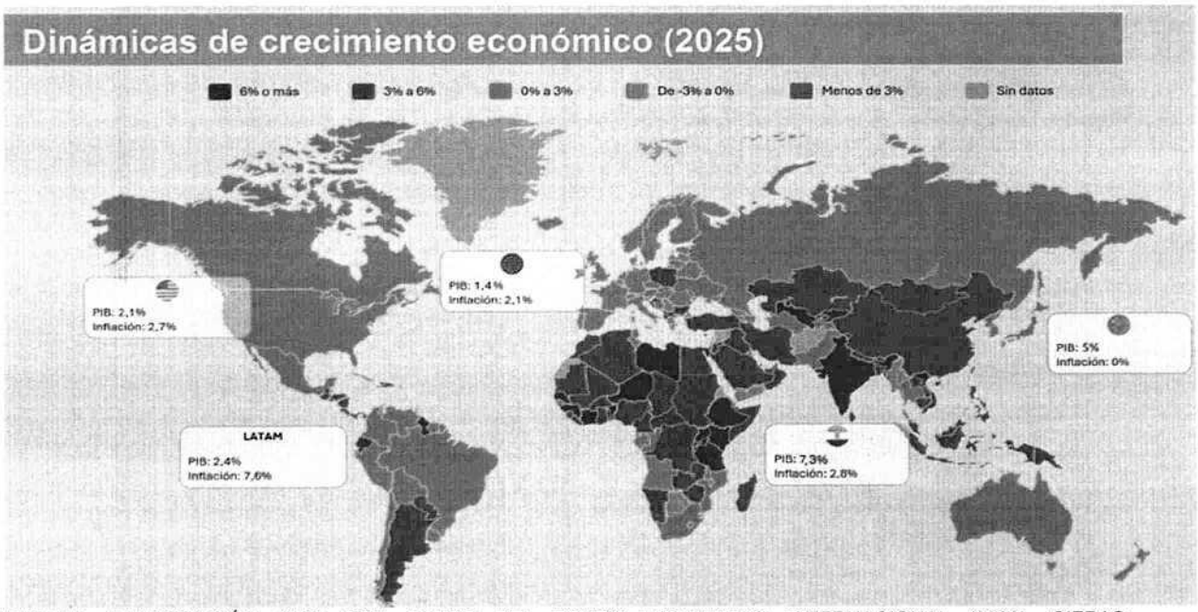

FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región. El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%),

Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico. Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global. En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica. Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza. Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).

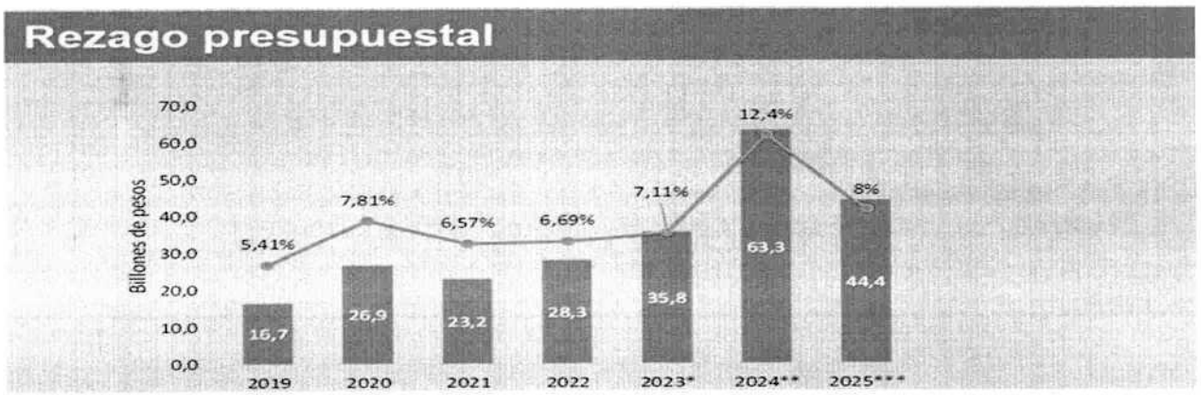

FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para

financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en $49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración púbica.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

Gasto GNC 2025

En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
- ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:

- ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.
- ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
- ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
- ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante
- ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).
- ✓ En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.

- ✓ Adicionalmente, dado que el Gobierno Nacional no tuvo éxito con la aprobación de la Ley de Financiamiento para 2025, se esperaba un eventual recorte de gasto, situación que no ha pasado hasta el momento.
- ✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos. En lo corrido de la década, Colombia ha presentado 4 de sus mayores déficits fiscales de su historia: 7,8% en 2020, 7% en 2021, 6,7% en 2024 y una cifra similar para 2025. Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno. Consideramos que, dado el saldo, el nuevo perfil y la tasa de interés de la deuda colombiana, ese ahorro en el corto plazo es difícil de mantener en los próximos años si no se generan los ajustes estructurales necesarios en las finanzas públicas para generar superávits primarios.

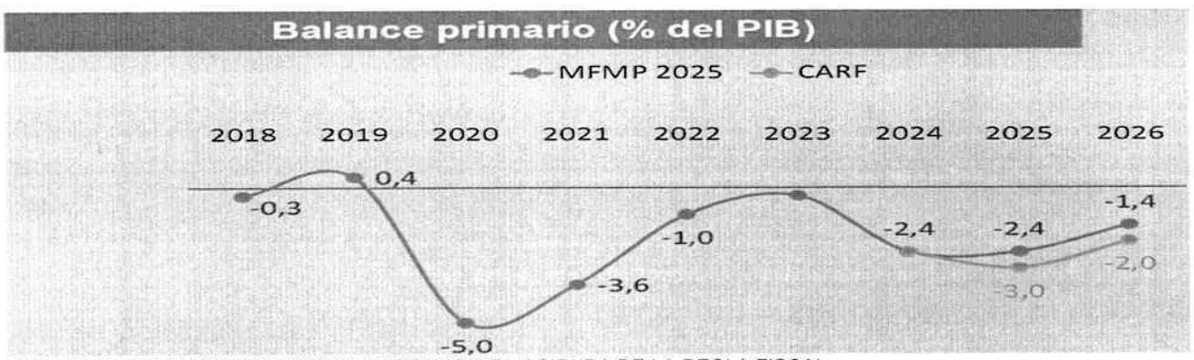

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por $303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por $176,2 billones (31,6%), fondos especiales por $17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por $4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento ($359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda ($102,4 billones) y el 15,6% a inversión ($85,2 billones) para un total de $546,9 billones. El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% ($119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB 2025	% del PIB 2026
TOTAL INGRESOS PGN	**513.846**	**530.690**	**3,3**	**97,7%**	**97,0%**	**28,3**	**27,5**
Ingresos del Presupuesto Nacional	**483.728**	**501.062**	**3,6**	**92,0%**	**91,6%**	**26,6**	**26,0**
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	**2.768**			**0,5%**		**0,2**	**0,0**
Ingresos Establecimientos Públicos	**27.350**	**29.628**	**8,3**	**5,2%**	**5,4%**	**1,5**	**1,5**
TOTAL GASTOS PGN	**525.847**	**546.975**	**4,0**	**100,0%**	**100,0%**	**29,0**	**28,3**
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	**413.242**	**444.525**	**7,6**	**78,6%**	**81,3%**	**22,8**	**23,0**
Falta por financiar	-12.001	-16.285		**2,3%**	**3,1%**	**0,7%**	**0,8%**

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024. Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%.

Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo. Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo. Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.

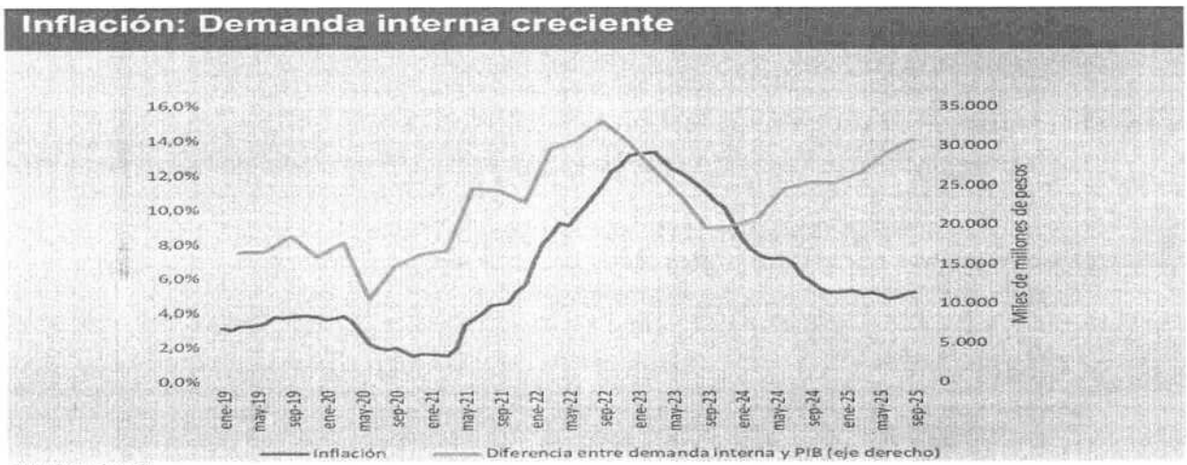

FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna. El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.



FUENTE DANE

Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes. Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables.

Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta. El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.

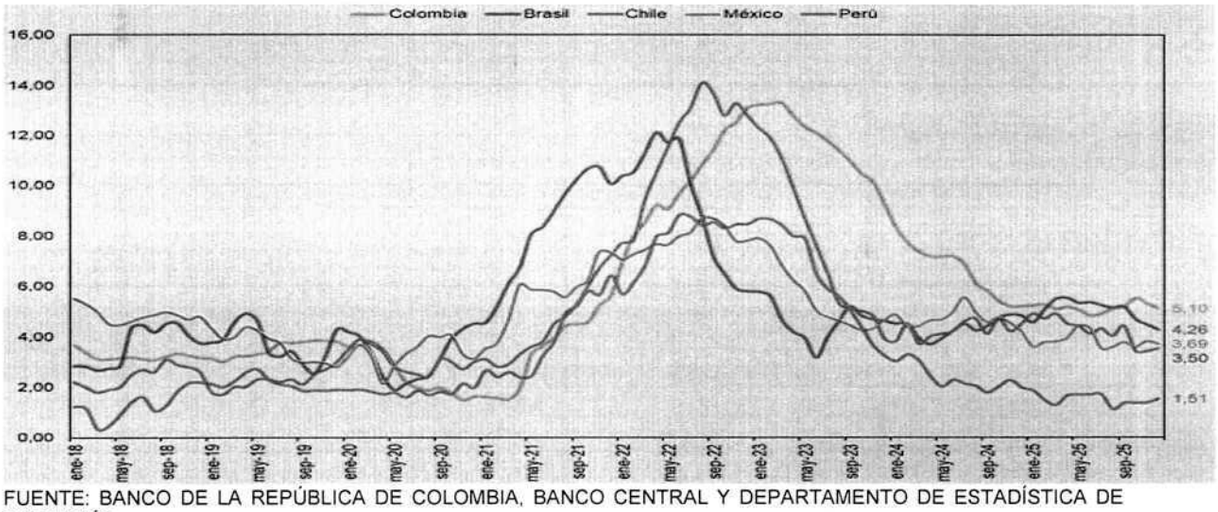

FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos. En otras palabras, el comportamiento de la tasa de cambio se ve afectado por factores locales y globales, reflejando la coyuntura económica actual de la economía colombiana.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en $5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los $4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de $4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se

observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de $4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por $7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%. En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.

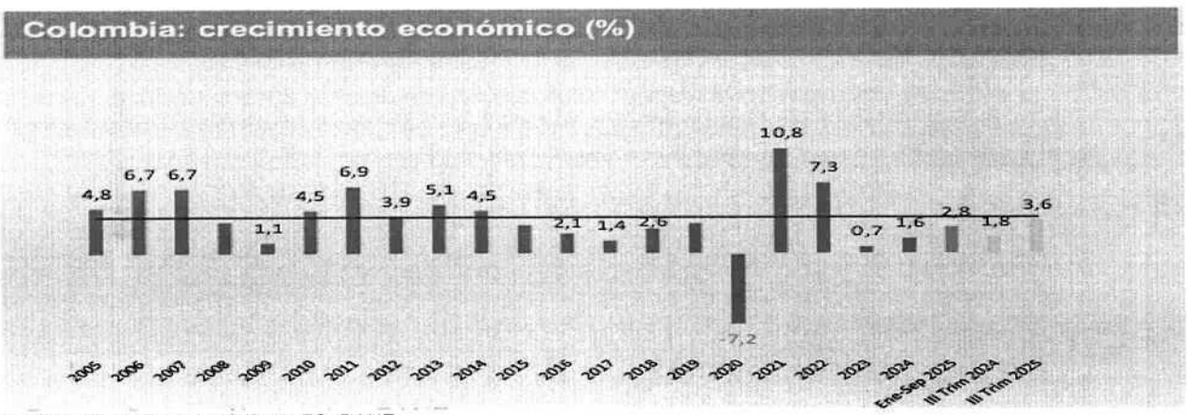

FUENTE: CUENTAS NACIONALES. DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen. Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible.

La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad. La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G.

Se tiene, entonces que en el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación. La concentración del crecimiento en servicios y consumo plantea el reto de diversificar la base productiva. Es necesario que el crecimiento se extienda hacia sectores productivos estratégicos que fortalezcan la estructura económica del país.

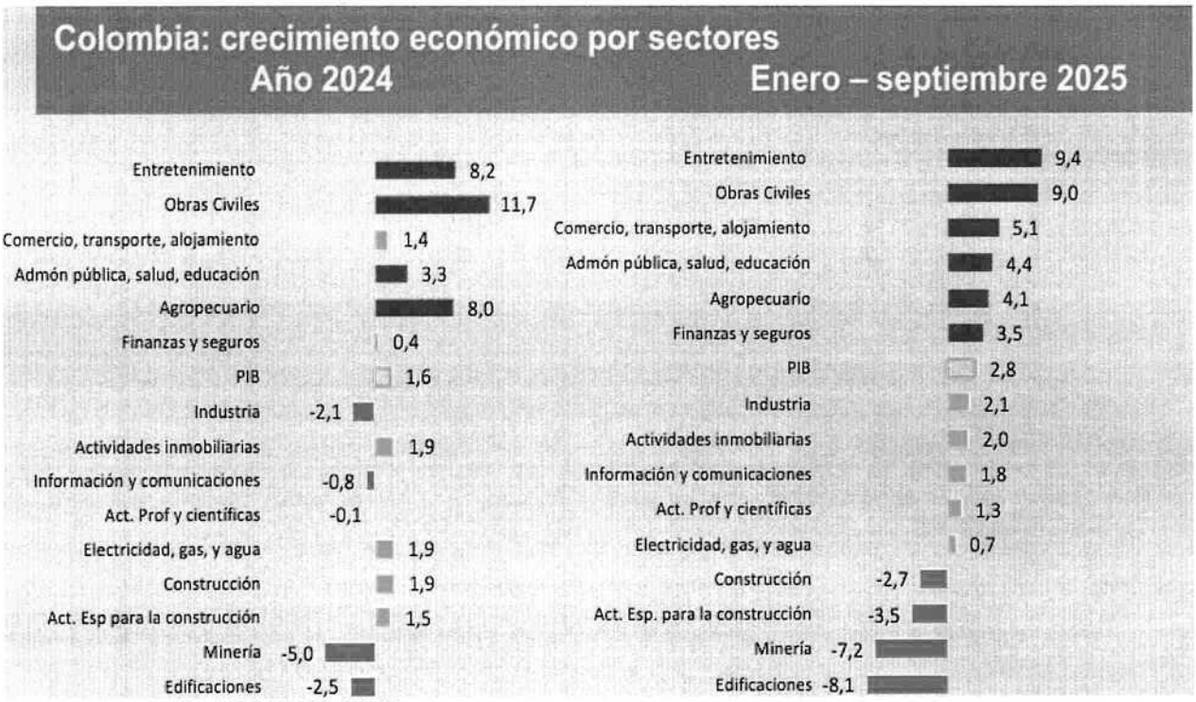

FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía. El impulso del consumo privado continuará siendo el motor principal en el corto y mediano plazo, apoyado por remesas y crédito, pero el consumo del gobierno no debería sostener el crecimiento cuando no se traduce en mayor capacidad productiva ni competitividad.

Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para

insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INVERSIÓN
Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO
BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL
El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA
El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria. A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica. Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA
La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES
El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados. En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada $100 que entran se gastan casi $106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de $10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años. La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

MERCADO LABORAL COLOMBIA

El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral. Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo. Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos. La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.

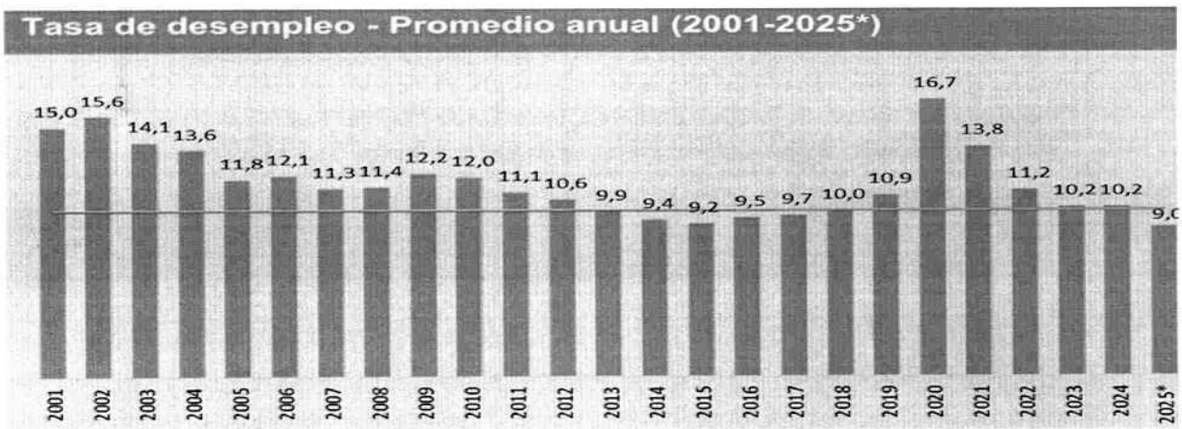

FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre,
en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al
periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

El dinamismo sectorial fue un componente crucial del desempeño laboral en el periodo enero – noviembre de 2025. Las ramas que más contribuyeron a la expansión del empleo fueron alojamiento y servicios de comida (+157 mil empleos), transporte y almacenamiento (+120 mil), el sector agropecuario (+116 mil), administración pública, salud y educación (+112 mil), industria manufacturera (+109 mil) y construcción (+77 mil).

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante,

más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles. La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guie al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
- ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.
- ✓ En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.
- ✓ El pilar de infraestructura, además de mostrar un retroceso frente al año anterior nos ubica en posiciones muy desfavorables, tanto en infraestructura básica como científica y tecnológica.

IMD Ranking de Competitividad 2025

	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	57	54	3
Desempeño Económico	58	49	9
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	64	65	-1
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	50	47	3
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	54	56	-2
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III

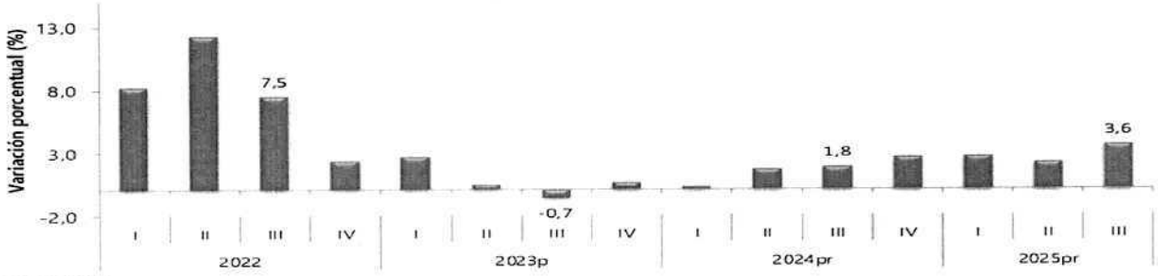

FUENTE DANE

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN
Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado
en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este
periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base
empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del
tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico
y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN
En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

Esta variación se explica principalmente por:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.

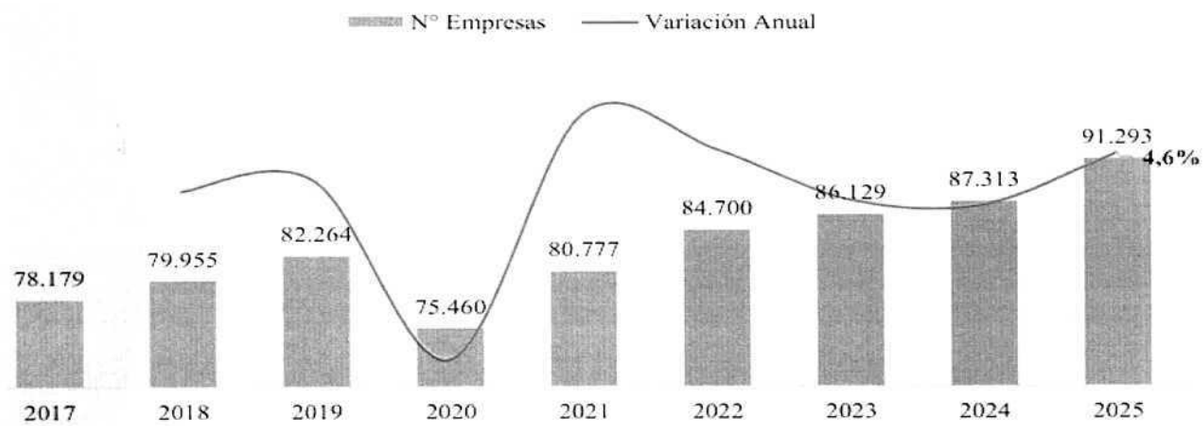

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER
La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al

pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente. El comportamiento observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional.

No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación. En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.

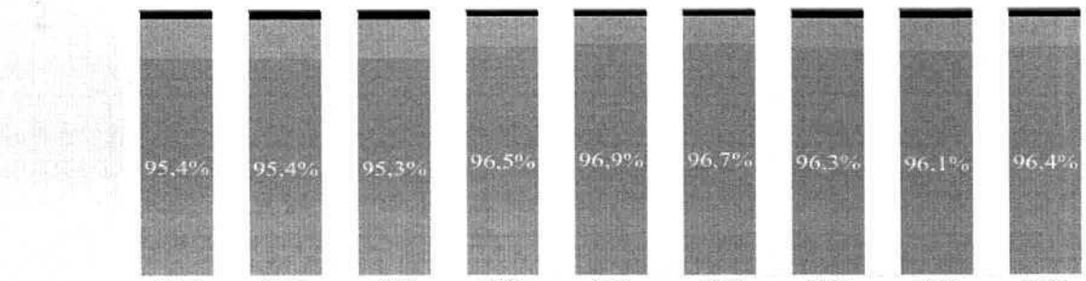

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	3,0%	2,8%
Micro	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,1%	96,4%

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER
Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa
un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que
representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y
capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.

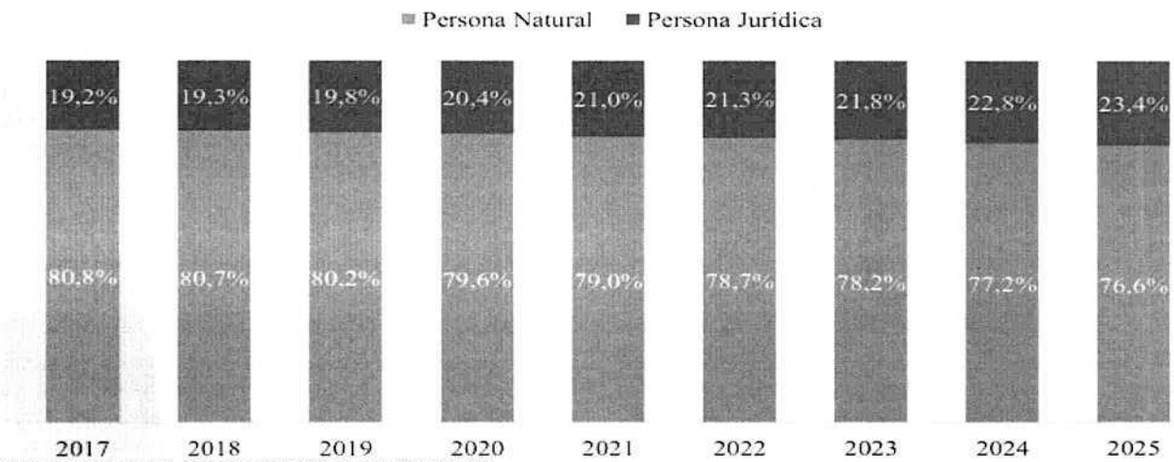

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER 78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 39.950 empresas en el 2025. Es decir, 28.576 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (11.374 empresas) y 30.007 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.943 empresas).

En 2025 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.259 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $21,5 billones de pesos, lo cual representa el 35,9% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER

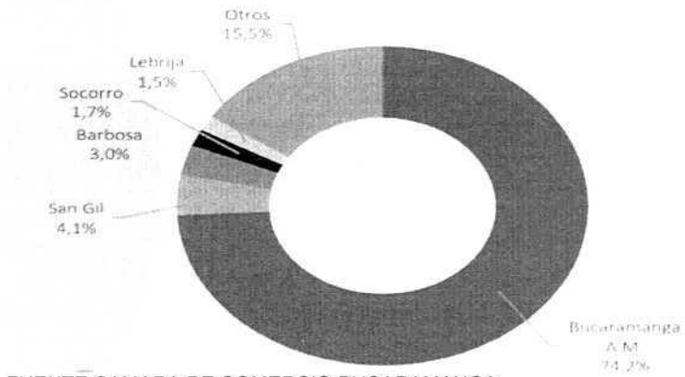

En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER

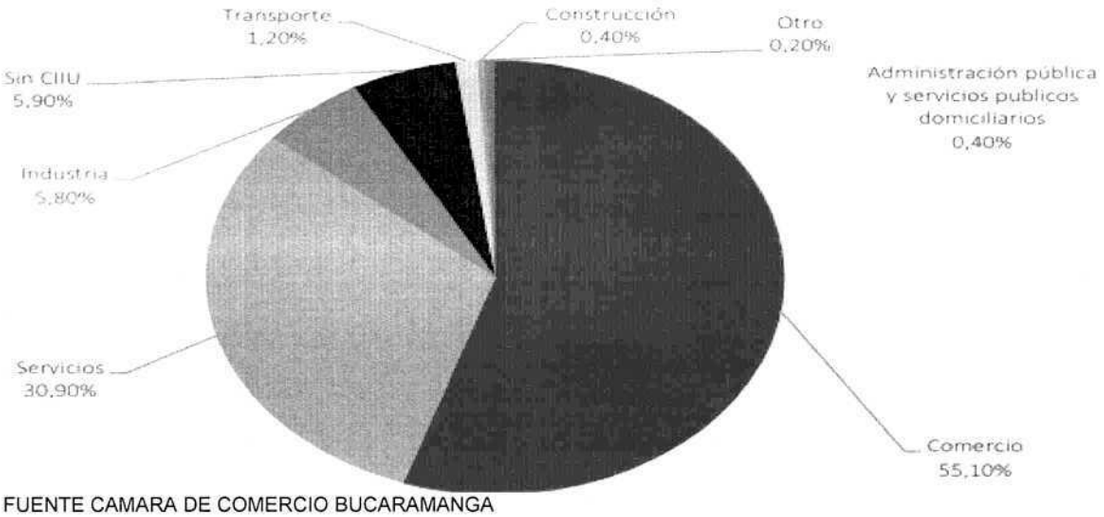

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS

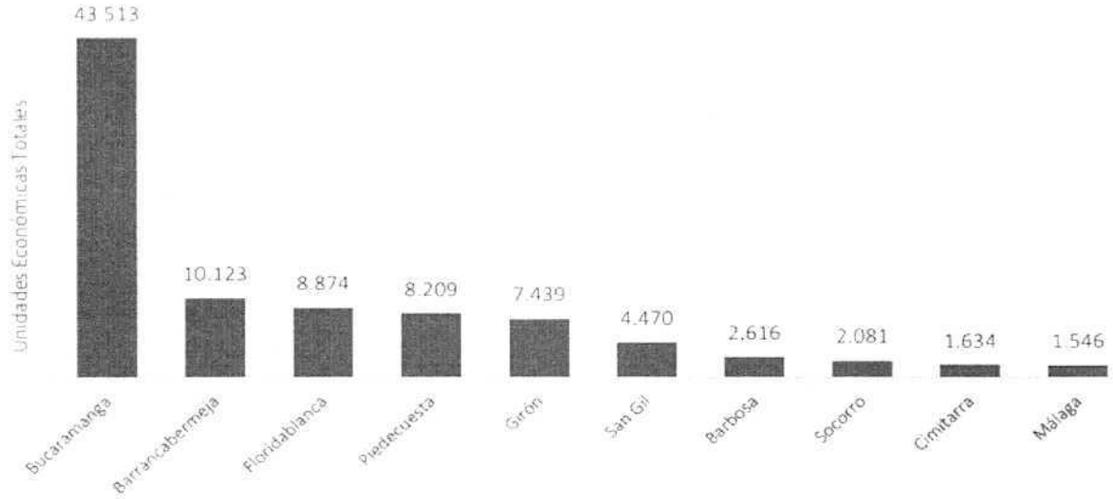

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se

ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB

TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023PR				2024PR				2025PR		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA;	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9

EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES											
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
VALOR AGREGADO BRUTO	**0,6**	**-16,5**	**-8,9**	**-3,8**	**0,9**	**17,8**	**13,4**	**10,5**	**8,4**	**12,7**	**6,6**
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2.5	-17.1	-8.1	-2.4	1,2	23.4	17,3	14,0	11,5	13,4	10.8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**0,8**	**-16,5**	**-8,8**	**-3,6**	**0,9**	**18,3**	**13,8**	**10,8**	**8,7**	**12,8**	**7,0**

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023[PR]	2024[PR]	2025[PR]
	COLOMBIA	**54.471**	**55.579**	**57.280**
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957
08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469
15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746
50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**43.693**	**36.882**	**36.946**
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771

15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113
27	CHOCÓ	370	429	428
23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46
73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	2	1	1
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**103.863**	**93.679**	**109.005**
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	17	16	18

	(ARCHIPIÉLAGO)			
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**26.605**	**25.906**	**27.239**
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**55.893**	**40.923**	**43.254**
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768

18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40
95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**150.890**	**130.234**	**157.401**
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037

88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**24.821**	**24.175**	**26.939**
91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE	73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143
73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**41.505**	**42.441**	**43.898**
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805
15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482

18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196
19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**79.964**	**81.150**	**83.205**
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071

88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**61.099**	**57.753**	**63.405**
91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**132.333**	**132.514**	**142.579**
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437

18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
76	VALLE DEL CAUCA	11.188	11.106	11.898
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**23.653**	**20.965**	**27.907**
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180
27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607

88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464
76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3
99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**799.714**	**742.696**	**819.874**
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637
08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**81.489**	**76.382**	**86.761**
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133

18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106
23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metaliferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41

C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675

C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280

I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806

	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

106

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, **NO APLICA TRATADOS INTERNACIONES**

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
		control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

El proceso de selección a adelantar es bajo la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato Interadministrativo de acuerdo con el literal c del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, Decreto

Reglamentario Único 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que el complementen, modifiquen o reglamenten.

La modalidad de contratación es la que hace referencia a la contratación directa al tratarse de la suscripción de un contrato interadministrativo como se expone en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Marco normativo de convenios interadministrativos

El articulo 209 de la constitución Política prescribe que:

(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración publica en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley"

El artículo 6 de la Ley 489 de 1998 indica: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998 señala "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.4.:

"Contratos o contratos interadministrativos. *La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 73 del presente decreto.*

Cuando la totalidad del presupuesto de una entidad estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un contrato o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las entidades estatales".

En este caso por tratarse de una contratación directa, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que la Procuraduría General de la Nación, en su cartilla de recomendaciones para la elaboración de estudios previos, define los contratos interadministrativos así: "...contratos suscritos entre entidades públicas con el fin de aunar esfuerzos para el logro de un objetivo común que les permita dar cumplimiento a las funciones constitucionales y legales que les han sido asignadas. Se rigen por los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal, establecidos en el artículo 209 de la constitución política y en la Ley 80 de 1993, respectivamente. Para su suscripción deberán tenerse en

cuenta los límites establecidos frente al tema en el Artículo 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007"[1]

Ahora bien, sobre la Contratación Directa dirigida a Contratos Interadministrativos tienen una característica primordial, yes: objeto relacionado

Sobre el particular SANTOS, J (2018) expone que:[2]

"El procedimiento de contratación directa sólo es aplicable al caso en que las prestaciones a cargo de la entidad que funge como ejecutora del negocio y el objeto mismo del contrato o del contrato celebrado tengan una relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, el cual deberá estar señalado en el correspondiente acto de creación o sus reglamentos.

Este requisito constituye, sin duda alguna, un requisito de validez del respectivo contrato o contrato interadministrativo, en la medida en que atañe a la capacidad de las partes del negocio, el cual, de conformidad con el artículo 1502 del Código Civil, constituye un requisito para obligarse válidamente.

Sobre el particular, debe señalarse que dicho requisito es más que obvio, pues no debe olvidarse que se trata de negocios celebrados entre personas jurídicas públicas u órganos públicos con capacidad de contratación. los cuales se rigen por el principio de la especialidad, esto es, por la idea de que su capacidad se encuentra limitada por el objeto de la respectiva persona u órgano. En ese orden de ideas, ni la persona pública ni el órgano con capacidad de contratación podrían celebrar válidamente un contrato o un contrato cuyo objeto no tuviera relación directa con su propio objeto social.

En este sentido, debe concluirse que ni siguiendo el procedimiento de licitación pública ni ningún otro procedimiento de selección de contratistas, podría celebrarse un contrato o un contrato interadministrativo cuyo objeto no tuviera relación directa con su propio objeto social, pues ello implicaría un desconocimiento directo del artículo 1502 del Código Civil en el sentido de que la capacidad es un requisito para obligarse válidamente."

Misma postura plantea el Consejo de Estado en pronunciamiento del veintiocho (28) de junio de dos mil doce (2012) de la Sala de Consulta y Servicio Civil.[3]

Para efectos de la presente consulta, se tienen las siguientes reglas para los contratos interadministrativos suscritos, entre otras, con universidades estatales: 1. Los contratos interadministrativos, en todos los casos, deben tener relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, los cuales, naturalmente, están sometidos a la ley. Por tanto, en el caso de las universidades estatales, ese objeto debe estar de acuerdo a su vez con la Ley 30 de 1992, según se señaló. 2. La suscripción de contratos interadministrativos "de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las Federaciones de entidades territoriales, sean las ejecutoras". Debe estar precedida de licitación pública o selección abreviada; solamente en los demás casos podrá acudirse al sistema de contratación directa. La Sala aclara que, en todo caso y aún en los eventos de licitación pública o selección abreviada, el contrato debe tener relación directa con el

[1] https://wwwprocuraduria.gov.co/porta/media/file/Cartlaprocuraduriaestudiosprevios.pdf
[2] SANTOS, Jorge. (2009). Consideraciones sobre los contratos y contratos interadministrativos. Revista Digital de Derecho. Universidad Externado de Colombia. Página 16.
[3] Consejo de Estado, veintiocho (28) de junio de dos mil doce (2012), Sala de Consulta y servicio Civil. Radicación 11001-03-06-000-2012-00016- 00(2092). Consejero Ponente: William Zambrano Celina

objeto de la entidad ejecutora; en ese sentido, el inciso segundo de la norma en cita no puede ser interpretado como una autorización para celebrar contratos que no tengan relación con el objeto de la entidad ejecutora. La excepción que consagra dicho inciso se refiere solamente a que los contratos allí referidos no pueden celebrarse por contratación directa, sino que requieren agotar un proceso previo de licitación pública o selección abreviada. 3. La ejecución de los contratos interadministrativos quedó sometida, por regla general, al Estatuto General de Contratación Pública, salvo los casos en que la entidad ejecutora actúa en régimen de competencia o cuando el contrato tenga relación directa con su actividad.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER

SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS

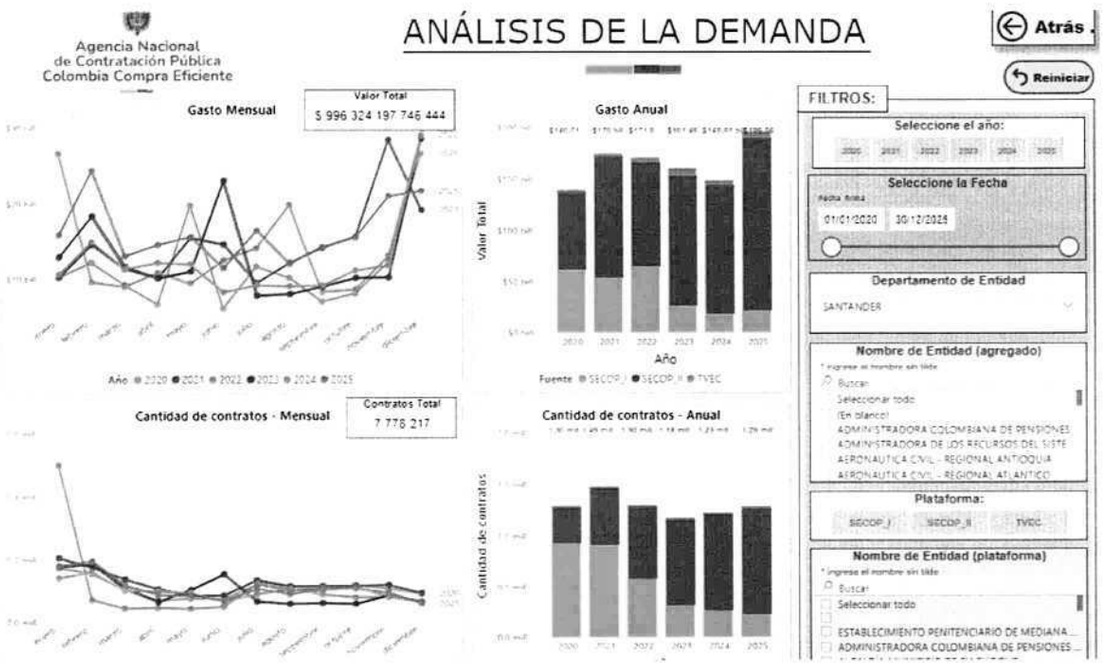

El análisis muestra que el valor total del gasto asciende a $996.324.197.746.444, reflejando un volumen significativo de ejecución presupuestal en el periodo evaluado.

En cuanto al gasto mensual, se evidencia un comportamiento fluctuante entre los años 2020 y 2025, con incrementos progresivos hacia el último trimestre del año. Los meses de noviembre y diciembre concentran los picos más altos de gasto, lo que indica una mayor ejecución al cierre de cada vigencia fiscal. Destacan especialmente los años 2022 y 2025, donde se registran los valores mensuales más elevados, superando los $25 billones en diciembre.

Respecto al gasto anual, se observa una tendencia general de crecimiento. Para el año 2020, el gasto se ubica alrededor de $140,7 billones, aumentando de forma importante en

2021 y 2022, con valores cercanos a $176 billones y $171,9 billones, respectivamente. En 2023 se presenta una leve disminución ($161,4 billones), seguida de un nuevo incremento en 2024 ($149,5 billones) y alcanzando el máximo del periodo en 2025, con un valor aproximado de $186,6 billones.

Finalmente, el gasto anual está compuesto principalmente por las fuentes SECOP II, seguido de SECOP I, mientras que TVEC presenta una participación menor dentro del total, lo que evidencia una mayor concentración de la contratación pública en los procesos gestionados a través de SECOP II.

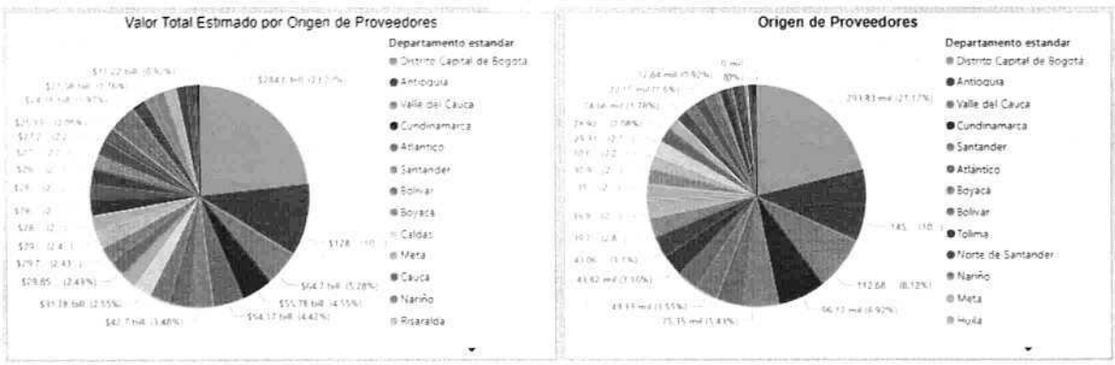

El análisis del valor total estimado por origen de proveedores evidencia una alta concentración geográfica en el Distrito Capital de Bogotá, el cual participa con aproximadamente $284,6 billones, representando cerca del 23,2 % del valor total estimado de la contratación.

En segundo lugar se ubica Antioquia, con un valor cercano a $128 billones, seguida por Valle del Cauca con aproximadamente $64,7 billones. Posteriormente se destacan Cundinamarca ($55,8 billones) y Santander ($54,2 billones), lo que confirma que los principales volúmenes de contratación se concentran en los departamentos con mayor actividad económica y administrativa del país.

El resto del valor se distribuye entre departamentos como Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Meta, Cauca, Nariño y Risaralda, entre otros, cada uno con participaciones individuales inferiores al 5 %, reflejando una atomización del gasto fuera de los principales centros económicos.

Por su parte, el gráfico de origen de proveedores por número de registros muestra una distribución similar. El Distrito Capital de Bogotá concentra aproximadamente 293,8 mil proveedores (21,2 %), seguido de Antioquia con cerca de 145 mil (10,4 %) y Valle del Cauca con 112,7 mil (8,1 %). Les siguen Cundinamarca (96,1 mil; 6,9 %) y Santander (75,3 mil; 5,5 %).

En conjunto, ambos gráficos evidencian que tanto en valor contratado como en cantidad de proveedores, la contratación pública se encuentra fuertemente concentrada en Bogotá y los principales departamentos, mientras que las demás regiones presentan una participación significativamente menor.

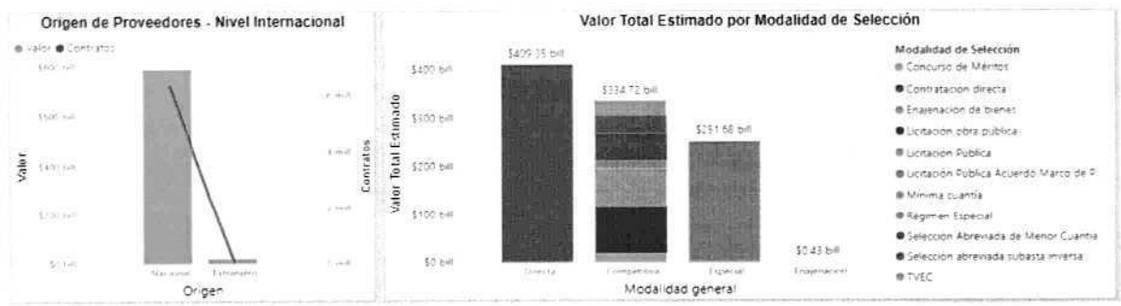

El análisis del origen de proveedores a nivel internacional evidencia que la contratación se concentra de manera casi total en proveedores de origen nacional, con un valor aproximado de $800 billones y un número de contratos cercano a los 6 millones. En contraste, los proveedores extranjeros presentan una participación marginal, tanto en valor como en cantidad de contratos, lo que indica una muy baja incidencia de la contratación internacional dentro del periodo analizado.

En cuanto al valor total estimado por modalidad de selección, se observa que la contratación directa es la modalidad predominante, con un valor aproximado de $409,35 billones, consolidándose como el principal mecanismo de contratación.

La modalidad competitiva alcanza un valor estimado de $334,72 billones, distribuido entre diversas modalidades como licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía, lo que refleja una participación relevante, aunque inferior a la contratación directa.

Por su parte, el régimen especial representa un valor cercano a $251,68 billones, mientras que la enajenación de bienes registra un valor significativamente menor, alrededor de $0,43 billones, evidenciando una participación residual dentro del total contratado.

En conclusión, los resultados muestran una alta concentración de la contratación pública en proveedores nacionales y una predominancia de la contratación directa, con una participación secundaria de los procesos competitivos y un impacto mínimo de la enajenación de bienes.

HISTORICO DEL CCOC

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	CONTRATANTE
1	Convenio interadministrativo entre el departamento de Santander y la corporación centro cultural del oriente colombiano para el apoyo financiero al sector artístico y cultural, mediante el programa departamental de concertación y estímulos en el departamento de Santander	22/07/25	21/11/25	2.074.230.000	Gobernación de Santander - secretaria de cultura y turismo de Santander
2	Adicional - convenio interadministrativo entre el departamento de Santander y la corporación centro cultural del oriente colombiano para el apoyo financiero al sector artístico y cultural, mediante el programa departamental de concertación y estímulos en el departamento de Santander	22/11/25	6/12/25	91.780.000	Gobernación de Santander - secretaria de cultura y turismo de Santander
3	Aunar esfuerzos entre el departamento de Santander y la corporación centro cultural del oriente colombiano para ejecutar el proyecto denominado fortalecimiento del sector artístico y cultural mediante educación informal para la resignificación y conservación de la banda sinfónica del departamento de Santander	13/06/2025	30/12/25	1,071,379,966.00	Gobernación de Santander - secretaria de cultura y turismo de Santander

4	Convenio interadministrativo entre el departamento de Santander y la corporación centro cultural del oriente colombiano para aunar esfuerzos en el apoyo financiero al sector artístico y cultural, mediante el programa departamental de concertación y estímulos en el departamento de Santander dentro del marco del proyecto apoyo financiero al sector artístico y cultural, mediante el programa departamental de concertación y estímulos en el departamento de Santander	5/09/24	19/12/24	4.955.026.368	Gobernación de Santander - secretaria de cultura y turismo de Santander
5	Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el desarrollo de los diferentes eventos de exposición de bienes y servicios que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial del municipio de Bucaramanga, en cumplimiento al plan de desarrollo municipal y el programa institucional centro de desarrollo empresarial (cde) del IMEBU.	26/04/23	25/11/23	900.000.000	instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga
6	Adicional - prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el desarrollo de los diferentes eventos de exposición de bienes y servicios que contribuyan al fortalecimiento del tejido empresarial del municipio de Bucaramanga, en cumplimiento al plan de desarrollo municipal y el programa institucional centro de desarrollo empresarial (cde) del IMEBU.	26/11/23	27/12/23	450.000.000	instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga
7	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo el desarrollo de la tercera edición del mercado cultural del oriente "mercoart".	8/08/23	15/12/23	388.695.000	instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga
8	Aunar apoyo para el desarrollo de las actividades propuestas dentro del marco del proyecto "fortalecimiento de estrategias para el cierre de brechas y la garantã a de derechos de las mujeres, con enfoque diferencial y de género en el departamento de Santander" de conformidad con los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por la centro cultural del oriente colombiano	21/04/23	20/12/23	3,766,308,750.00	secretaria de la mujer y equidad de genero

9	"Contrato interadministrativo para brindar apoyo logístico al instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, en la organización, montaje, desarrollo y ejecución de diferentes eventos artísticos, culturales y gastronómicos para fomentar e impulsar el turismo, a celebrarse en el municipio de Bucaramanga en el marco de la 73" feria bonita de Bucaramanga.".	23/08/22	7/10/22	819.930.795	instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga
10	Aunar esfuerzos para realizar la organización, montaje, desarrollo y ejecución de diferentes eventos y actividades llevados a cabo por el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga y que están dirigidos al fomento, difusión, fortalecimiento, conservación y salvaguarda del arte y el patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Bucaramanga.	22/10/22	27/11/22	604.385.246	instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga
11	Convenio interadministrativo celebrado entre el departamento de Santander y la corporación centro cultural del oriente colombiano en cumplimiento del proyecto "generación de la estrategia "Bucaramanga 400 años", con el fin de resaltar las manifestaciones artísticas y culturales para el fortalecimiento del sector turístico de Santander"	22/10/22	liquidado	1.946.448.000	Gobernación de Santander
12	Apoyo para el desarrollo de las actividades propuestas dentro del marco del proyecto "fortalecimiento de espacios de empoderamiento y participación juvenil en el departamento de Santander	24/01/20	12/06/20	197,250,000.00	secretaria d desarrollo departamental
13	Brindar apoyo mediante el desarrollo de actividades que contribuyan a la promoción de las expresiones culturales y artísticas y que integren a la comunidad gironesa, potencializando como destino cultural y turístico al municipio de girón	31/07/18	liquidado	2.100.000	Municipio de girón
14	Aunar esfuerzos entre el área metropolitana de Bucaramanga y la corporación centro cultural del oriente colombiano, para implementar la ruta educativa ambiental metropolitana - ambientalizate, un cuento verde	11/09/17	liquidado	701.647.070	área metropolitana de Bucaramanga

HISTORICO DE LA ENTIDAD

ITEM	NUMERO CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	AÑO	VALOR TOTAL	TIEMPO
1	681	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS EXPERIENCIAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE INTEGREN A LA COMUNIDAD GIRONESA E IMPULSEN AL MUNICIPIO DE GIRÓN COMO DESTINO CULTURAL Y TURÍSTICO	MUNICIPIO DE GIRON	2017	1.975.000.000,00	7 MESES
2	911	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	BRINDAR APOYO MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS Y QUE INTEGREN A LA COMUNIDAD GIRONESA, POTENCIALIZANDO COMO DESTINO CULTURAL Y TURÍSTICO AL MUNICIPIO DE GIRÓN	MUNICIPIO DE GIRON	2018	2.100.000.000,00	7 MESES
3	324	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL AMB	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2018	274.100.000,00	10 MESES
4	232	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL AMB	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2019	350.000.000,00	12 MESES
5	118	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE CULTURA METROPOLITANA — CIUDADANOS INTELIGENTES A TRAVES DE LA RUTA EDUCATIVA AMBIENTAL METROPOLITANA - AMBIENTALIZATE, UN CUENTO VERDE"	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	2019	772.857.000,00	10 MESES
6	CDA-004-2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE SALÓN Y ESPACIOS ALTERNATIVOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE JUVENTUD EN EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE.	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	2019	24.661.080,00	10 MESES

7	0139-01	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA (EMA) PARA EL 2019, CON EL FIN DE FORTALECER EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO COMO EDIFICACIÓN DECLARADA PATRIMONIO DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL SECTOR CULTURA, Y LAS FUNCIONES PROPIAS EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMAGA	2019	571.704.041,00	10 MESES
8	CO1.PCCNTR.1308011	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DE SANTANDER Y LA CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO PARA EL APOYO LOGISTICO DE LAS ACTIVIDADES DE CONCERTACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER PARA EL MUNDO" 2020-2023 DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO" APOYO PARA LA FORMULACIÓN, CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER PARA EL MUNDO" 2020-2023	GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARIA DE PLANEACION	2020	698.768.006,00	6 MESES
9	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 012 DE 2020	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA 64ª FERIAS Y FIESTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER	ALCALDÍA DE OIBA	2020	80.000.000,00	6 DÍAS
10	CO1.PCCNTR.1917122	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CONMEMORACION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	2020	75.510.366,00	15 DÍAS
11	CO1.PCCNTR.2007977	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	APOYO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL RECONOCIMIENTO, EMPODERAMIENTO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	2020	826.058.323,00	37 DÍAS

12	12869-16	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE UNA GUÍA BASE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PERTINENTE, A TRAVÉS DE LA SOCIALIZACIÓN DE TALLERES DE CULTURA AMBIENTAL CON ENFOQUE EN TEJIDO SOCIAL EN EL MARCO DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS NIVEL II Y III DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	2020	190.505.200,00	2 MESES
13	CO1.PCCNTR.2411746	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	APOYO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON UNA ACCIÓN DE CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE EN EL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARÍA DEL INTERIOR	2021	41.908.000,00	7 DÍAS
14	CO1.PCCNTR.2479167	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR,EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA LA EXPOSICIÓN DEL MATERIAL DEL CENTRO HISTÓRICO BATALLA DE PALONEGRO COMO UNA ACCIÓN PARA INCENTIVAR LA PAZ, LA MEMORIA HISTORIA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	GOBERNACION DE SANTANDER – SECRETARÍA DEL INTERIOR	2021	87.092.448,00	8 MESES

MG (r) OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN
SECRETARIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL

BIBIANA TERESA ORDOÑEZ FORERO
CPS- ESTRUCTURADOR ESTUDIO DEL SECTOR

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Número del proceso SOLICITUD DE COTIZACION 26-34

Título: Solicitud de cotización APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: Solicitud de cotización APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Dirección de ejecución del contrato calle 37 # 10-30 Palacio amarillo Bucaramanga Santander COLOMBIA

Código UNSPSC 81141601 - Logistica

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Si ☑No

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite para responder la solicitud de información 19 horas de tiempo transcurrido (25/08/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 5 días de tiempo transcurrido (20/08/2026 6:22:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentación

Nombre del documento	
Carta de solicitud de presentación de cotización.pdf	Descargar
7_Estudio Tecnico.pdf	Descargar
Presupuesto_Secop (1).xlsx	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 0.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	1	81141601	Solicitud de cotización APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.00	UN			

1.2 Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal — Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta " Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal".

1.3 Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición — Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta " Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición ".

1.4 Fotocopia del RUT — Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del RUT)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta " Fotocopia del RUT".

1.5 Cotización — Esta pregunta requiere anexar documentos (Cotización)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "Cotización ".

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	1 de 2

Bucaramanga, agosto de 2026

Señores:

INTERESADOS EN COTIZAR
Plataforma Digital Secop II
Ciudad

Referencia: Solicitud de cotización.

Cordial saludo,

De la manera más atenta nos dirigiros a Ustedes con fin de solicitar la presentación de cotización tal como se detalla en los anexos de esta Solicitud. Es importante indicar, que en la preparación de su oferta no se deben realizar cambios en ninguno de los Ítems, y se deben diligenciar todos los campos requeridos.

Dicha oferta, debe ser enviada en los términos establecidos en lo dispuesto por la plataforma digital de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Los **GRAVÁMENES ORDENANZALES** son lo que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	TARIFA	OBSERVACIONES – Estatuto Tributario Departamental
Estampilla Pro Adulto Mayor	2 %	**Exenciones:** 1. Los convenios interadministrativos, entendiendo por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la Ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica para realizar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general. 2. Los contratos y/o convenios interadministrativos que celebre el Departamento desarrollado con monopolios rentísticos (Ley 223 de 1995). 3. Los contratos de empréstito que celebre el Departamento con entidades Financieras. 4. Los contratos interadministrativos que celebre el Departamento con la Red Pública en salud, para la compra de servicios de salud para la atención de la población vinculada.
Estampilla Pro Cultura	2%	**Exenciones:** 1. Los convenios interadministrativos, entendiendo por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica para realizar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.
Estampilla Pro Electrificación	2%	**Exenciones:** 1. Los convenios interadministrativos, entendiendo por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la Ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica para realizar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.
Estampilla Pro UIS	2%	**Exenciones:** 1. Los convenios interadministrativos, entendiendo por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica para realizar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general. 2. Se fija como mínimo para gravar la prestación de servicios aquellos que superen los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Powered by CamScanner

Estampilla Pro Hospitales	2%	**Exenciones:** 1. Los convenios interadministrativos, entendiendo por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la Ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica para realizar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.
Estampilla Pro Desarrollo	2%	**Exenciones:** 1. Los convenios interadministrativos, entendiendo por estos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución o la Ley sin que por ello se reciba ningún pago o ventaja económica para realizar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.
Tasa Pro Deporte Y Recreación	2%	**Exenciones:** 2. 1. Los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicio suscrito con personas naturales, educativas y los que tienen que ver con el financiamiento y el servicio a la deuda pública.
NOTA		De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009 y el Artículo 2 de la Ley 687 de 2001, una vez el Departamento sea re categorizado a primera categoría, la tarifa que se aplicará por concepto de estampillas para el bienestar del adulto mayor será del 2% del valor de los contratos, sus adicionales celebrados por los Municipios, el Departamento y sus Entidades.

DESCRIPCIÓN	TARIFA	OBSERVACIÓN
ICA	Tarifa x 1000	De acuerdo al E.T del Municipio donde se ejecuta el contrato.

NOTA: los demás gravámenes Ordenanzales y de Ley a que haya lugar.

OTROS PAGOS:

a) Retención en la fuente, según corresponda. (si aplica)
b) IVA del **19%** (si aplica)
c) Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar. (si aplica)

El sobre deberá contener la siguiente información:

Asunto:
Cotización de:
Oferente:
Domicilio:
Ciudad:
Teléfono:

Su cotización deberá estar redactada en español, enviada en original, junto con los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal
- ✓ Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición
- ✓ Fotocopia del RUT

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente,

MY. (R) DOUGLAS JAVIER ARENAS GONZALEZ
Cargo: Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Secretaría del Interior

Proyecto: Bibiana Ordoñez – CPS Secretaría del Interior.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DEL INTERIOR

Dirección de seguridad y convivencia ciudadana

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Agosto, 2026

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años, el Departamento de Santander ha experimentado cambios significativos en su tejido social, derivados de fenómenos como el crecimiento urbano, el aumento poblacional, la migración, el desempleo, y el debilitamiento de ciertos lazos comunitarios. Estos factores han contribuido a generar tensiones que afectan directamente la convivencia ciudadana y la percepción de seguridad en municipios urbanos y rurales.

A pesar de los esfuerzos institucionales por fortalecer la seguridad ciudadana mediante políticas públicas, operativos policiales y programas de prevención del delito, persisten problemáticas como el hurto, el microtráfico, la violencia intrafamiliar, el acoso escolar y los conflictos vecinales. Estos problemas no solo impactan la tranquilidad de los ciudadanos, sino que también deterioran la confianza en las autoridades y dificultan la consolidación de comunidades cohesionadas y resilientes.

Además, los niveles de participación ciudadana en temas de seguridad siguen siendo bajos, lo que limita la eficacia de estrategias de control social y prevención. Las diferencias socioeconómicas, la limitada cobertura de programas educativos y culturales, y la escasa articulación entre las instituciones públicas y la comunidad contribuyen a una débil construcción de ciudadanía activa y corresponsable.

Por tanto, es urgente analizar de manera integral los factores que inciden en la convivencia y seguridad ciudadana en Santander, con el fin de proponer alternativas viables que permitan mejorar las relaciones sociales, fortalecer el tejido comunitario y promover una cultura de paz y legalidad en el territorio.

2. JUSTIFICACIÓN

La convivencia y la seguridad ciudadana son pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y político de cualquier territorio. En el Departamento de Santander, estas dimensiones enfrentan múltiples desafíos derivados de problemáticas como la violencia intrafamiliar, el microtráfico, la delincuencia común, los conflictos interpersonales y la escasa cultura de diálogo y resolución pacífica de conflictos. Estas situaciones no solo afectan la calidad de vida de los habitantes, sino que también obstaculizan el desarrollo de comunidades seguras, equitativas y sostenibles.

Estudiar la convivencia y la seguridad ciudadana en Santander es relevante porque permite comprender las dinámicas sociales que están debilitando los lazos comunitarios y deteriorando la percepción de seguridad en distintos municipios del departamento. Esta investigación se orienta a identificar los factores estructurales y coyunturales que inciden en estas problemáticas, lo cual es clave para proponer estrategias eficaces y sostenibles en materia de prevención, intervención y fortalecimiento institucional.

Desde el punto de vista social, este proyecto busca contribuir al empoderamiento ciudadano, promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos seguros y pacíficos. Desde lo institucional, ofrece insumos valiosos para la formulación de políticas públicas y planes de acción intersectoriales, que respondan de forma integral a las necesidades reales del territorio.

Asimismo, este proyecto es pertinente porque fomenta una cultura de legalidad, respeto por los derechos humanos y corresponsabilidad entre los actores sociales e institucionales. En última instancia, aportar al mejoramiento de la convivencia y la seguridad en Santander significa también contribuir a la consolidación de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

3. ANTECEDENTES

En los últimos años, la convivencia y la seguridad ciudadana se han convertido en temas prioritarios en la agenda pública del Departamento de Santander. Diversos estudios y diagnósticos elaborados por entidades como la **Policía Nacional**, la **Defensoría del Pueblo**, y el **Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga**, han evidenciado un aumento en la percepción de inseguridad, especialmente en zonas urbanas como Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, así como en algunos municipios intermedios y rurales afectados por economías ilegales y conflictos sociales.

Según el informe del **DANE (2023)** sobre percepción de seguridad, un porcentaje significativo de los ciudadanos en Santander manifestó sentirse inseguro en su entorno, señalando como principales problemas el hurto, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso callejero y los conflictos entre vecinos. De igual manera, el **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga 2022-2026** destaca que, aunque han disminuido algunos delitos de alto impacto, persisten los retos en materia de convivencia, especialmente relacionados con la violencia intrafamiliar, los conflictos juveniles y la baja participación ciudadana en acciones colectivas de prevención.

En el ámbito académico, diversas investigaciones de universidades regionales, como la **Universidad Industrial de Santander (UIS)** y la **Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)**, han abordado la relación entre exclusión social, desconfianza institucional y debilidad en los mecanismos de resolución de conflictos. Estas investigaciones han coincidido en señalar que la falta de acceso a oportunidades educativas, laborales y culturales incide directamente en el deterioro de las relaciones comunitarias y en el incremento de conductas violentas.

Adicionalmente, las condiciones socioeconómicas postpandemia han agudizado ciertas problemáticas estructurales, como el desempleo juvenil y la informalidad, que afectan negativamente la cohesión social. En este contexto, se hace necesario retomar y actualizar los estudios existentes, y promover nuevas investigaciones que contribuyan a comprender con mayor profundidad los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en Santander, con el fin de formular estrategias efectivas, integrales y contextualizadas.

4. SITUACIÓN EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En el Departamento de Santander, la convivencia ciudadana y la seguridad pública enfrentan múltiples desafíos que se manifiestan en distintos contextos urbanos y rurales. A pesar de los avances institucionales en materia de seguridad, persisten problemáticas sociales que deterioran la calidad de vida de los habitantes y afectan la cohesión comunitaria.

En zonas urbanas como Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Barrancabermeja, los principales factores que alteran la convivencia están relacionados con el **incremento de la delincuencia común**, el **microtráfico de estupefacientes**, el **hurto en espacios públicos**, la **violencia intrafamiliar** y los **conflictos vecinales**. La percepción de inseguridad continúa siendo alta, especialmente en horas nocturnas y en sectores con escasa presencia institucional.

En el ámbito rural, algunas comunidades enfrentan rezagos históricos por la **pobreza**, la **inequidad en el acceso a servicios básicos**, la **reconfiguración de grupos armados ilegales**, y el **abandono estatal**, lo que dificulta el fortalecimiento del tejido social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Por otra parte, fenómenos como la **migración venezolana**, la **falta de oportunidades educativas y laborales para jóvenes**, y la **desconfianza hacia las autoridades** agravan las tensiones sociales y dificultan la participación ciudadana en procesos de resolución de conflictos y vigilancia del entorno.

Si bien existen esfuerzos institucionales a través de los **Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, programas de **policía comunitaria** y estrategias educativas, estos no siempre logran cobertura suficiente ni articulación efectiva con las comunidades locales. Esto

evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de prevención, promoción de la cultura ciudadana y construcción de relaciones sociales basadas en el respeto, la legalidad y el diálogo.

Percepción de inseguridad

- En el trimestre de octubre-diciembre de 2024, el **33,5 %** de los líderes de opinión en Santander consideraron que la inseguridad era el problema más grave, superando la corrupción (12,7 %), el desempleo (12,5 %) y el microtráfico (11,2 %).
- Durante 2023, el 58 % de los ciudadanos afirmaron sentir inseguridad, especialmente las mujeres; además, el **70 %** reportó conflictos con vecinos por ruido, drogas, basura o mascotas.

Delitos y violencia

- En 2024 se registraron 405 homicidios, un aumento del **13 %** frente a los 357 de 2023, con una tasa de 17,19 homicidios por 100 000 habitantes.
- En el área metropolitana de Bucaramanga hubo 194 homicidios (89 por intolerancia), lo que representa un aumento del 15 % en zonas urbanas comparado con 2023.
- Los hurtos se redujeron: personas (–28 %), comercio (–17 %), residencias (–18 %), vehículos (–8 %) y celulares (–33 %). La extorsión también descendió un 6 %.

Acciones institucionales

- 57 municipios permanecen sin homicidios hasta 2024. Se realizaron 15 378 capturas judiciales, incluidas 51 de miembros de grupos armados, y se desmantelaron 44 estructuras criminales; además, se erradicó totalmente la coca e inició el desminado en todo el territorio.
- Se redujeron homicidios (–16 %) y lesiones personales (–62 %) durante Semana Santa 2024 gracias a estrategias integradas de seguridad.

Retos prioritarios

- A pesar del descenso en algunos delitos, persiste la alta percepción de inseguridad. Asimismo, **la violencia intrafamiliar, las lesiones personales y los delitos sexuales** han aumentado.
- El **70 % de los ciudadanos** informó problemas de convivencia con vecinos (ruido, drogas, riñas), generando carga adicional para la policía.
- El aumento de la violencia en zonas rurales, por reconfiguración de grupos armados como ELN, Clan del Golfo y disidencias de las FARC, representa una amenaza creciente, especialmente en municipios del Magdalena Medio.

5. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

La situación de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Santander ha alcanzado una magnitud preocupante en los últimos años, caracterizada por el aumento de ciertos tipos de violencia, el debilitamiento del tejido social y una percepción ciudadana generalizada de inseguridad.

1. Aumento de la violencia por intolerancia

Según cifras oficiales de la Gobernación de Santander (2024), se registraron **405 homicidios en el departamento**, lo que representa un **incremento del 13 %** respecto al año anterior. De estos, más del **45 %** estuvieron relacionados con hechos de intolerancia social y conflictos interpersonales, especialmente en zonas urbanas como Bucaramanga, Barrancabermeja y Girón.

2. Problemas de convivencia cotidiana

El **70 % de los ciudadanos** en Santander reportó haber tenido conflictos vecinales por ruido, basura, consumo de drogas en espacios comunes, riñas o tenencia irresponsable de mascotas (Informe del Ministerio del Interior, 2024). Estos conflictos, aunque considerados de baja intensidad,

generan deterioro del clima social y sobrecargan la labor de la Policía Nacional en tareas preventivas y de mediación.

3. Percepción de inseguridad

La inseguridad es percibida como el principal problema por los ciudadanos. Una encuesta realizada en el último trimestre de 2024 por Excellentia mostró que el **33,5 %** de los líderes de opinión de Santander consideran la inseguridad como la problemática más grave, por encima del desempleo y la corrupción.

4. Violencia intrafamiliar y delitos sexuales

Uno de los indicadores más alarmantes es el aumento de la **violencia intrafamiliar y los delitos sexuales**, los cuales han superado los niveles previos a la pandemia. Estos delitos afectan particularmente a mujeres, niños y adolescentes, y suelen tener baja denuncia, lo que invisibiliza parte de su impacto real.

5. Conflictos rurales y presencia de grupos armados

En zonas rurales del Magdalena Medio y la frontera con el sur de Bolívar, la presencia de grupos armados ilegales como el ELN, el Clan del Golfo y disidencias de las FARC ha generado situaciones de riesgo, amenazas, extorsiones y desplazamientos. Aunque 57 municipios permanecen sin homicidios, otros están afectados por una **reconfiguración del control territorial** que agrava los problemas de seguridad.

6. MARCO LEGAL

La convivencia y la seguridad ciudadana en Colombia están respaldadas por un marco normativo amplio, que establece los principios, derechos, deberes y mecanismos institucionales orientados a garantizar la paz social, el orden público y la participación ciudadana. En el Departamento de Santander, estas normas nacionales son adoptadas y contextualizadas a través de políticas públicas departamentales y municipales, así como planes estratégicos de seguridad.

Entre las principales disposiciones legales que fundamentan la actuación en este campo se destacan:

1. **Constitución Política de Colombia (1991)**

   - Establece en su artículo 2 que es deber del Estado garantizar la vida, honra, bienes, derechos y libertades de todos los ciudadanos.
   - El artículo 22 reconoce la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
   - El artículo 95 resalta los deberes ciudadanos, entre ellos, respetar los derechos ajenos y actuar conforme a la ley.

2. **Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

   - Es la norma principal que regula el comportamiento ciudadano en espacios públicos, establece medidas correctivas y mecanismos de mediación de conflictos.
   - Define las competencias de las autoridades de policía en temas de prevención, control y sanción de conductas que afectan la convivencia.

3. **Ley 62 de 1993 – Sistema Nacional de Policía y Cuerpos de Seguridad del Estado**

Regula la organización y funcionamiento de la Policía Nacional y promueve la articulación con entidades territoriales para garantizar el orden público y la seguridad.

4. **Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia**

Contiene disposiciones específicas para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en contextos de violencia, conflicto y riesgo social.

5. **Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y Restitución de Tierras**

Tiene relación con la seguridad en zonas rurales de Santander afectadas históricamente por el conflicto armado y busca reparar a las víctimas.

6. **Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana (CONPES 3874 de 2016)**

Establece lineamientos para la prevención del delito y la promoción de la convivencia, a través de estrategias articuladas entre niveles de gobierno.

7. En cumplimiento de la **ORDENANZA 007 de 2024;** por la cual se adopta el plan de desarrollo departamental (Es Tiempo de Santander 2024-2027) 2024 - 2027. Línea Estratégica: Eje Estratégico SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL; Sector: Gobierno Territorial.

   Nombre del Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. **Meta de Producto del Plan de Desarrollo Departamental:** Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de las reservas de la fuerza pública y personal de veteranos del Departamento de Santander.

7. DESCRIPCION DE LA POBLACION OBJETIVO

La población objetivo de este proyecto está conformada por los habitantes de los 87 municipios del Departamento de Santander, con énfasis en los municipios con mayor densidad poblacional y prevalencia de problemáticas asociadas a la convivencia y la seguridad ciudadana, con presencia de conflictividades sociales.

Esta población es diversa en cuanto a su composición socioeconómica, cultural y etaria. Incluye:

- **Niños, niñas y adolescentes**, especialmente en edad escolar, quienes enfrentan riesgos como el acoso escolar, la violencia intrafamiliar y la exposición a entornos conflictivos.
- **Jóvenes y adolescentes entre 14 y 28 años**, un grupo particularmente vulnerable a factores como el desempleo, el reclutamiento por bandas criminales, el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de oportunidades educativas y de participación ciudadana.
- **Adultos y líderes comunitarios**, que juegan un papel clave en la resolución de conflictos barriales y la promoción de la convivencia.
- **Mujeres**, que en muchos contextos enfrentan violencia de género, acoso y condiciones de inseguridad, tanto en espacios públicos como privados.
- **Personas en situación de vulnerabilidad**, como víctimas del conflicto armado, población en situación de pobreza extrema, migrantes venezolanos y personas en condición de discapacidad.

8. PROPUESTA

La Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Interior ejecutará un proyecto que consiste en el Realizar actividades diversas dirigidas a la comunidad para fortalecer la prevención y formación en convivencia, cultura y seguridad ciudadana, mediante la ejecución del Proyecto denominado **"Apoyo para el fortalecimiento de las Reservas de la fuerza pública y personal de Veteranos del Departamento de Santander".**

8.1 Objetivo General

REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

8.2 Objetivo Especifico

1. Generar espacios formativos que conlleven a la creación de herramientas y estrategias metodológicas para la orientación de las jornas de capacitación.

Actividades:

- Actividad 1.1. Realizar capacitación al personal de Veteranos, actualización en competencias ciudadanas.
- Actividad 1.2. Realizar procesos de organización, gestión y logística para el desarrollo de las jornadas de capacitación.
- Actividad 1.3. Diseñar los recursos pedagógicos que sirvan para la promoción y apropiación de la importancia de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana.
- Actividad 1.4. Realizar un diagnóstico de las capacidades en los grupos ciudadanos frente al delito y prevención de los problemas ciudadanos.
- Actividad 1.5. Realizar talleres y espacios de conversación como mecanismo de intercambio de experiencias y fortalecimiento de vínculos sociales participativos.
- Actividad 1.6 Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.
- Actividad 1.7 Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.
- Actividad 1.8 Diseñar herramientas y recursos pedagógicos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana y la seguridad comunitaria en el marco de la estrategia héroes de la convivencia.
- Actividad 1.9 Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.

Insumos requeridos:

Actividad 1.6. Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.

Líder del Proyecto – un (1) profesional

Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de cinco (5) años en el sector público y/o en dirección, coordinación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

Este perfil tendrá a su cargo la **dirección y coordinación general del proyecto**, garantizando la articulación entre los diferentes equipos de trabajo, el cumplimiento de las actividades programadas y la adecuada comunicación con la entidad contratante y los responsables de la ejecución.

Obligaciones:

- Coordinar integralmente la ejecución del proyecto y realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, actividades y cronograma.
- Orientar y articular el trabajo desarrollado por el talento humano transversal y los equipos vinculados a las actividades del Componente 2.
- Coordinar la programación general de las actividades y realizar seguimiento a su cumplimiento.
- Articular los aspectos técnicos, administrativos, operativos y logísticos requeridos para la ejecución.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con la supervisión del proyecto.
- Revisar los avances, resultados, dificultades y novedades que se presenten durante la ejecución.
- Coordinar la consolidación de informes, evidencias y demás soportes requeridos.
- Orientar la toma de decisiones frente a situaciones que puedan afectar el desarrollo oportuno de las actividades.
- Garantizar la articulación entre el diseño pedagógico, la intervención territorial y el componente logístico.
- Realizar seguimiento general a la ejecución presupuestal y a la adecuada utilización de los recursos destinados al proyecto.
- Coordinar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y productos establecidos.

Profesionales de Apoyo a la Coordinación – tres (3) profesionales

Profesionales universitarios en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales.

Este equipo tendrá como finalidad fortalecer la capacidad de coordinación y seguimiento del proyecto, apoyando al Líder del Proyecto en la organización, articulación y control de las diferentes actividades.

Obligaciones:

- Apoyar la planeación y programación de las actividades del proyecto.
- Realizar seguimiento al desarrollo de las actividades programadas.
- Apoyar la articulación entre el equipo transversal, los equipos de diseño pedagógico y los equipos de intervención territorial.
- Realizar seguimiento a cronogramas, programaciones y compromisos establecidos.
- Apoyar la coordinación de reuniones, jornadas y actividades requeridas para la ejecución.
- Consolidar información relacionada con avances, resultados, novedades y requerimientos.
- Apoyar la elaboración y organización de informes técnicos y administrativos.
- Verificar la disponibilidad y organización de los soportes y evidencias de las actividades desarrolladas.
- Apoyar la comunicación y articulación con los responsables de los diferentes equipos.
- Atender los requerimientos que sean asignados por el Líder del Proyecto.
- Apoyar el seguimiento de las actividades desarrolladas en los municipios y zonas rurales objeto de intervención.
- Realizar desplazamientos cuando se requiera para el desarrollo y seguimiento de las

actividades.

Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario – un (1) profesional

Profesional universitario en **Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines**, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención social, comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención de violencias, convivencia ciudadana o trabajo con comunidades.

Este perfil se incorpora con el propósito de garantizar que los contenidos, metodologías y actividades dirigidas a las comunidades cuenten con una **orientación social y comunitaria adecuada**, especialmente teniendo en cuenta que dentro de la estrategia podrán abordarse situaciones relacionadas con convivencia ciudadana, prevención de violencias, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, prevención de conflictos y otras problemáticas identificadas en los territorios.

Obligaciones:

- Revisar y orientar los contenidos y metodologías de los talleres dirigidos a las comunidades.
- Brindar orientación técnica frente a las temáticas sociales y comunitarias que serán abordadas.
- Verificar la pertinencia de los contenidos frente a las características de las poblaciones participantes.
- Apoyar la identificación de enfoques y metodologías apropiadas para el desarrollo de las actividades.
- Orientar técnicamente los contenidos relacionados con prevención de violencias, violencia intrafamiliar, convivencia y otras problemáticas sociales que sean incorporadas en la programación.
- Apoyar la articulación entre el equipo de diseño pedagógico y los equipos responsables de desarrollar los talleres.
- Realizar recomendaciones para mejorar la pertinencia y comprensión de los contenidos dirigidos a las comunidades.
- Apoyar la identificación y análisis de situaciones comunitarias que puedan ser relevantes para la ejecución de la estrategia.
- Orientar al equipo cuando durante las actividades se identifiquen situaciones que requieran especial atención desde el componente social o comunitario.
- Apoyar la consolidación de observaciones y aprendizajes derivados de la intervención territorial.

Apoyo Logístico – dos (2) personas

Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales.

Este personal será responsable de brindar el **apoyo operativo requerido para la preparación, organización y desarrollo de las actividades**, contribuyendo a que los espacios, materiales, equipos y demás elementos necesarios se encuentren disponibles y dispuestos oportunamente.

Obligaciones:

- Apoyar la organización y disposición de los espacios donde se desarrollen las actividades.
- Apoyar el montaje y desmontaje de los elementos requeridos para las jornadas.
- Apoyar la recepción, organización, manejo y traslado de materiales.
- Apoyar la disposición y manejo de equipos requeridos para las actividades.
- Verificar que los elementos logísticos necesarios se encuentren disponibles antes del inicio de las jornadas.
- Apoyar la organización de los participantes y las condiciones operativas de los espacios.
- Apoyar el desarrollo logístico de talleres, encuentros comunitarios, reuniones y demás actividades.
- Apoyar la distribución y organización de materiales pedagógicos e institucionales.
- Apoyar el traslado y ubicación de elementos requeridos para las jornadas.
- Informar oportunamente las novedades o necesidades logísticas identificadas durante la ejecución.
- Atender las orientaciones del Líder del Proyecto y de los Profesionales de Apoyo a la Coordinación.

Articulación del talento humano transversal

La estructura de este componente permite que el proyecto cuente con una **cadena de coordinación y apoyo transversal**, en la cual cada perfil cumple una función diferenciada y complementaria.

El **Líder del Proyecto** concentra la coordinación general y la articulación institucional; los **Profesionales de Apoyo a la Coordinación** fortalecen el seguimiento, gestión y articulación de las actividades; el **Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario** brinda orientación especializada sobre los contenidos y metodologías dirigidos a las comunidades; y el **personal de Apoyo Logístico** garantiza las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de las jornadas.

Esta estructura se articula directamente con el **Componente 2 – Estrategia "Héroes de la Convivencia"**, particularmente con los equipos encargados del diseño pedagógico y con los equipos que desarrollarán los talleres y encuentros comunitarios.

De esta manera, el talento humano transversal **no reemplaza las funciones de los profesionales y equipos de intervención territorial**, sino que proporciona la coordinación, orientación, seguimiento y soporte necesarios para que estos puedan desarrollar sus actividades de manera organizada y articulada.

La conformación de este equipo responde a la necesidad de contar con una estructura administrativa, técnica, psicosocial y operativa que acompañe la ejecución durante toda la vigencia del proyecto, facilite la articulación entre los diferentes actores y permita realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades y resultados previstos.

Actividad 1.7. Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.

Un (1) Líder de Equipo de Diseño Pedagógico y seis (6) profesionales universitarios acreditados como veteranos o reservistas de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional.

Líder de Equipo de Diseño Pedagógico. El Líder de Equipo de Diseño Pedagógico será el interlocutor operativo del equipo y tendrá a su cargo la organización de la programación semanal, distribución de actividades, seguimiento a los profesionales, revisión de los contenidos y consolidación de avances y novedades.

Obligaciones:

- Coordinar el equipo responsable del diseño pedagógico.
- Organizar la programación semanal.
- Distribuir las actividades entre los profesionales.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades.
- Revisar y consolidar los contenidos desarrollados.
- Verificar la coherencia de los contenidos con los objetivos de la estrategia.
- Articular el equipo con el Líder del Proyecto y los Profesionales de Apoyo a la Coordinación.
- Coordinar con el Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario la revisión de las temáticas sociales y comunitarias.
- Coordinar los ajustes requeridos a los contenidos.
- Consolidar productos, avances y evidencias.
- Articular los contenidos diseñados con los profesionales que liderarán los equipos territoriales de la Actividad 1.8

Profesionales de diseño pedagógico

Los seis (6) profesionales universitarios participarán en la estructuración, diseño, desarrollo y adecuación de contenidos y herramientas pedagógicas que servirán como soporte para los talleres y encuentros comunitarios.

Deberán acreditar su condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional y contar con experiencia en procesos de formación, capacitación, diseño de contenidos, trabajo comunitario, liderazgo social o intervención territorial.

Obligaciones:

- Participar en la planeación de los contenidos.
- Diseñar herramientas y recursos pedagógicos.
- Adaptar los contenidos a las características de las comunidades.
- Apoyar la estructuración metodológica de los talleres.
- Desarrollar contenidos relacionados con convivencia, cultura ciudadana, seguridad comunitaria, liderazgo y participación.
- Incorporar metodologías participativas.
- Articular los contenidos con las orientaciones del componente psicosocial.
- Preparar los materiales requeridos para las jornadas.
- Realizar ajustes de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Apoyar la orientación de los profesionales líderes de los equipos territoriales.
- Participar en reuniones de seguimiento y coordinación.

Los contenidos elaborados serán posteriormente implementados por los equipos de intervención territorial de la Actividad 1.8

Actividad 1.8. Diseñar herramientas y recursos pedagógicos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana y la seguridad comunitaria en el marco de la estrategia héroes de la convivencia.

Esta actividad corresponde a la **ejecución directa de la estrategia con las comunidades** y tiene como finalidad desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos orientados al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, la prevención de situaciones que afectan la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

Para garantizar una adecuada capacidad de intervención se conformarán **cuatro (4) equipos territoriales**, cada uno integrado por:

- Un (1) profesional líder.
- Personas con formación tecnológica.
- Personas con formación técnica y/o bachiller.

En total, la actividad contará con **veintiocho (28) personas**, distribuidas de la siguiente manera:

- Cuatro (4) profesionales líderes.
- Diez (10) tecnólogos.
- Catorce (14) técnicos y/o bachilleres.

Cada equipo estará conformado por **siete (7) personas**, incluyendo el profesional líder.

Organización de los equipos territoriales

Los cuatro equipos tendrán a su cargo la ejecución de las actividades programadas en los territorios priorizados.

Cada equipo contará con un profesional que actuará como **líder e interlocutor operativo**, encargado de organizar y hacer seguimiento a la ejecución semanal de su grupo, articularse con la coordinación general y garantizar que las actividades se desarrollen conforme a las orientaciones metodológicas y pedagógicas definidas.

Programación de la intervención

La ejecución se desarrollará durante **diez (10) semanas**.

Cada uno de los cuatro equipos realizará **cinco (5) visitas semanales**, de acuerdo con la programación territorial.

Esto representa una capacidad operativa de hasta **veinte (20) visitas semanales entre los cuatro equipos**, durante diez semanas, para un total de hasta **doscientas (200) visitas de intervención territorial** durante el período de ejecución, de acuerdo con la programación y priorización definitiva.

Las visitas podrán comprender talleres, encuentros comunitarios, charlas, ejercicios participativos, actividades de diagnóstico, espacios de diálogo y demás acciones previstas dentro de la estrategia.

Profesional líder de equipo

Los cuatro (4) profesionales líderes serán los responsables de la coordinación operativa de cada equipo territorial.

Obligaciones:

- Organizar la programación semanal del equipo.
- Distribuir las actividades entre los integrantes.
- Coordinar las cinco (5) visitas semanales asignadas.
- Verificar el cumplimiento de las jornadas.
- Orientar la aplicación de los contenidos desarrollados en la Actividad 2.2.
- Mantener comunicación con la coordinación general.
- Reportar avances y novedades.

- Consolidar los resultados de las actividades.
- Verificar la recopilación de registros y evidencias.
- Identificar situaciones relevantes encontradas durante las jornadas.
- Coordinar los ajustes operativos requeridos.
- Participar en las reuniones de seguimiento.
- Garantizar que el equipo cumpla las orientaciones metodológicas establecidas.

El profesional líder será, por tanto, el **interlocutor directo entre cada equipo territorial y la coordinación general del proyecto**, permitiendo contar con una estructura clara de seguimiento durante las diez semanas de intervención.

Actividad 1.9 Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.

Tecnólogos

Los **diez (10) tecnólogos** apoyarán el desarrollo directo de los talleres, encuentros y espacios participativos, de acuerdo con la programación de los equipos.

Obligaciones:

- Desarrollo de actividades pedagógicas.
- Facilitación de ejercicios participativos.
- Apoyo en talleres y encuentros.
- Aplicación de herramientas pedagógicas.
- Dinamización de grupos.
- Identificación de situaciones y problemáticas comunitarias.
- Promoción de la participación.
- Recopilación de información y evidencias.
- Apoyo al profesional líder.

Técnicos y/o bachilleres

Los **catorce (14) técnicos y/o bachilleres** apoyarán la ejecución territorial de las actividades como facilitadores y dinamizadores comunitarios.

Obligaciones:

- Apoyo en el desarrollo de talleres.
- Acompañamiento a los encuentros comunitarios.
- Apoyo en ejercicios participativos.
- Aplicación de las herramientas pedagógicas.
- Promoción de la participación de los asistentes.
- Apoyo en actividades de diagnóstico e identificación de problemáticas.
- Recopilación de registros y evidencias.
- Reporte de novedades al profesional líder.
- Apoyo en la organización de las actividades en territorio.

Tanto los tecnólogos como los técnicos y/o bachilleres deberán acreditar la condición de **veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional**, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y contar con experiencia relacionada con procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o

trabajo con comunidades.

Metodología de intervención

Los equipos territoriales desarrollarán las actividades a partir de los contenidos y herramientas estructurados en la Actividad 1.7

Obligaciones:

- Talleres participativos.
- Conversaciones comunitarias.
- Charlas.
- Ejercicios de reflexión.
- Dinámicas grupales.
- Intercambio de experiencias.
- Ejercicios de diagnóstico.
- Identificación de problemáticas.
- Construcción colectiva de alternativas.
- Espacios de diálogo y participación.

Las temáticas podrán abordar convivencia ciudadana, cultura ciudadana, prevención de violencias, violencia intrafamiliar, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, resolución pacífica de conflictos, liderazgo comunitario, participación ciudadana, seguridad comunitaria, corresponsabilidad y fortalecimiento del tejido social.

Otros Insumos

Los siguientes insumos hacen parte fundamental para el desarrollo de las actividades con la comunidad. Identidad Institucional, material publicitario y papelería didáctico que hace parte de la metodología de aprendizaje, equipos tecnológicos que hace parte de los medios visuales y auditivos para un mejor desarrollo de las jornadas formativas.

Insumo	Unidad	Cantidad
Camiseta institucional Camiseta de cuello redondo, elaborada en tela tipo piel de durazno, de buena calidad y acabado. Disponible en tallas XS, S, M, L, XL y XXL. Incluye estampado, impresión y/o aplicación de imagen y logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	74
Gorra institucional Gorra de cinco (5) gajos, con panel frontal acolchado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad. Cierre posterior ajustable mediante broche plástico a presión tipo snapback. Incluye estampado de uno (1) o dos (2) logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	37
Pendón institucional tipo Roll Up Pendón tipo Roll Up de setenta (70) cm × cien (100) cm, impreso a full color y en alta resolución sobre lona banner de mínimo trece (13) onzas. Incluye sistema retráctil, estructura de soporte en aluminio, base estable, estuche para transporte, diseño e impresión. La imagen y los contenidos estarán sujetos a aprobación previa de la supervisión.	Unidad	4
Servicio de alquiler de sonido: Servicio de apoyo sonoro mediante bafle portátil con conectividad Bluetooth y micrófono inalámbrico o alámbrico, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, encuentros y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro del equipo durante la jornada.	Unidad/dia	4

Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, capacitaciones y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro de los equipos durante la jornada, cuando sea requerido.	Unidad/dia	4
Subsidio de desplazamiento: Apoyo para desplazamiento terrestre del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguies, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye los gastos de desplazamiento terrestre requeridos para la movilidad del personal hacia los territorios objeto de intervención, de acuerdo con las distancias y condiciones de acceso de cada jornada.	Persona/Visita	1400
Subsidio de alimentación: Apoyo para alimentación del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguies, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye el apoyo de alimentación requerido durante las jornadas de intervención, de acuerdo con la duración y condiciones de desplazamiento y permanencia del personal en territorio.	Persona/Visita	1400
GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES Gestión para la articulación, trámites, abordaje y coordinación de reuniones, charlas, talleres, juntas y/o encuentros comunitarios, mediante la disposición y gestión de espacios cerrados o abiertos con capacidad máxima de cincuenta (50) personas, que cuenten con batería sanitaria y condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad, comodidad y atención de los participantes y/o asistentes. El espacio deberá contar con aire acondicionado cuando las condiciones y características del lugar lo requieran. Incluye las gestiones necesarias para la coordinación, reserva, disposición y desarrollo de la actividad, por jornada de hasta cuatro (4) horas.	Unidad/día	1

8.2.2.1 Participación de veteranos y reservistas del Departamento de Santander.

Para el desarrollo de las actividades del proyecto, se contempla la participaran veinte nueve (29) miembros que hacen parte de los Veteranos y Reservistas de la Fuerzas Militares y Policías residentes en el Departamento de Santander.

Incluir a veteranos y reservistas como capacitadores y personal de apoyo en jornadas de convivencia, cultura y seguridad ciudadana es una estrategia importante, especialmente por su experiencia directa, liderazgo, sentido del deber y conocimiento en temas de orden, disciplina y resolución de conflictos.

8.2.2.2 Beneficios de su Participación

- **Legitimidad social:** Su presencia transmite autoridad moral y compromiso cívico.
- **Conexión emocional:** Las historias reales impactan más que la teoría.
- **Prevención integral:** Abordan temas de seguridad desde una perspectiva humana y realista.

Transmisión de Experiencia y Valores

- Compartir vivencias que promuevan el respeto, la disciplina, la tolerancia y el trabajo en equipo.
- Servir como ejemplos vivos de servicio a la comunidad, fomentando el civismo y la corresponsabilidad social.
- Hablar sobre la importancia del deber, el respeto a la ley y la convivencia pacífica.

Diseño de Contenido Adaptado

- Participar en la creación de contenidos orientados a la prevención del delito, medio ambiente, cultura de paz, liderazgo, resolución de conflictos y primeros auxilios.
- Asegurar que los materiales sean comprensibles y adecuados al público (niño, jóvenes, comunidades vulnerables, líderes comunales, adulto mayor, mujeres)

Capacitación en Seguridad Ciudadana

- Enseñar principios básicos de seguridad personal, prevención de riesgos, autoprotección y manejo de emergencias.
- Instruir sobre protocolos comunitarios frente a situaciones de inseguridad o desastres.
- Fomentar la denuncia y la confianza en las instituciones.

Fomento de la Convivencia Pacífica

- Impartir dinámicas que promuevan el respeto, la empatía y la resolución no violenta de conflictos.
- Generar espacios de diálogo entre miembros de la comunidad y autoridades.
- Desarrollar actividades interactivas que integren a los asistentes y refuercen la cohesión social.

Rol de Mentores o Modelos Positivos

- Escuchar activamente a los participantes y brindar consejos prácticos de vida.
- Orientar a jóvenes en riesgo o vulnerabilidad, ofreciéndoles alternativas constructivas.
- Detectar casos que requieran derivación a instancias especializadas (psicológica, legal, etc.).

Coordinación con las Autoridades del Proyecto

- Trabajar en estrecha colaboración con entidades gubernamentales y líderes comunitarios.
- Respetar los lineamientos del programa y adaptar las actividades según el contexto local.
- Informar resultados y observaciones relevantes tras cada jornada.

Evaluación y Mejora Continua

- Recopilar retroalimentación de los asistentes.
- Ajustar sus enfoques pedagógicos según las necesidades detectadas.
- Participar en reuniones de evaluación con el equipo del proyecto.

9. ANÁLISIS FINANCIERO

9.1 Fuentes de financiación

Para dar cumplimiento los objetivos y actividades planteadas en este proyecto, se requiere de aunar esfuerzos con entidades que tengan idoneidad y disponibilidad de recursos financieros para hacer parte de la cofinanciación de mano de obra e insumos que se requieren para la ejecución de las actividades.

Para la ejecución del proyecto se requiere de un presupuesto de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** ($587.280.000,00), de los cuales la Gobernación de Santander realizará un aporte de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES ($470.000.000,00), cuya fuente de financiación son de recursos propios; Otra fuente de financiación "Cooperante", se requiere un aporte de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS** ($117.280.000,00)

9.2 Tiempo de Ejecución del Proyecto: Tres (3) meses, periodo 2026.

Insumo	Unidad	Cantidad	V/unit	V/total
1.6 Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacifica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas.				
Líder del Proyecto: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de cinco (5) años en el sector público y/o en dirección, coordinación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Responsable de la coordinación, articulación, seguimiento y orientación general de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	Persona/Mes	1		
Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	1		
Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	2		
Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario: Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención social, comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención de violencias, convivencia ciudadana o trabajo con comunidades. Tendrá a su cargo la revisión y orientación de los contenidos y metodologías de los talleres dirigidos a la comunidad, procurando su pertinencia frente a las características de la población y las temáticas abordadas. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	1		
Apoyo Logístico: Profesional Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales. Apoyará la organización, montaje, disposición de espacios, manejo y traslado de materiales, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona/Mes	2		
Subtotal				
1.7 Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logistico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.				
Camiseta institucional Camiseta de cuello redondo, elaborada en tela tipo piel de durazno, de buena calidad y acabado. Disponible en tallas XS, S, M, L, XL y XXL. Incluye estampado, impresión y/o aplicación de imagen y logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	74		
Gorra institucional Gorra de cinco (5) gajos, con panel frontal acolchado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad. Cierre posterior ajustable mediante broche plástico a presión tipo snapback. Incluye estampado de uno (1) o dos (2) logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	37		
Pendón institucional tipo Roll Up Pendón tipo Roll Up de setenta (70) cm × cien (100) cm, impreso a full color y en alta resolución sobre lona banner de mínimo trece (13) onzas. Incluye sistema retráctil, estructura de soporte en aluminio, base estable, estuche para transporte, diseño e impresión. La imagen y los contenidos estarán sujetos a aprobación previa de la supervisión.	Unidad	4		
Servicio de alquiler de sonido: Servicio de apoyo sonoro mediante bafle portátil con conectividad Bluetooth y micrófono inalámbrico o alámbrico, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, encuentros y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro del equipo durante la jornada.	Unidad/dia	4		

1.8 Diseñar herramientas y recursos pedagógicos orientados a la promoción de la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana y la seguridad comunitaria en el marco de la estrategia héroes de la convivencia				
Líder de Equipo de Diseño Pedagógico: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de proyectos, procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o intervención territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	2		
Profesional universitario: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos de formación, capacitación, diseño de contenidos, trabajo comunitario, liderazgo social o intervención territorial. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	4		
Subtotal				**$ -**
1.9 Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.				
Tecnólogo Tecnólogo en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	10		
Bachiller y/o Tecnólogo Bachiller y/o tecnólogo, en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona/Mes	14		
Subtotal				**$ -**

GOBERNACIÓN DE SANTANDER	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER											
ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		CANTIDAD	Unidad	COTIZACIÓN No. 1 - CCOC		COTIZACIÓN No. 2 CENFER		COTIZACIÓN No. 3 NEOMUNDO		PROMEDIO PRECIOS VR UNITARIOS	PROMEDIO PRECIOS+D2:K8
				PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)	PRECIO UNITARIO ($)	TOTAL ($)		
1	**Líder del Proyecto:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de cinco (5) años en el sector público y/o en dirección, coordinación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Responsable de la coordinación, articulación, seguimiento y orientación general de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	1	3	$ 5.800.000,00	**$ 17.400.000,00**	$ 5.800.000,00	**$ 17.400.000,00**	$ 5.800.000,00	**$ 17.400.000,00**	**$ 5.800.000,00**	**$ 17.400.000,00**
2	**Profesional de Apoyo a la Coordinación:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	1	2,5	$ 4.800.000,00	**$ 12.000.000,00**	$ 4.800.000,00	**$ 12.000.000,00**	$ 4.800.000,00	**$ 12.000.000,00**	**$ 4.800.000,00**	**$ 12.000.000,00**
3	**Profesional de Apoyo a la Coordinación:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	2	2	$ 4.800.000,00	**$ 19.200.000,00**	$ 4.800.000,00	**$ 19.200.000,00**	$ 4.800.000,00	**$ 19.200.000,00**	**$ 4.800.000,00**	**$ 19.200.000,00**
4	**Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario:** Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención social, comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención de violencias, convivencia ciudadana o trabajo con comunidades. Tendrá a su cargo la revisión y orientación de los contenidos y metodologías de los talleres dirigidos a la comunidad, procurando su pertinencia frente a las características de la población y las temáticas abordadas. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	1	2	$ 4.800.000,00	**$ 9.600.000,00**	$ 4.800.000,00	**$ 9.600.000,00**	$ 4.800.000,00	**$ 9.600.000,00**	**$ 4.800.000,00**	**$ 9.600.000,00**
5	**Apoyo Logístico:** Profesional Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales. Apoyará la organización, montaje, disposición de espacios, manejo y traslado de materiales, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	2	2	$ 2.800.000,00	**$ 11.200.000,00**	$ 2.800.000,00	**$ 11.200.000,00**	$ 2.800.000,00	**$ 11.200.000,00**	**$ 2.800.000,00**	**$ 11.200.000,00**
6	**Camiseta institucional** Camiseta de cuello redondo, elaborada en tela tipo piel de durazno, de buena calidad y acabado. Disponible en tallas XS, S, M, L, XL y XXL. Incluye estampado, impresión y/o aplicación de imagen y logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	74	0	$ 45.000,00	**$ 3.330.000,00**	$ 50.000,00	**$ 3.700.000,00**	$ 40.000,00	**$ 2.960.000,00**	**$ 45.000,00**	**$ 3.330.000,00**

141

7	**Gorra institucional** Gorra de cinco (5) gajos, con panel frontal acolchado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad. Cierre posterior ajustable mediante broche plástico a presión tipo snapback. Incluye estampado de uno (1) o dos (2) logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	37	0	$ 30.000,00	**$ 1.110.000,00**	$ 34.000,00	**$ 1.258.000,00**	$ 37.000,00	**$ 1.369.000,00**	**$ 33.666,67**	**$ 1.245.666,67**
8	**Pendón institucional tipo Roll Up** Pendón tipo Roll Up de setenta (70) cm × cien (100) cm, impreso a full color y en alta resolución sobre lona banner de mínimo trece (13) onzas. Incluye sistema retráctil, estructura de soporte en aluminio, base estable, estuche para transporte, diseño e impresión. La imagen y los contenidos estarán sujetos a aprobación previa de la supervisión.	4	0	$ 235.000,00	**$ 940.000,00**	$ 240.000,00	**$ 960.000,00**	$ 236.000,00	**$ 944.000,00**	**$ 237.000,00**	**$ 948.000,00**
9	**Servicio de alquiler de sonido:** Servicio de apoyo sonoro mediante baffle portátil con conectividad Bluetooth y micrófono inalámbrico o alámbrico, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, encuentros y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro del equipo durante la jornada.	4	50	$ 230.150,00	**$ 46.030.000,00**	$ 235.000,00	**$ 47.000.000,00**	$ 236.000,00	**$ 47.200.000,00**	**$ 233.716,67**	**$ 46.743.333,33**
10	**Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil** Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, capacitaciones y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro de los equipos durante la jornada, cuando sea requerido.	4	50	$ 230.150,00	**$ 46.030.000,00**	$ 235.000,00	**$ 47.000.000,00**	$ 236.000,00	**$ 47.200.000,00**	**$ 233.716,67**	**$ 46.743.333,33**
11	**Subsidio de desplazamiento:** Apoyo para desplazamiento terrestre del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye los gastos de desplazamiento terrestre requeridos para la movilidad del personal hacia los territorios objeto de intervención, de acuerdo con las distancias y condiciones de acceso de cada jornada.	1400	0	$ 40.000,00	**$ 56.000.000,00**	$ 40.600,00	**$ 56.840.000,00**	$ 41.500,00	**$ 58.100.000,00**	**$ 40.700,00**	**$ 56.980.000,00**
12	**Subsidio de alimentación:** Apoyo para alimentación del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye el apoyo de alimentación requerido durante las jornadas de intervención, de acuerdo con la duración y condiciones de desplazamiento y permanencia del personal en territorio.	1400	0	$ 26.350,00	**$ 36.890.000,00**	$ 25.000,00	**$ 35.000.000,00**	$ 26.000,00	**$ 36.400.000,00**	**$ 25.783,33**	**$ 36.096.666,67**

13	**GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES** Gestión para la articulación, trámites, abordaje y coordinación de reuniones, charlas, talleres, juntas y/o encuentros comunitarios, mediante la disposición y gestión de espacios cerrados o abiertos con capacidad máxima de cincuenta (50) personas, que cuenten con batería sanitaria y condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad, comodidad y atención de los participantes y/o asistentes. El espacio deberá contar con aire acondicionado cuando las condiciones y características del lugar lo requieran. Incluye las gestiones necesarias para la coordinación, reserva, disposición y desarrollo de la actividad, por jornada de hasta cuatro (4) horas.	1	75	$ 950.000,00	**$ 71.250.000,00**	$ 960.000,00	**$ 72.000.000,00**	$ 940.000,00	**$ 70.500.000,00**	**$ 950.000,00**	**$ 71.250.000,00**
14	**Líder de Equipo de Diseño Pedagógico:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de proyectos, procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o intervención territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	2	3	$ 5.800.000,00	**$ 34.800.000,00**	$ 5.800.000,00	**$ 34.800.000,00**	$ 5.800.000,00	**$ 34.800.000,00**	**$ 5.800.000,00**	**$ 34.800.000,00**
15	**Profesional universitario:** Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos de formación, capacitación, diseño de contenidos, trabajo comunitario, liderazgo social o intervención territorial. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	4	2,5	$ 4.350.000,00	**$ 43.500.000,00**	$ 4.350.000,00	**$ 43.500.000,00**	$ 4.350.000,00	**$ 43.500.000,00**	**$ 4.350.000,00**	**$ 43.500.000,00**
16	**Tecnólogo** Tecnólogo en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	10	2,5	$ 3.200.000,00	**$ 80.000.000,00**	$ 3.200.000,00	**$ 80.000.000,00**	$ 3.200.000,00	**$ 80.000.000,00**	**$ 3.200.000,00**	**$ 80.000.000,00**
17	**Bachiller y/o Técnico** Bachiller y/o técnico, en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	14	2,5	$ 2.800.000,00	**$ 98.000.000,00**	$ 2.800.000,00	**$ 98.000.000,00**	$ 2.800.000,00	**$ 98.000.000,00**	**$ 2.800.000,00**	**$ 98.000.000,00**
	TOTALES				**$ 587.280.000,00**		**$ 589.458.000,00**		**$ 590.373.000,00**	**$ 40.949.583,33**	**$ 589.037.000,00**

Proyectó: HERNEY ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ
CPS – Formulador de Proyectos

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO ADMINISTRATIVO JUSTIFICACION DE UNA CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-40
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA

En virtud del Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 que establece la obligación de las entidades estatales de señalar en un acto administrativo la justificación del uso de la modalidad de selección de contratación directa, y en ejercicio de sus facultades delegadas mediante Decreto Departamental número 041 del 30 de enero de 2025, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaria. Se expide el presente acto administrativo de justificación, en los siguientes términos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En el Departamento de Santander, la convivencia ciudadana y la seguridad pública enfrentan múltiples desafíos que se manifiestan en distintos contextos urbanos y rurales. A pesar de los avances institucionales en materia de seguridad, persisten problemáticas sociales que deterioran la calidad de vida de los habitantes y afectan la cohesión comunitaria.

En zonas urbanas como Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Barrancabermeja, los principales factores que alteran la convivencia están relacionados con el incremento de la delincuencia común, el microtráfico de estupefacientes, el hurto en espacios públicos, la violencia intrafamiliar y los conflictos vecinales. La percepción de inseguridad continúa siendo alta, especialmente en horas nocturnas y en sectores con escasa presencia institucional.

En el ámbito rural, algunas comunidades enfrentan rezagos históricos por la pobreza, la inequidad en el acceso a servicios básicos, la reconfiguración de grupos armados ilegales, y el abandono estatal, lo que dificulta el fortalecimiento del tejido social y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Por otra parte, fenómenos como la migración venezolana, la falta de oportunidades educativas y laborales para jóvenes, y la desconfianza hacia las autoridades agravan las tensiones sociales y dificultan la participación ciudadana en procesos de resolución de conflictos y vigilancia del entorno.

Si bien existen esfuerzos institucionales a través de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, programas de policía comunitaria y estrategias educativas, estos no siempre logran cobertura suficiente ni articulación efectiva con las comunidades locales. Esto evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de prevención, promoción de la cultura ciudadana y construcción de relaciones sociales basadas en el respeto, la legalidad y el diálogo.

En respuesta a esta necesidad planteada, se hace indispensable aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto denominado: "***APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"***, el cual busca contribuir al empoderamiento ciudadano, promoviendo la participación de la comunidad en la construcción de entornos seguros y pacíficos. Desde lo institucional, ofreciendo insumos valiosos para la formulación de políticas públicas y planes de acción intersectoriales, que respondan de forma integral a las necesidades reales del territorio.

Asimismo, este proyecto es pertinente porque fomenta una cultura de legalidad, respeto por los derechos humanos y corresponsabilidad entre los actores sociales e institucionales. En última instancia, aportar al mejoramiento de la convivencia y la

seguridad en Santander significa también contribuir a la consolidación de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

2. CAUSAL QUE SE INVOCA PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE:

El Decreto 1082 de 2015, señala en su artículo 2.2.1.2.1.4.4: Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la **contratación directa**; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el Art 2.2.1.2.4.1 del presente decreto.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está orientada al servicio del interés general y debe ejercerse con base en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En este contexto, el Estado tiene la responsabilidad de atender las necesidades colectivas de la población, aplicar los principios y objetivos propios de la gestión pública, y mantener como prioridad constante el interés general.

Considerando que el Departamento de Santander forma parte de la CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE, con una participación activa equivalente al 12,70% de los aportes que la integran, y que el objeto social de dicha corporación incluye actividades que permiten la ejecución del presente convenio, así como el hecho de que su composición accionaria está conformada en más de un 50% por recursos públicos, se concluye que, en virtud del *artículo 2 de la Ley 80 de 1993*, esta entidad posee carácter de entidad pública.

Así las cosas, se tiene que las partes a intervenir en el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** son el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y la **CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO**, con NIT. 804009295-3, que es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza mixta, descentralizada indirecta o de segundo grado, dotada de autonomía administrativa, patrimonial y técnica, con idoneidad y experiencia en la prestación de diferentes servicios como operador logístico de actividades y en el desarrollo de proyectos del orden social, cultural, académico, tecnológico y empresarial.

El Convenio se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, especialmente por lo dispuesto por los Artículos 2,3,13 y 32, el literal C, numeral 4 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, y los Artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, esto es bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, a través de un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

3. OBJETO A CONTRATAR

El objeto del Convenio Interadministrativo a suscribir es el de: ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",*** dicho Convenio Interadministrativo se suscribe con una entidad de naturaleza mixta y con idoneidad comprobada.

4. PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN

El valor total del convenio se estipulo en la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($587.280.000)** de los cuales el Departamento aportará la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($470.000.000)** y la Entidad asociada la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($117.280.000).**

Para respaldar económicamente el aporte a realizar que corresponde al valor del convenio, el Departamento de Santander, cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 26002684 del 10 de septiembre de 2026, rubro: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.51, código interno: 265601, valor rubro: CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($470.000.000) Fuente de Financiación: ICLD REC BCE, Detalle del Rubro: Apoyo para el fortalecimiento de las Reservas de la fuerza pública y personal de Veteranos del Departamento de Santander, Expedido por el Director Técnico de presupuesto.

5. LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos de la contratación a realizar, podrán ser consultados en la Secretaría de Interior, Palacio Amarillo – oficina 402, en el portal web: www.santader.gov.co y en el Sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

El presente acto administrativo se expide en Bucaramanga, a los 23 SEP 2026

MG (R) OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN
Secretario del Interior

Proyectó: Nini Johanna Mendoza Rojas – CPS Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Emilce Alexandra Guerrero Mora – CPS – Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Revisó: My (R) Douglas Javier Arenas González – Director de seguridad y convivencia ciudadana

Revisó aspectos jurídicos: Ab. Neyde Fernanda Contreras Supelano- CPS Secretaría del interior

República de Colombia Gobernación de Santander	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	CÓDIGO	AP-JC-RG-
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
		PÁGINA	1 de 6

Bucaramanga,

23 SEP 2026

Doctora
MARIA CAMILA RUEDA ALVARADO
Directora Administrativa y Financiera
Corporación Centro cultural del Oriente
Ciudad.

Asunto: Invitación a presentar propuesta para desarrollar un **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES EL DE: *"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."***

Respetada Doctora,

La Secretaría del Interior del Departamento de Santander, a través de la presente comunicación la invita a presentar propuesta para suscribir un Convenio Interadministrativo aunando esfuerzos para brindar ***"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".***

Para la formulación de la propuesta es necesario que tenga en cuenta los parámetros que a continuación se detallan:

OBJETO: *"APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS RESERVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE VETERANOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".*

ALCANCE DEL OBJETO: En el desarrollo de la necesidad que se pretende satisfacer, el asociado ejecutor se comprometerá con el Departamento a desarrollar las siguientes acciones y actividades:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Objetivo Especifico: Promover las capacidades ciudadanas y el rol de los ciudadanos para la promoción de la convivencia, cultura y la seguridad ciudadana en la comunidad.		
COMPONENTE 1 **Fortalecimiento de capacidades del talento humano veterano y reservista**		
Actividad 1.1 Desarrollar procesos de formación y actualización en competencias ciudadanas, liderazgo comunitario, convivencia pacífica y apropiación institucional dirigidos al personal de veteranos y reservistas..		
Líder del Proyecto: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de cinco (5) años en el sector público y/o en dirección, coordinación o ejecución de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. Responsable de la coordinación, articulación, seguimiento y orientación general de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	Persona	1
Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona	1
Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución,	Persona	1

seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.		
Profesional de Apoyo a la Coordinación: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con experiencia mínima de dos (2) años en apoyo a la ejecución, seguimiento, articulación y gestión de proyectos sociales, comunitarios o institucionales. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona	1
Profesional de Apoyo Psicosocial y Comunitario: Profesional universitario en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Desarrollo Familiar, Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de intervención social, comunitaria, acompañamiento psicosocial, prevención de violencias, convivencia ciudadana o trabajo con comunidades. Tendrá a su cargo la revisión y orientación de los contenidos y metodologías de los talleres dirigidos a la comunidad, procurando su pertinencia frente a las características de la población y las temáticas abordadas. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona	1
Apoyo Logístico: Profesional Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales. Apoyará la organización, montaje, disposición de espacios, manejo y traslado de materiales, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona	1
Apoyo Logístico: Profesional Bachiller, técnico o tecnólogo, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo logístico, operativo y/o administrativo para la realización de eventos, jornadas comunitarias, talleres o actividades institucionales. Apoyará la organización, montaje, disposición de espacios, manejo y traslado de materiales, equipos y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y desplazamiento cuando se requiera para el desarrollo de las actividades.	Persona	1
COMPONENTE 2 **ESTRATEGIA "HÉROES DE LA CONVIVENCIA"**		
Actividad 2.1. Implementar procesos de organización, articulación y apoyo logístico para el desarrollo de jornadas comunitarias y pedagógicas de la estrategia Héroes de la Convivencia.		
Camiseta institucional Camiseta de cuello redondo, elaborada en tela tipo piel de durazno, de buena calidad y acabado. Disponible en tallas XS, S, M, L, XL y XXL. Incluye estampado, impresión y/o aplicación de imagen y logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.	Unidad	74
Gorra institucional Gorra de cinco (5) gajos, con panel frontal acolchado en un solo color y parte posterior en malla para facilitar la ventilación, elaborada en material resistente y de buena calidad. Cierre posterior ajustable mediante broche plástico a presión tipo snapback. Incluye estampado	Unidad	37

de uno (1) o dos (2) logos institucionales autorizados, en color definido de acuerdo con las necesidades de la actividad y previa aprobación de la supervisión. Incluye diseño, producción y entrega.		
Pendón institucional tipo Roll Up Pendón tipo Roll Up de setenta (70) cm × cien (100) cm, impreso a full color y en alta resolución sobre lona banner de mínimo trece (13) onzas. Incluye sistema retráctil, estructura de soporte en aluminio, base estable, estuche para transporte, diseño e impresión. La imagen y los contenidos estarán sujetos a aprobación previa de la supervisión.	Unidad	4
Servicio de alquiler de sonido: Servicio de apoyo sonoro mediante bafle portátil con conectividad Bluetooth y micrófono inalámbrico o alámbrico, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, encuentros y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro del equipo durante la jornada.	Unidad / día	4
Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil Servicio de suministro de video beam y/o computador portátil, según requerimiento de la actividad, para el desarrollo de jornadas comunitarias, pedagógicas, talleres, capacitaciones y espacios participativos. Incluye suministro, traslado, instalación, operación y retiro de los equipos durante la jornada, cuando sea requerido.	Unidad / día	4
Subsidio de desplazamiento: Apoyo para desplazamiento terrestre del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye los gastos de desplazamiento terrestre requeridos para la movilidad del personal hacia los territorios objeto de intervención, de acuerdo con las distancias y condiciones de acceso de cada jornada.	Persona / Visita	1400
Subsidio de alimentación: Apoyo para alimentación del personal profesional y de apoyo acreditado como veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, requerido para el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y jornadas de intervención territorial de la estrategia "Héroes de la Convivencia" en los municipios y zonas rurales priorizadas de la Provincia de Yariguíes, con especial atención a Barrancabermeja, como capital de provincia. La estrategia contempla cuatro (4) grupos de trabajo, conformados por un total de veintiocho (28) participantes, correspondientes a cuatro (4) profesionales líderes, diez (10) técnicos o tecnólogos y catorce (14) técnicos y/o bachilleres. Cada grupo desarrollará cinco (5) visitas semanales durante diez (10) semanas, de acuerdo con la programación territorial establecida. Incluye el apoyo de alimentación requerido durante las jornadas de intervención, de acuerdo con la duración y condiciones de desplazamiento y permanencia del personal en territorio.	Persona / Visita	1400
GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES Gestión para la articulación, trámites, abordaje y coordinación de reuniones, charlas, talleres, juntas y/o encuentros comunitarios, mediante la disposición y gestión de espacios cerrados o abiertos con capacidad máxima de cincuenta (50) personas, que cuenten con batería sanitaria y condiciones adecuadas de infraestructura,	Unidad / día	1

seguridad, comodidad y atención de los participantes y/o asistentes. El espacio deberá contar con aire acondicionado cuando las condiciones y características del lugar lo requieran. Incluye las gestiones necesarias para la coordinación, reserva, disposición y desarrollo de la actividad, por jornada de hasta cuatro (4) horas.		
Actividad 2.2. DISEÑAR HERRAMIENTAS Y RECURSOS PEDAGÓGICOS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA CULTURA CIUDADANA Y LA SEGURIDAD COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA HÉROES DE LA CONVIVENCIA		
Líder de Equipo de Diseño Pedagógico: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de proyectos, procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o intervención territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona / Mes	2
Líder de Equipo de Diseño Pedagógico: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con especialización y experiencia mínima de tres (3) años en coordinación, seguimiento o ejecución de proyectos, procesos de formación, diseño de contenidos, trabajo comunitario o intervención territorial. El valor incluye aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona / Mes	2
Profesional universitario: Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos de formación, capacitación, diseño de contenidos, trabajo comunitario, liderazgo social o intervención territorial. El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona / Mes	4
Actividad 2.3. Desarrollar talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos, soportados en ejercicios de diagnóstico e identificación de problemáticas territoriales, para fortalecer las capacidades ciudadanas, la convivencia pacífica y el tejido social en comunidades priorizadas.		
Tecnólogo Tecnólogo en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona / Mes	10
Bachiller y/o Tecnólogo Bachiller y/o tecnólogo, en cualquier área de formación, con acreditación de la condición de veterano o reservista de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, mediante documento o certificación expedida por la entidad competente, y experiencia en procesos comunitarios, sociales, pedagógicos, de formación, liderazgo o trabajo con comunidades. Participará en el desarrollo de talleres, encuentros comunitarios y espacios participativos de la estrategia "Héroes de la Convivencia". El valor incluye los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).	Persona / Mes	14

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO: 1.) Destinar rigurosamente los dineros aportados por el **DEPARTAMENTO** para los fines previstos en el objeto del Convenio. **2.)** Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del Convenio. **3.)** Rendir informes al **DEPARTAMENTO** sobre el desarrollo del Convenio y la ejecución de los aportes. **4.)** Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de

las distintas cláusulas del Convenio. **5.)** Aceptar la supervisión por parte del **DEPARTAMENTO**. **6.)** Abrir una cuenta especial a nombre del objeto del Convenio, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que el **DEPARTAMENTO** aporta, enviando antes del primer desembolso la certificación de apertura de la cuenta, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal. **7.)** Llevar una contabilidad separada de todos los recursos entregados para la ejecución del Convenio, manteniendo sus libros a entera disposición de los funcionarios investigadores y del **DEPARTAMENTO**, cuando lo requieran. **8)** En caso de no cumplimiento del objeto del Convenio, **LA CORPORACIÓN** se obliga a restituir los fondos. **9)** Diseñar y poner en marcha las diferentes etapas en la ejecución del proyecto objeto del Convenio.**10)** Darle los respectivos créditos al **DEPARTAMENTO**. **11)** Hacer un archivo de ejecución del Convenio, con sus respectivos soportes, mantenerlo actualizado y a disposición del **DEPARTAMENTO**. **12)** Acreditar el cumplimiento de sus aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: 1.) Aportar la cuantía estipulada en el Convenio. **2.)** Verificar a través del Supervisor, el cumplimiento del Convenio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El convenio se ejecutará en el Departamento de Santander, o donde el Supervisor lo requiera.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del convenio:

a) Certificado de existencia y representación legal
b) Certificado de Pago de Aportes Parafiscales
c) Fotocopia de la cedula del representante legal
d) Fotocopia de la libreta militar del representante legal – si aplica.
e) Rut
f) Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría de la entidad pública y el representante.
g) Certificado de antecedentes fiscales Contraloría de la entidad pública y el representante
h) Antecedentes penales y requerimientos judiciales
i) Certificado RNMC del representante legal
j) Certificado REDAM del representante legal

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El Convenio tendrá un plazo de ejecución de **TRES MESES (3)** sin superar por ningún motivo la vigencia 2026.

VALOR ESTIMADO

El valor total del convenio se estipulo en la suma de: **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($587.280.000)** de los cuales el Departamento aportará la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($470.000.000)** y la Entidad asociada la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($117.280.000).**

INDEMNIDAD

La entidad contratada estará obligada a mantener a la Entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones de la entidad beneficiaria.

LIQUIDACIÓN

La liquidación del presente convenio se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo.

LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR

Una vez suscrito el convenio se deben cumplir con los requisitos exigibles que establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previamente a la suscripción del acta de inicio.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del asociado con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

MG (R) OSCAR EDUARDO HERNANDEZ DURAN
Secretario del Interior

Proyectó: Nini Johanna Mendoza Rojas – CPS Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Emilce Alexandra Guerrero Mora – CPS – Secretaría del Interior – Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Revisó: My (R) Douglas Javier Arenas González – Director de seguridad y convivencia ciudadana

Revisó aspectos jurídicos: Ab. Neyde Fernanda Contreras Supelano- CPS Secretaría del interior